REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 128^a, en miércoles 15 de enero de 2025 (Ordinaria, de 10:02 a 14:26 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, y del señor Aedo Jeldres, don Eric.

Presidencia accidental del señor Soto Mardones, don Raúl.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

| P | ág. |
|--|-------|
| I. ASISTENCIA | 31 |
| II. APERTURA DE LA SESIÓN | 37 |
| III. ACTAS | 37 |
| IV. CUENTA | 37 |
| ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN | 37 |
| PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA | 42 |
| REDESTINACIÓN DE PROYECTO | 49 |
| V. FÁCIL DESPACHO | 5(|
| DECLARACIÓN DEL 7 DE ENERO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE LA AMISTAD Y SOLIDARIDAD CHILENO-PALESTINA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16577-24) | |
| VI. ORDEN DEL DÍA | 59 |
| TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA ALIANZA DEL PACÍFICO Y SINGAPUR, Y CARTAS INTERCAMBIADAS CON MOTIVO DE LA FIRMA DEL MISMO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17313-10) | |
| MODIFICACIÓN DE SISTEMA REGISTRAL Y NOTARIAL EN ASPECTOS ORGÁNICOS Y FUNCIONALES (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12092-07) | |
| INDIVIDUALIZACIÓN Y REGISTRO DE DATOS DE USUARIOS DE SERVICIOS DE TELEFONÍA EN MODALIDAD DE PREPAGO (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN Nº 12042-15) | |
| MODIFICACIÓN DE LEY N° 20.000 PARA ASEGURAMIENTO DE ORIGEN LÍCITO DE HONORARIOS PERCIBIDOS POR ABOGADOS DEFENSORES DE PERSONAS IMPUTADAS POR DELITOS QUE INDICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17125-25) | |
| ESTABLECIMIENTO DE INHABILIDAD PARA INGRESO A CARGOS PÚBLICOS DE CÓNYUGES Y PARIENTES DE AUTORIDADES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11364-06) | |
| VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES | . 131 |
| PREOCUPACIÓN POR INEFICACIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO EN TERRITORIOS AISLADOS, PARTICULARMENTE EN ARCHIPIÉLAGO DE JUAN FERNÁNDEZ (SOLICITUD DE ACUERDO N° 36) | |
| ESTABLECIMIENTO DE OBLIGATORIEDAD PROGRESIVA DE SOTERRAR CABLES DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA Y DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 1.353) | |

| SOLICITUD DE EXENCI ADULTOS MAYORES (S | | | | 35 |
|---|---|--|------------------------|-----|
| VIII. INCIDENTES | | | 1 | 137 |
| ALCANCES SOBRE BEN QUE ESTABLECE PRO VIVIENDAS DE AUTOCO | CEDIMIENTO SIMPLIFI | ICADO DE REGULARIZ | ZACIÓN DE | 137 |
| FELICITACIONES POR BICENTENARIO DE EXO NICOLÁS, REGIÓN DE Ñ | CELENCIA POLIVALENT | E SAN NICOLÁS, COMU | JNA DE SAN | 38 |
| REPARACIÓN DE RUTA ARAUCO, COMUNA DE | | | | 39 |
| ADOPCIÓN DE MEDID DESPUÉS DE LAS 20:00 TEMUCO, REGIÓN DE L | HORAS DURANTE TO | DA LA SEMANA EN C | OMUNA DE | 39 |
| ESTABLECIMIENTO DE BAJO EL VALOR DE M VENTA DE TRIGO Y AV | MERCADO A PEQUEÑO | S AGRICULTORES DEI | L PAÍS POR | 40 |
| INFORMACIÓN SOBRE AGRICULTORES POR CO (OFICIO) | OMERCIALIZADORA DE | TRIGO S.A. EN REGIÓN | N DE ÑUBLE | 40 |
| DESTINACIÓN DE REC EDUCACIONALES EN R | | | | 41 |
| ADOPCIÓN DE MEDIDA MALVILLA, COMUNA D | | | | 42 |
| REITERACIÓN DE OFIC FÓRMULAS TARIFARIA REGIÓN DE VALPARAÍS | AS EN PEAJE DE TRON | CAL QUILLOTA DE R | UTA 60-CH, | 42 |
| INFORMACIÓN SOBRE MÓVIL ENTREGADA A METROPOLITANO DE S | A MUNICIPIO DE COI | LINA POR GOBIERNO | REGIONAL | 143 |
| OTORGAMIENTO DE N PÚBLICOS (OFICIOS) | | | | 44 |
| INFORMACIÓN SOBRE Y AGUINALDOS, DIVE ESTRUCTURA SALARI ATACAMA (OFICIOS) | RSAS IRREGULARIDAI AL EN SERVICIO LO | DES Y REVISIÓN PRO CAL DE EDUCACIÓI | OFUNDA DE N PÚBLICA | 145 |
| LLAMADO A PROTECO RIBEREÑO DE VALLEN | | | | 46 |
| INFORMACIÓN SOBRE DE LOCALIDAD DE RESPONSABILIDAD AI PROYECTOS REGIONAI | PON PON, COMUNA OMINISTRATIVA POR | DE MARIQUINA, Y RETRASO EN DESARF | EVENTUAL ROLLO DE | 147 |
| INFORMACIÓN SOBRI CONCURSO VINCULAC | | | | 48 |

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 1. "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.". Boletín Nº <u>12234-</u>02(S). (2612-372);
- "Modifica cuerpos legales que indica para prohibir el porte y tenencia de armas de fuego a personas procesadas o condenadas por violencia intrafamiliar". Boletín N° 15936-18. (2615-372), y
- 3. "Modifica el Código Orgánico de Tribunales en cuanto a la fecha de la cuenta que debe rendir el Presidente de la Corte Suprema al inicio del año judicial". Boletín N° 17353-07. (2616-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 4. "Concede la nacionalidad por gracia a la escritora señora Gioconda Belli Pereira". Boletín N° <u>15847-17</u>. (<u>2582-372</u>), y
- 5. "Modifica el Código de Aguas en lo relativo al procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la Dirección General de Aguas". Boletín Nº 16504-33. (2611-372).
- 6. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Aprueba el Tratado de Libre Comercio entre la Alianza del Pacífico y Singapur y las cartas intercambiadas con motivo de la firma del mismo en Bahía Málaga, Colombia, el 26 de enero de 2022". Boletín N° 17313-10. (2614-372).
- 7. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia calificada de "discusión inmediata", hecha presente para el despacho del proyecto que "Modifica cuerpos legales que indica, en materia de simplificación regulatoria y promoción de la actividad económica". Boletín N° 17322-03. (2609-372).
- 8. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de modernizar el escalafón de los agentes policiales de la Policía de Investigaciones de Chile y su Estatuto del Personal". Boletín N° 17195-25(S). (5/SEC/25).
- 9. Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, a efectos de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por decreto supremo N° 484, de 31 de diciembre de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 30 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 484. (4/SEC/25).
- 10. <u>Informe</u> de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales". Boletín N° <u>12092-07</u>.

- 11. <u>Informe</u> de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Aprueba el Tratado de Libre Comercio entre la Alianza del Pacífico y Singapur y las cartas intercambiadas con motivo de la firma del mismo en Bahía Málaga, Colombia, el 26 de enero de 2022". Boletín N° 17313-10.
- 12. <u>Informe</u> de la Comisión de Seguridad Ciudadana recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Penal para ampliar las hipótesis de los delitos de robo por sorpresa y robo con violencia, e incorporar la circunstancia agravante que indica". Boletín N° <u>16834-07</u>.
- 13. <u>Informe</u> de la Comisión de Régimen Interno y Administración recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Reglamento del Personal de la Cámara de Diputados". Boletín N° 17332-16.
- 14. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Cristián; Bobadilla; Cifuentes; Irarrázaval y Rathgeb; y de las diputadas señoras Barchiesi; Medina y Riquelme, que "Sanciona la imprudencia de excursionistas que generen operaciones de rescate". Boletín N° 17347-22.
- 15. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Gazmuri y del diputado señor Teao, que "Modifica la ley N° 20.584, para incorporar mecanismos de prevención de la discriminación en el ámbito de la salud". Boletín N° 17350-11.
- 16. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Santana; Cuello; Giordano; Hirsch; Naranjo y Ulloa; y de la diputada señora Yeomans, que "Modifica la Carta Fundamental para habilitar la realización de un plebiscito sobre la continuidad de las administradoras de fondos de pensiones". Boletín N° 17351-07.
- 17. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Alessandri; Leiva y Longton, que "Modifica el Código Penal para postergar el cumplimiento de la pena sustitutiva y ampliar el plazo de flagrancia en los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados". Boletín N° 17352-07.
- 18. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Aedo, que "Modifica el Código Orgánico de Tribunales en cuanto a la fecha de la cuenta que debe rendir el Presidente de la Corte Suprema al inicio del año judicial". Boletín N° 17353-07.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Informe

- <u>Informe</u> del Secretario General de la Corporación sobre el resultado de los exámenes realizados en virtud de lo dispuesto en el Reglamento sobre Control del Consumo de Drogas en Diputadas y Diputados, correspondiente al segundo semestre del año 2024.

2. Oficios

- Oficio del Secretario General de la Corporación por el cual comunica que el diputado señor Sergio Bobadilla, Presidente Pro Tempore de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico (Cisap), junto a la diputada señora Mónica Arce y al diputado señor Miguel Ángel Calisto, integrarán la delegación que asistirá en una visita institucional a la República de Singapur, del 17 al 23 de enero de 2025.
- Oficio de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa;
 Protección de los Consumidores y Turismo por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica cuerpos legales

- que indica, en materia de simplificación regulatoria y promoción de la actividad económica", boletín N° <u>17322-03</u>, actualmente radicado en ella, sea derivado y tramitado exclusivamente a la Comisión de Hacienda.
- <u>Oficio</u> de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información relativa a actos de autoridades y policías tras la denuncia por violación presentada en contra del ex Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve (CEI 62), por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para prorrogar por 15 días su mandato, a fin de continuar con la labor encomendada.

3. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Bello por la cual informa que retira su patrocinio al proyecto que "Modifica diversos cuerpos legales para prohibir y sancionar la maternidad subrogada". Boletín N° 17337-07.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Leal por la cual informa que retira su patrocinio al proyecto que "Modifica el Código del Trabajo para conceder permiso especial a los trabajadores en el día de su cumpleaños". Boletín N° 16724-13.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Lavín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 14 de enero de 2025, por la mañana.
- Comunicación del jefe de bancada del Comité Frente Amplio e Independientes por la cual informa que el diputado señor Winter reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Fries en la Comisión Especial Investigadora encargada de recopilar antecedentes relativos a los actos del Gobierno, realizados por Codelco y Corfo, en relación con el acuerdo de asociación suscrito con SQM para la explotación del litio en el salar de Atacama y la compra de la mina Salar Blanco, en Maricunga (CEI 65).
- Comunicación del jefe de bancada del Comité Frente Amplio e Independientes por la cual informa que la diputada señora Pérez, doña Catalina, reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Sáez, en la Comisión Especial Investigadora encargada de recopilar antecedentes relativos a los actos del Gobierno, realizados por Codelco y Corfo, en relación con el acuerdo de asociación suscrito con SQM para la explotación del litio en el salar de Atacama y la compra de la mina Salar Blanco, en Maricunga (CEI 65).

4. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Ossandón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 14 de enero de 2025, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Moreno, don Benjamín. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, sírvase iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Teno , al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 67.295, de fecha 9 de mayo de 2024, reiterado

- mediante oficio N° 74.075, de fecha 8 de julio de 2024, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (5210 al 84905).
- Diputado Moreno, don Benjamín. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Teno, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 67.296, de fecha 9 de mayo de 2024, reiterado mediante oficio N° 74.068, de fecha 8 de julio de 2024, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (5213 al 84904).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Solicita procedimiento sancionatorio. (5215 al 84831).
- Diputado Moreno, don Benjamín. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, vengo en solicitar a Ud. que ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Retiro, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 67.302, de fecha 9 de mayo de 2024, reiterado mediante oficio N° 74.071, de fecha 8 de julio de 2024, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (5216 al 84909).
- Diputado Moreno, don Benjamín. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Linares, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 67.298, de fecha 9 de mayo de 2024, reiterado mediante oficio N° 74.072, de fecha 8 de julio de 2024, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (5224 al 84912).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Se sirva informar si la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el dictamen N°E515448, emitido en julio del presente año por la Contraloría General de la República. En caso contrario, se instruya lo que en derecho corresponda. Asimismo, señale si se ha dado respuesta, por la Dirección de Presupuestos, a la solicitud efectuada por la ANID, en el sentido de aumentar el porcentaje de funcionarios que pueden acogerse al teletrabajo y las medidas dispuestas para asegurar el cumplimiento de las normas referidas a la conciliación de la vida familiar y laboral por parte de los servicios públicos. (5391 al 85475).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Se sirva informar sobre la posibilidad de disponer una auditoría en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, con el propósito de conocer los informes de los años 2020 al 2024 de los procesos de mantención de los puentes del país. (5597 al 90429).

Ministerio de Educación

 Diputado Mellado, don Miguel. "Plan de Ajuste Presupuestario de la Universidad de La Frontera", detallando especialmente el estado de avance en que se encuentra el proceso de no renovación de contratos de prestación de servicios a honorarios

- respecto de docentes y no docentes, así como la carga académica correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2025-24 al 90030).
- Diputado Schubert, don Stephan. Todas las rendiciones de cuentas y antecedentes proporcionadas por la Universidad de La Frontera en lo relativo a los despidos de personal en el contexto de su crisis financiera, poniendo especial énfasis en los criterios tenidos en cuenta para efectuar las exoneraciones. (2025-28 al 87791).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Crisis financiera en que se encuentra la Universidad de La Frontera, detallando especialmente las acciones de fiscalización que se han adoptado al respecto, así como las medidas orientadas a la protección de los trabajadores correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2025-29 al 87946).

Ministerio de Salud

- Diputada Yeomans, doña Gael. Cantidad de profesionales de la salud que sean objetores de conciencia respecto del procedimiento de aborto, indicando los hospitales públicos y comunas en que todos los profesionales lo sean, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (128 al 76923).
- Diputado Leal, don Henry. Existencia de algún sumario sanitario en curso en el Colegio Municipal Mollulco, de Temuco, indicando qué medidas se han adoptado, junto a las sanciones aplicadas a la municipalidad. Asimismo, señale las razones por las que no se ha decretado la clausura del establecimiento por insalubre. (129 al 74778).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Total de proyectos relacionados con el Hospital Modular de Licantén, que se pretenden desarrollar desde el Servicio de Salud del Maule u otras fuentes de financiamiento, detallando especialmente la descripción y plazo de ejecución correspondiente, así como los montos de inversión asociados, por las consideraciones que plantea. (132 al 77594).
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto y gasto ejecutado en campañas publicitarias desde octubre de 2023 hasta la fecha, especificándolo por mes; la individualización de las productoras, medios o personas naturales encargadas de las campañas publicitarias del ministerio; la División, unidad u organismo encargado de realizar los convenios y la ejecución de las campañas, individualizando los funcionarios a cargo y los medios de prensa digitales contratados para esas campañas, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en los términos que plantea. (133 al 82974).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Factibilidad de incluir el medicamento "acetato abiraterona", en el listado de la "ley Ricarte Soto", por las consideraciones que plantea. (136 al 75170).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Cumplimiento de lo dictaminado en la sentencia rol C-109-2024, de 2 de marzo de 2023, del Juzgado del Trabajo de Osorno, indicando la posibilidad de agilizar el pago de las remuneraciones adeudadas y de la reasignación de funciones respecto de la señora Evelyn Arévalo Reyes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula, en los términos que requiere. (34 al 81992).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Caso de la señora Yenifer Vivar, en cuanto a las complicaciones derivadas de una operación realizada en el Hospital Regional

- de Coyhaique, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (47 al 76595).
- Diputado Barrera, don Boris. Contratos vigentes que tenga esa cartera con la Fundación Arturo López Pérez o de aquellos suscritos con la misma entidad por servicios dependientes o relacionados del Ministerio de Salud. (48 al 78495).
- Proyecto de Resolución N° 483, Solicita a S. E. el Presidente de la Republica redistribuir y extender los contratos celebrados con funcionarios de la salud con ocasión del reforzamiento del sistema de salud pública durante la pandemia del covid-19. (25).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Diputado Meza, don José Carlos. Estado del déficit habitacional en la Región Metropolitana, detallando cuántas viviendas se requiere construir en cada comuna de ella, acompañando todos los informes elaborados por el ministerio y sus órganos dependientes que aborden la problemática del déficit habitacional en la zona, incluyendo sus nudos más críticos. (7 al 89919).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Trisotti, don Renzo. Disponibilidad de combustibles con contenido de azufre de 10 ppm máximo, de manera previa a la entrada en vigencia del decreto 45, de 28 de noviembre de 2023, y los plazos que este exige, indicando el costo de dicho material, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1155 al 91409).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Araya, don Jaime. Implementación del "Plan de Descontaminación Atmosférica para la ciudad de Calama y su área circundante", detallando especialmente las medidas provisionales adoptadas al respecto, así como los resultados obtenidos hasta la fecha, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (00259 al 90008).

Ministerio del Deporte

- Diputada Bravo, doña Marta. Razones y criterios por los cuales la deportista Florencia Pérez no ha sido beneficiada con la entrega de una vivienda de la Villa Olímpica. (049 al 90436).

Subsecretarías

- Diputada Ñanco, doña Ericka; Diputada Bello, doña María Francisca; Diputada Rojas, doña Camila; Diputado Rosas, don Patricio; Diputado Sáez, don Jaime; Diputada Sagardía, doña Clara; Diputado Winter, don Gonzalo; Diputada Yeomans, doña Gael. Caso referido a la desaparición de la presidenta de la Comunidad Indígena Putreguel, señora Julia Chuñil Catricura, detallando especialmente el estado de implementación en que se encuentra el tratado de Escazú, en lo referente a la elaboración de protocolos para la protección de dirigentes medioambientales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (1123 al 88147).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Número total de guardias de seguridad existentes durante los años 2023 y 2024, detallado por cada municipalidad del país, indicando las remuneraciones percibidas por éstos durante el periodo indicado. (20 al 86624).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Caso de la señora Yenifer Vivar, en cuanto a las complicaciones derivadas de una operación realizada en el Hospital Regional

- de Coyhaique, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (47 al 76598).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de implementar mayores medidas de seguridad contra la delincuencia en la Villa Sol Poniente, de la comuna de Maipú, considerando que sus vecinos se tienen que encerrar en sus casas a las 20:00 horas, mientras los portonazos están a la orden del día. (67 al 87620).
- Diputado Castro, don José Miguel. Catastro de los delitos perpetrados en contra de adultas y adultos mayores, detallando especialmente la eventual existencia de un plan o programa relativo a la prevención, así como la eventual existencia de un programa o plan de acompañamiento a las víctimas, en los términos y por las consideraciones que plantea. (71 al 87179).

Intendencias

- Diputado Schalper, don Diego. Problemática que afecta a los vecinos de la comuna de Malloa, particularmente en las zonas de Cuenca, Los Lingues, Los Maquis y Rigolemu, debido al traslado y depósito de residuos a la zona por la empresa Volta, dando respuesta a las interrogantes que formula. (261 al 91491).

Servicios

- Diputado González, don Félix. Tráfico ilegal de fauna en el país, indicando las especies que han sido más afectadas por aquello, acciones a implementar para combatir dicha actividad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (57 al 84522).

Varios

- Diputada Marzán, doña Carolina. Observaciones que el Sernageomin realizó al proyecto de tratamiento de minerales denominado "Planta Carmelita de Colliguay" y el detalle de la respuesta o solución a dichas observaciones, indicando si este tipo de proyectos requiere sometimiento al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, y, en tal evento, proporcione detalles sobre el proceso de evaluación ambiental correspondiente, enviando los demás antecedentes que requiere. (S/N al 87053).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Intoxicación de 20 jóvenes ocurrida el 12 de diciembre del presente año durante una capacitación de salvavidas realizada por la Armada de Chile en el lago Villarrica, detallando especialmente el estado de salud actual en que se encuentran los afectados, así como el tratamiento y pronóstico médico correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea. (0086 al 90062).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Gastos o inversiones que se harán en su comuna con los dineros que se reciban del *royalty* minero, señalando el monto, fecha, la causa del gasto y la fecha de prestación del servicio o compra o contrato de que se trate el gasto. Asimismo, señale la asignación de recursos procedentes del Fondo Comunas Mineras, si fuere procedente, en los términos que requiere. (009 al 88174).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones específicas que su municipio está implementando para resguardar la seguridad de los asistentes y comerciantes en las ferias navideñas, considerando la reciente problemática de hechos de violencia en espacios similares. Asimismo, señale los requisitos y procedimientos establecidos para que los comerciantes puedan acceder a un puesto en estas ferias, con el fin de

- garantizar la legalidad, transparencia y seguridad en la asignación. Finalmente, indique si se han coordinado medidas con otras instituciones, como Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), o empresas de seguridad privada, para reforzar la vigilancia y prevenir delitos en estas actividades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (019 al 90078).
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. (025 al 85904).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Contrataciones de personal que estén vigentes al mes de diciembre de 2024, elaborando una tabla que indique el nombre completo, inicio y término del vínculo jurídico, estatuto jurídico aplicable (contrata, honorarios, Código del Trabajo), decreto de nombramiento en caso de que sea pertinente y el monto a pagar. (038 al 87872).
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de facturas impagas que registra esa municipalidad, remitiendo información que permita verificar si se está cumpliendo de manera efectiva con las disposiciones establecidas en la ley N°21.131, conocida como la "ley de pago a 30 días", respecto a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), a fin de garantizar el respeto a los plazos legales estipulados por dicha normativa. (06 al 88510).
- Diputada Serrano, doña Daniela. Medidas de seguridad a implementar desde el municipio para generar y mantener un ambiente seguro para usuarios y trabajadores del servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR) Los Quillayes y las consideradas para solventar la falta de dotación de personal y de insumos que ha sido denunciada por funcionarios. (08 al 89459).
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (1119 al 89094).
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de instalar un paso peatonal en el sector de Avenida Las Industrias, comuna de Los Ángeles, Región del Bio Bío, con el propósito de brindar seguridad a los peatones y transeúntes. (1181 al 91580).
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de facturas impagas que registra cada servicio bajo su competencia, remitiendo antecedentes que permitan verificar si se está cumpliendo de manera efectiva con las disposiciones establecidas en la ley N°21.131, conocida como la "ley de pago a 30 días", respecto a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), a fin de garantizar el respeto a los plazos legales estipulados por dicha normativa. (120 al 88016).
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (126 al 88715).
- Diputado Leal, don Henry. Existencia de algún sumario sanitario en curso en el Colegio Municipal Mollulco, de Temuco, indicando qué medidas se han adoptado, junto a las sanciones aplicadas a la municipalidad. Asimismo, señale las razones por las que no se ha decretado la clausura del establecimiento por insalubre. (129 al 74777).
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023,

- separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentran actualmente aprobada o disponible para financiamiento, que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (14 al 86254).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones específicas que su municipio está implementando para resguardar la seguridad de los asistentes y comerciantes en las ferias navideñas, considerando la reciente problemática de hechos de violencia en espacios similares. Asimismo, señale los requisitos y procedimientos establecidos para que los comerciantes puedan acceder a un puesto en estas ferias, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y seguridad en la asignación. Finalmente, indique si se han coordinado medidas con otras instituciones, como Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), o empresas de seguridad privada, para reforzar la vigilancia y prevenir delitos en estas actividades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (17 al 90357).
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (18 al 89025).
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que se han adoptado para prevenir la ocurrencia de incendios forestales en su comuna, indicando los planes que se han elaborado para combatirlos en caso de no surtir efectos las medidas preventivas. Asimismo, refiérase a las alertas tempranas que se han emitido y al funcionamiento de las alertas a teléfonos móviles de ciudadanos de la comuna, la precisión geográfica de los mensajes enviados y la efectividad que han producido en la comunidad, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (18 al 90539).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones específicas que su municipio está implementando para resguardar la seguridad de los asistentes y comerciantes en las ferias navideñas, considerando la reciente problemática de hechos de violencia en espacios similares. Asimismo, señale los requisitos y procedimientos establecidos para que los comerciantes puedan acceder a un puesto en estas ferias, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y seguridad en la asignación. Finalmente, indique si se han coordinado medidas con otras instituciones, como Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), o empresas de seguridad privada, para reforzar la vigilancia y prevenir delitos en estas actividades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (19 al 90377).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso

- adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (21 al 90710).
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentran actualmente aprobada o disponible para financiamiento, que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (24 al 86432).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (24 al 90702).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (25 al 91974).
- Diputado Schalper, don Diego. Problemática que afecta a los vecinos de la comuna de Malloa, particularmente en las zonas de Cuenca, Los Lingues, Los Maquis y Rigolemu, debido al traslado y depósito de residuos a la zona por la empresa Volta, dando respuesta a las interrogantes que formula. (261 al 91490).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Medidas que esa superintendencia ha implementado en el área de la parcelación Canelo Alto, ubicada en la localidad de El Canelo, comuna de San José de Maipo, Región Metropolitana, indicando el número de fiscalizaciones realizadas, los procedimientos sancionatorios iniciados y su estado. Asimismo, señale las gestiones relacionadas con el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias sobre generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos, gas y electricidad, por las consideraciones que expone. (266263 al 81977).
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (27 al 88818).
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por

realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentran actualmente aprobada o disponible para financiamiento, que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (28/06 al 86573).

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Eventual déficit de anestesistas y/o cirujanos para adultos en los hospitales correspondientes a la Región de Valparaíso, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3 al 88223).
- Diputado Romero, don Agustín. Posibilidad de asignar una hora de atención para el señor José Raúl Ramírez Mujica, en la especialidad médica que señala, indicando el tiempo de espera para dicha atención. (33 al 89942).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (35 al 81310).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 81.310, de esta Corporación, de fecha 11 de septiembre de 2024, cuya copia se acompaña. (35 al 87333).
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de facturas impagas que registra cada servicio bajo su competencia, remitiendo antecedentes que permitan verificar si se está cumpliendo de manera efectiva con las disposiciones establecidas en la ley N°21.131, conocida como la "ley de pago a 30 días", respecto a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), a fin de garantizar el respeto a los plazos legales estipulados por dicha normativa. (37 al 88043).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de intermediar ante la empresa sanitaria Essbío S. A. con el propósito de que se restituya el suministro de agua potable a los pilotes contenedores instalados en tres campamentos de pobladores de la comuna de Lota, el que se encuentra cortado por falta de pago, arbitrando las medidas que permitan una solución a través la municipalidad respectiva o de otro sistema, por las consideraciones que expone. (3929 al 87621).
- Diputado Malla, don Luis. Factibilidad de iniciar las acciones tendientes a obtener el efectivo desalojo y posterior demolición de 18 viviendas ubicadas en la antigua población Cerro Chuño, en la Región de Arica y Parinacota, previa coordinación y/o colaboración de otras autoridades regionales correspondientes, refiriéndose especialmente a las medidas que se adoptarán respecto de las poblaciones que se encuentran en zonas contaminadas por polimetales, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (4 al 90057).
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. (40 al 85835).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de disponer fiscalizaciones a las industrias ubicadas en la comuna de Quintero, Región de Valparaíso, con el propósito de determinar la existencia de una eventual contravención a las normas de calidad ambiental primaria o secundaria, indicando los resultados obtenidos, procesos sancionatorios derivados y gestiones a realizarse,

- remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. (44 al 69402).
- Diputado Longton, don Andrés. Condiciones de almacenamiento y destrucción de drogas ilícitas, revisando las instalaciones, indicando las medidas implementadas para mitigar riesgos detectados y los procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales en la destrucción de sustancias, considerando la posibilidad de coordinar con la Contraloría General de la República la implementación de estándares homogéneos para optimizar estos procesos en todos los Servicios de Salud. (44 al 87781).
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de facturas impagas que registra esa municipalidad, remitiendo información que permita verificar si se está cumpliendo de manera efectiva con las disposiciones establecidas en la ley N°21.131, conocida como la "ley de pago a 30 días", respecto a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), a fin de garantizar el respeto a los plazos legales estipulados por dicha normativa. (44 al 88402).
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de solicitudes de permisos de edificación recibidas desde 2021 a la fecha, indicando las razones de sus rechazos, tiempo promedio de tramitación, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (47 al 89441).
- Diputado Meza, don José Carlos. Itinerarios anuales de poda de árboles ubicados en espacios públicos de vuestra comuna, indicando la existencia y cantidad de reclamos por demoras en la realización de dichas actividades. (48 al 89449).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Emergencia química generada el 18 de diciembre de 2024 en el interior de un pique minero ubicado en el sector El Bellotal de Ocoa, perteneciente a la comuna de Hijuelas, en la Región de Valparaíso, que derivó en la muerte de tres trabajadores y cuyas causas aún no han sido determinadas, refiriéndose especialmente a la factibilidad de querellarse contra los responsables, así como las acciones desplegadas al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantean. (48 al 90013).
- Diputado Meza, don José Carlos. Empresas que se han adjudicado licitaciones de obras viales dentro de vuestra comuna durante 2022, 2023 y 2024, indicando tipo de proyectos y estado de avance, en los términos que requiere. (49 al 89433).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (50 al 90758).

- Diputado Meza, don José Carlos. Todos los viajes de trabajo realizados por usted y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero, durante los años 2023 y 2024, indicando la fecha de inicio y término, sus costos, incluyendo pasajes, estadía, alimentación, cursos o capacitaciones de cualquier tipo y otras actividades desarrolladas. (59 al 89678).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (60 al 90712).
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentran actualmente aprobada o disponible para financiamiento, que tengn relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (61 al 86312).
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (74 al 88797).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (78 al 83068).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que

- se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (8 al 90591).
- Diputado Meza, don José Carlos. Todos los viajes de trabajo realizados por usted y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero, durante los años 2023 y 2024, indicando la fecha de inicio y término, sus costos, incluyendo pasajes, estadía, alimentación, cursos o capacitaciones de cualquier tipo y otras actividades desarrolladas. (946 al 89723).

XI. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Problema que están viviendo los vecinos de las comunas de la provincia de Concepción, especialmente de Talcahuano y Hualpén, donde el sistema de alcantarillado está colapsado, al punto de que las aguas servidas ingresan a las mismas viviendas a través de los baños, señalando el protocolo de actuación ante este problema y las coordinaciones realizadas con otras entidades públicas, como la Seremi de Salud, para resguardar el derecho a la salud de los vecinos afectados, remitiendo el listado de fiscalizaciones preventivas y también aquellas realizadas a solicitud y los procedimientos disciplinarios en curso, para determinar eventuales responsabilidades administrativas frente a la situación denunciada. (92025 de 14/01/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Problema que están viviendo los vecinos de las comunas de la provincia de Concepción, especialmente de Talcahuano y Hualpén, donde el sistema de alcantarillado está colapsado, al punto de que las aguas servidas ingresan a las mismas viviendas a través de los baños, señalando el protocolo de actuación ante este problema y las coordinaciones realizadas con otras entidades públicas, como la Seremi de Salud, para resguardar el derecho a la salud de los vecinos afectados, remitiendo el listado de fiscalizaciones preventivas y también aquellas realizadas a solicitud y los procedimientos disciplinarios en curso, para determinar eventuales responsabilidades administrativas frente a la situación denunciada. (92026 de 14/01/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Método de monitoreo continuo de las cámaras de seguridad instaladas en las poblaciones de su comuna, refiriéndose al procesamiento y derivación de la información. (92027 de 14/01/2025). A Municipalidad de Arauco.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Método de monitoreo continuo de las cámaras de seguridad instaladas en las poblaciones de su comuna, refiriéndose al procesamiento y derivación de la información. (92028 de 14/01/2025). A Municipalidad de Cañete.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Método de monitoreo continuo de las cámaras de seguridad instaladas en las poblaciones de su comuna, refiriéndose al procesamiento y derivación de la información. (92029 de 14/01/2025). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Método de monitoreo continuo de las cámaras de seguridad instaladas en las poblaciones de su comuna, refiriéndose al procesa-

- miento y derivación de la información. (92030 de 14/01/2025). A Municipalidad de Curanilahue.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Método de monitoreo continuo de las cámaras de seguridad instaladas en las poblaciones de su comuna, refiriéndose al procesamiento y derivación de la información. (92031 de 14/01/2025). A Municipalidad de Lebu.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Método de monitoreo continuo de las cámaras de seguridad instaladas en las poblaciones de su comuna, refiriéndose al procesamiento y derivación de la información. (92032 de 14/01/2025). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Método de monitoreo continuo de las cámaras de seguridad instaladas en las poblaciones de su comuna, refiriéndose al procesamiento y derivación de la información. (92033 de 14/01/2025). A Municipalidad de Tirúa.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Método de monitoreo continuo de las cámaras de seguridad instaladas en las poblaciones de su comuna, refiriéndose al procesamiento y derivación de la información. (92034 de 14/01/2025). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Método de monitoreo continuo de las cámaras de seguridad instaladas en las poblaciones de su comuna, refiriéndose al procesamiento y derivación de la información. (92035 de 14/01/2025). A Municipalidad de Antuco.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Método de monitoreo continuo de las cámaras de seguridad instaladas en las poblaciones de su comuna, refiriéndose al procesamiento y derivación de la información. (92036 de 14/01/2025). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Método de monitoreo continuo de las cámaras de seguridad instaladas en las poblaciones de su comuna, refiriéndose al procesamiento y derivación de la información. (92037 de 14/01/2025). A Municipalidad de Laja.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Método de monitoreo continuo de las cámaras de seguridad instaladas en las poblaciones de su comuna, refiriéndose al procesamiento y derivación de la información. (92038 de 14/01/2025). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Método de monitoreo continuo de las cámaras de seguridad instaladas en las poblaciones de su comuna, refiriéndose al procesamiento y derivación de la información. (92039 de 14/01/2025). A Municipalidad de Mulchén.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Método de monitoreo continuo de las cámaras de seguridad instaladas en las poblaciones de su comuna, refiriéndose al procesamiento y derivación de la información. (92040 de 14/01/2025). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Método de monitoreo continuo de las cámaras de seguridad instaladas en las poblaciones de su comuna, refiriéndose al procesamiento y derivación de la información. (92041 de 14/01/2025). A Municipalidad de Negrete.

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Método de monitoreo continuo de las cámaras de seguridad instaladas en las poblaciones de su comuna, refiriéndose al procesamiento y derivación de la información. (92042 de 14/01/2025). A Municipalidad de Quilaco.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Método de monitoreo continuo de las cámaras de seguridad instaladas en las poblaciones de su comuna, refiriéndose al procesamiento y derivación de la información. (92043 de 14/01/2025). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Método de monitoreo continuo de las cámaras de seguridad instaladas en las poblaciones de su comuna, refiriéndose al procesamiento y derivación de la información. (92044 de 14/01/2025). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Método de monitoreo continuo de las cámaras de seguridad instaladas en las poblaciones de su comuna, refiriéndose al procesamiento y derivación de la información. (92045 de 14/01/2025). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Método de monitoreo continuo de las cámaras de seguridad instaladas en las poblaciones de su comuna, refiriéndose al procesamiento y derivación de la información. (92046 de 14/01/2025). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Método de monitoreo continuo de las cámaras de seguridad instaladas en las poblaciones de su comuna, refiriéndose al procesamiento y derivación de la información. (92047 de 14/01/2025). A Municipalidad de Yumbel.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Método de monitoreo continuo de las cámaras de seguridad instaladas en las poblaciones de su comuna, refiriéndose al procesamiento y derivación de la información. (92048 de 14/01/2025). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Método de monitoreo continuo de las cámaras de seguridad instaladas en las poblaciones de su comuna, refiriéndose al procesamiento y derivación de la información. (92049 de 14/01/2025). A Municipalidad de Concepción.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Método de monitoreo continuo de las cámaras de seguridad instaladas en las poblaciones de su comuna, refiriéndose al procesamiento y derivación de la información. (92050 de 14/01/2025). A Municipalidad de Coronel.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Método de monitoreo continuo de las cámaras de seguridad instaladas en las poblaciones de su comuna, refiriéndose al procesamiento y derivación de la información. (92051 de 14/01/2025). A Municipalidad de Florida.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Método de monitoreo continuo de las cámaras de seguridad instaladas en las poblaciones de su comuna, refiriéndose al procesamiento y derivación de la información. (92052 de 14/01/2025). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Método de monitoreo continuo de las cámaras de seguridad instaladas en las poblaciones de su comuna, refiriéndose al procesa-

- miento y derivación de la información. (92053 de 14/01/2025). A Municipalidad de Hualqui.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Método de monitoreo continuo de las cámaras de seguridad instaladas en las poblaciones de su comuna, refiriéndose al procesamiento y derivación de la información. (92054 de 14/01/2025). A Municipalidad de Lota.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Método de monitoreo continuo de las cámaras de seguridad instaladas en las poblaciones de su comuna, refiriéndose al procesamiento y derivación de la información. (92055 de 14/01/2025). A Municipalidad de Penco.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Método de monitoreo continuo de las cámaras de seguridad instaladas en las poblaciones de su comuna, refiriéndose al procesamiento y derivación de la información. (92056 de 14/01/2025). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Método de monitoreo continuo de las cámaras de seguridad instaladas en las poblaciones de su comuna, refiriéndose al procesamiento y derivación de la información. (92057 de 14/01/2025). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Método de monitoreo continuo de las cámaras de seguridad instaladas en las poblaciones de su comuna, refiriéndose al procesamiento y derivación de la información. (92058 de 14/01/2025). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Método de monitoreo continuo de las cámaras de seguridad instaladas en las poblaciones de su comuna, refiriéndose al procesamiento y derivación de la información. (92059 de 14/01/2025). A Municipalidad de Tomé.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Problema que genera la existencia de microbasurales en diversos puntos de la comuna de Coronel, lo que ha propiciado la aparición y proliferación de plagas de ratones y malos olores, situación que representa un grave riesgo para la salud de los habitantes, dado que estos roedores son vectores de enfermedades peligrosas, como la leptospirosis y hantavirus, entre otras, considerando la posibilidad de adoptar las medidas que propone. (92060 de 14/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Problema que genera la existencia de microbasurales en diversos puntos de la comuna de Coronel, lo que ha propiciado la aparición y proliferación de plagas de ratones y malos olores, situación que representa un grave riesgo para la salud de los habitantes, dado que estos roedores son vectores de enfermedades peligrosas, como la leptospirosis y hantavirus, entre otras, considerando la posibilidad de adoptar las medidas que propone. (92061 de 14/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Biobío.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Problema que genera la existencia de microbasurales en diversos puntos de la comuna de Coronel, lo que ha propiciado la aparición y proliferación de plagas de ratones y malos olores, situación que representa un grave riesgo para la salud de los habitantes, dado que estos roedores son vectores de enfermedades peligrosas, como la leptospirosis y hantavirus, entre

- otras, considerando la posibilidad de adoptar las medidas que propone. (92062 de 14/01/2025). A Municipalidad de Coronel.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de emergencia comunal, con el enfoque preventivo en incendios forestales, considerando la posibilidad de realizar campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad local, para fomentar prácticas responsables que eviten el riesgo de incendios. (92064 de 14/01/2025). A Municipalidad de Coronel.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Estado de avance de la cuarta etapa de la obra Eje Colón, en el contexto del plan "Más Movilidad", en la comuna de Talcahuano, indicando la fecha programada para su término, especificando si han existido retrasos o demoras en su ejecución por parte de la nueva empresa contratista. Asimismo, señale las medidas de prevención y combate contra la delincuencia implementadas para proteger a los vecinos del sector durante la ejecución de las obras y las de apoyo o compensación que se implementarán en beneficio de los vecinos afectados, tales como mejoras en la seguridad mediante la instalación de cámaras o luminarias, construcción de paraderos y acciones de apoyo al comercio local, en los términos que plantea. (92065 de 14/01/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Estado de avance de la cuarta etapa de la obra Eje Colón, en el contexto del plan "Más Movilidad", en la comuna de Talcahuano, indicando la fecha programada para su término, especificando si han existido retrasos o demoras en su ejecución por parte de la nueva empresa contratista. Asimismo, señale las medidas de prevención y combate contra la delincuencia implementadas para proteger a los vecinos del sector durante la ejecución de las obras y las de apoyo o compensación que se implementarán en beneficio de los vecinos afectados, tales como mejoras en la seguridad mediante la instalación de cámaras o luminarias, construcción de paraderos y acciones de apoyo al comercio local, en los términos que plantea. (92066 de 14/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Biobío.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se dé cuenta de las razones que motivaron al Ministerio de Hacienda a reducir el presupuesto de la Partida 16 del Ministerio de Salud en \$15.968.026.000, considerando la posibilidad de que se revierta esa decisión. (92067 de 14/01/2025). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se dé cuenta de las razones que motivaron al Ministerio de Hacienda a reducir el presupuesto de la Partida 16 del Ministerio de Salud en \$15.968.026.000, considerando la posibilidad de que se revierta esa decisión. (92068 de 14/01/2025). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de considerar la priorización del proyecto que permita construir una pasarela sobre el río Quillén, en el sector Selva Oscura, por las consideraciones que expone. (92069 de 14/01/2025). A Municipalidad de Victoria.
- Diputado Romero, don Agustín. Brechas de cumplimiento tributario ajustado, las metas de recaudación por medidas de combate a la evasión y elusión para 2025 y 2026, la situación del exdirector Michael Jorrat y acerca de la revisión de cifras de

- recaudación de la Ley de Cumplimiento Tributario, en los términos que requiere. (92070 de 14/01/2025). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputada Arce, doña Mónica. Acciones específicas que se han tomado desde esa subsecretaría para ordenar o sugerir al resto de las dependencias públicas protegerse de delitos, señalando posibles planes y remitiendo, si existieren, copia de circulares u otros documentos que se hayan emanado desde esa subsecretaría para prevenir estos hechos y para mejorar las condiciones de seguridad de las dependencias públicas. (92071 de 14/01/2025). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de gestionar la declaración de la Región de Atacama como región libre de "lobesia botrana". (92072 de 14/01/2025). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de gestionar la declaración de la Región de Atacama como región libre de "lobesia botrana". (92073 de 14/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Atacama.
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de gestionar la declaración de la Región de Atacama como región libre de "lobesia botrana". (92074 de 14/01/2025). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de gestionar la declaración de la Región de Atacama como región libre de "lobesia botrana". (92075 de 14/01/2025). A Subsecretaría de Agricultura.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de revisar y reevaluar a la brevedad posible los rechazos de las licencias médicas que indica, otorgadas a don Emilio Riarte Calleja, y se pueda otorgar la cobertura previsional que le corresponde. (92076 de 14/01/2025). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de coordinar y gestionar la inclusión de instalaciones para una aduana o control fitosanitario del Servicio Agrícola y Ganadero en la ruta 5, tramo Caldera-Antofagasta, en el sector que se indica. (92077 de 14/01/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de coordinar y gestionar la inclusión de instalaciones para una aduana o control fitosanitario del Servicio Agrícola y Ganadero en la ruta 5, tramo Caldera-Antofagasta, en el sector que se indica. (92078 de 14/01/2025). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de coordinar y gestionar la inclusión de instalaciones para una aduana o control fitosanitario del Servicio Agrícola y Ganadero en la ruta 5, tramo Caldera-Antofagasta, en el sector que se indica. (92079 de 14/01/2025). A Subsecretaría de Agricultura.
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de coordinar y gestionar la inclusión de instalaciones para una aduana o control fitosanitario del Servicio Agrícola y Ganadero en la ruta 5, tramo Caldera-Antofagasta, en el sector que se indica. (92080 de 14/01/2025). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de coordinar y gestionar la inclusión de instalaciones para una aduana o control fitosanitario del Servicio Agrícola y Ganadero en la ruta 5, tramo Caldera-Antofagasta, en el sector que se indica. (92081 de 14/01/2025). A Servicio Agrícola y Ganadero.

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de revisar y reevaluar, a la brevedad posible, los rechazos de las licencias médicas otorgadas a la señora María Angélica Valdivia Campusano. (92082 de 14/01/2025). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Rey, don Hugo. Estado actual del estudio y diseño del proyecto de asfaltado del camino K-644, los plazos estimados para su conclusión y las etapas o procesos pendientes para la ejecución. (92083 de 14/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputado Rey, don Hugo. Estado actual del estudio y diseño del proyecto de asfaltado del camino K-644, los plazos estimados para su conclusión y las etapas o procesos pendientes para la ejecución. (92084 de 14/01/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de revisar y reevaluar, a la brevedad posible, los rechazos de las licencias médicas que indica, otorgadas a don Emilio Riarte Calleja, y se pueda otorgar la cobertura previsional que le corresponde. (92085 de 14/01/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Manouchehri, don Daniel; Diputada Cicardini, doña Daniella. Efectos de la implementación de ley Nº 20.928, de equidad tarifaria, indicando el detalle, por comuna y a nivel nacional, de cuanto ha sido la variación que se han aplicado en los precios de la energía. (92086 de 14/01/2025). A Comisión Nacional de Energía.
- Diputado Aedo, don Eric. Antecedentes y consideraciones técnicas tenidos a la vista para autorizar las vacaciones del director regional Biobío del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres. (92087 de 14/01/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Listado de proyectos ingresados a evaluación ambiental en el marco de "conjuntos habitacionales" construidos en los 10 últimos años en la comuna de San Javier, asimismo, acerca de las medidas preventivas u obras de mitigación para prevenir la afectación a viviendas, producto del escurrimiento de aguas lluvia. (92088 de 14/01/2025). A Servicio de Evaluación Ambiental.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Detalle de los proyectos inmobiliarios de conjuntos habitacionales ingresados a la Dirección de Obras en el período de los últimos 10 años, remitiendo los demás antecedentes que solicita. (92089 de 14/01/2025). A Municipalidad de San Javier.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Existencia de proyectos de inversión u obras en ejecución que busquen evitar afectación a los residentes la comuna de San Javier por escurrimiento de aguas lluvia o crecimiento de cauces. (92090 de 14/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Existencia de proyectos de inversión u obras en ejecución que busquen evitar afectación a los residentes la comuna de San Javier por escurrimiento de aguas lluvia o crecimiento de cauces. (92091 de 14/01/2025).
 A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Estudios tenidos a la vista en los pronunciamientos sectoriales del servicio en la evaluación ambiental de proyectos inmobiliarios emplazados en el área urbana de la comuna de San Javier, remitiendo

- los demás antecedentes que solicita. (92092 de 14/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Fiscalizaciones realizadas al servicio sanitario rural del sector Las Cruces, los antecedentes de la calidad del agua de los pozos del sector, la posibilidad de ordenar la limpieza de las fosas sépticas del sector, asimismo, sobre la existencia de planes y/o proyectos en carpeta para abordar dicha problemática. Remitiendo los demás antecedentes que solicita. (92093 de 14/01/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Antecedentes del proyecto Cementerio Parque San Ambrosio, ubicado en el sector La Posada, de la comuna de Linares, que se encuentra en evaluación ambiental por parte del SEA de la Región del Maule, principalmente aquellos aspectos que se relacionan al pronunciamiento de los organismos de la administración del Estado con competencia ambiental, respecto a la afectación que el proyecto podría traer consigo en los criterios de medio humano, afectación del recurso hídrico (llámese pozos, norias, canales existentes, etc.) y a la capacidad de absorber flujos vehiculares de la ruta camino publico hacia La Posada y sus repercusiones en la conexión con rutas L-3, camino San Juan; L-239, y su conexión con L-25, ruta Yerbas Buenas-Linares. De igual manera se solicita información al SAG respecto a la clasificación de los suelos afectados por el proyecto y la afectación del predio en cuestión y otros predios adyacentes con aptitudes predominantemente agrícolas. (92094 de 14/01/2025). A Servicio de Evaluación Ambiental.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Antecedentes del proyecto Cementerio Parque San Ambrosio, ubicado en el sector La Posada, de la comuna de Linares, que se encuentra en evaluación ambiental por parte del SEA de la Región del Maule, principalmente aquellos aspectos que se relacionan al pronunciamiento de los organismos de la administración del Estado con competencia ambiental, respecto a la afectación que el proyecto podría traer consigo en los criterios de medio humano, afectación del recurso hídrico (llámese pozos, norias, canales existentes, etc.) y a la capacidad de absorber flujos vehiculares de la ruta camino publico hacia La Posada y sus repercusiones en la conexión con rutas L-3, camino San Juan; L-239, y su conexión con L-25, ruta Yerbas Buenas-Linares. De igual manera se solicita información al SAG respecto a la clasificación de los suelos afectados por el proyecto y la afectación del predio en cuestión y otros predios adyacentes con aptitudes predominantemente agrícolas. (92095 de 14/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Antecedentes del proyecto Cementerio Parque San Ambrosio, ubicado en el sector La Posada, de la comuna de Linares, que se encuentra en evaluación ambiental por parte del SEA de la Región del Maule, principalmente aquellos aspectos que se relacionan al pronunciamiento de los organismos de la administración del Estado con competencia ambiental, respecto a la afectación que el proyecto podría traer consigo en los criterios de medio humano, afectación del recurso hídrico (llámese pozos, norias, canales existentes, etc.) y a la capacidad de absorber flujos vehiculares de la ruta camino publico hacia La Posada y sus repercusiones en la conexión con rutas L-3, camino San Juan; L-239, y su conexión con L-25, ruta Yerbas Buenas-Linares. De igual

- manera se solicita información al SAG respecto a la clasificación de los suelos afectados por el proyecto y la afectación del predio en cuestión y otros predios adyacentes con aptitudes predominantemente agrícolas. (92096 de 14/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Antecedentes del proyecto Cementerio Parque San Ambrosio, ubicado en el sector La Posada, de la comuna de Linares, que se encuentra en evaluación ambiental por parte del SEA de la Región del Maule, principalmente aquellos aspectos que se relacionan al pronunciamiento de los organismos de la administración del Estado con competencia ambiental, respecto a la afectación que el proyecto podría traer consigo en los criterios de medio humano, afectación del recurso hídrico (llámese pozos, norias, canales existentes, etc.) y a la capacidad de absorber flujos vehiculares de la ruta camino publico hacia La Posada y sus repercusiones en la conexión con rutas L-3, camino San Juan; L-239, y su conexión con L-25, ruta Yerbas Buenas-Linares. De igual manera se solicita información al SAG respecto a la clasificación de los suelos afectados por el proyecto y la afectación del predio en cuestión y otros predios adyacentes con aptitudes predominantemente agrícolas. (92097 de 14/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Antecedentes del proyecto Cementerio Parque San Ambrosio, ubicado en el sector La Posada, de la comuna de Linares, que se encuentra en evaluación ambiental por parte del SEA de la Región del Maule, principalmente aquellos aspectos que se relacionan al pronunciamiento de los organismos de la administración del Estado con competencia ambiental, respecto a la afectación que el proyecto podría traer consigo en los criterios de medio humano, afectación del recurso hídrico (llámese pozos, norias, canales existentes, etc.) y a la capacidad de absorber flujos vehiculares de la ruta camino publico hacia La Posada y sus repercusiones en la conexión con rutas L-3, camino San Juan; L-239, y su conexión con L-25, ruta Yerbas Buenas-Linares. De igual manera se solicita información al SAG respecto a la clasificación de los suelos afectados por el proyecto y la afectación del predio en cuestión y otros predios adyacentes con aptitudes predominantemente agrícolas. (92098 de 14/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Maule.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Antecedentes del proyecto Cementerio Parque San Ambrosio, ubicado en el sector La Posada, de la comuna de Linares, que se encuentra en evaluación ambiental por parte del SEA de la Región del Maule, principalmente aquellos aspectos que se relacionan al pronunciamiento de los organismos de la administración del Estado con competencia ambiental, respecto a la afectación que el proyecto podría traer consigo en los criterios de medio humano, afectación del recurso hídrico (llámese pozos, norias, canales existentes, etc.) y a la capacidad de absorber flujos vehiculares de la ruta camino publico hacia La Posada y sus repercusiones en la conexión con rutas L-3, camino San Juan; L-239, y su conexión con L-25, ruta Yerbas Buenas-Linares. De igual manera se solicita información al SAG respecto a la clasificación de los suelos afectados por el proyecto y la afectación del predio en cuestión y otros predios adyacentes con aptitudes predominantemente agrícolas. (92099 de 14/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Maule.

- Diputado Benavente, don Gustavo. Antecedentes del proyecto Cementerio Parque San Ambrosio, ubicado en el sector La Posada, de la comuna de Linares, que se encuentra en evaluación ambiental por parte del SEA de la Región del Maule, principalmente aquellos aspectos que se relacionan al pronunciamiento de los organismos de la administración del Estado con competencia ambiental, respecto a la afectación que el proyecto podría traer consigo en los criterios de medio humano, afectación del recurso hídrico (llámese pozos, norias, canales existentes, etc.) y a la capacidad de absorber flujos vehiculares de la ruta camino publico hacia La Posada y sus repercusiones en la conexión con rutas L-3, camino San Juan; L-239, y su conexión con L-25, ruta Yerbas Buenas-Linares. De igual manera se solicita información al SAG respecto a la clasificación de los suelos afectados por el proyecto y la afectación del predio en cuestión y otros predios adyacentes con aptitudes predominantemente agrícolas. (92100 de 14/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Maule.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Antecedentes del proyecto Cementerio Parque San Ambrosio, ubicado en el sector La Posada, de la comuna de Linares, que se encuentra en evaluación ambiental por parte del SEA de la Región del Maule, principalmente aquellos aspectos que se relacionan al pronunciamiento de los organismos de la administración del Estado con competencia ambiental, respecto a la afectación que el proyecto podría traer consigo en los criterios de medio humano, afectación del recurso hídrico (llámese pozos, norias, canales existentes, etc.) y a la capacidad de absorber flujos vehiculares de la ruta camino publico hacia La Posada y sus repercusiones en la conexión con rutas L-3, camino San Juan; L-239, y su conexión con L-25, ruta Yerbas Buenas-Linares. De igual manera se solicita información al SAG respecto a la clasificación de los suelos afectados por el proyecto y la afectación del predio en cuestión y otros predios adyacentes con aptitudes predominantemente agrícolas. (92101 de 14/01/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Antecedentes del proyecto Cementerio Parque San Ambrosio, ubicado en el sector La Posada, de la comuna de Linares, que se encuentra en evaluación ambiental por parte del SEA de la Región del Maule, principalmente aquellos aspectos que se relacionan al pronunciamiento de los organismos de la administración del Estado con competencia ambiental, respecto a la afectación que el proyecto podría traer consigo en los criterios de medio humano, afectación del recurso hídrico (llámese pozos, norias, canales existentes, etc.) y a la capacidad de absorber flujos vehiculares de la ruta camino publico hacia La Posada y sus repercusiones en la conexión con rutas L-3, camino San Juan; L-239, y su conexión con L-25, ruta Yerbas Buenas-Linares. De igual manera se solicita información al SAG respecto a la clasificación de los suelos afectados por el proyecto y la afectación del predio en cuestión y otros predios adyacentes con aptitudes predominantemente agrícolas. (92102 de 14/01/2025). A Dirección de Aguas.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Antecedentes del proyecto Cementerio Parque San Ambrosio, ubicado en el sector La Posada, de la comuna de Linares, que se encuentra en evaluación ambiental por parte del SEA de la Región del Maule, principalmente aquellos aspectos que se relacionan al pronunciamiento de los

organismos de la administración del Estado con competencia ambiental, respecto a la afectación que el proyecto podría traer consigo en los criterios de medio humano, afectación del recurso hídrico (llámese pozos, norias, canales existentes, etc.) y a la capacidad de absorber flujos vehiculares de la ruta camino publico hacia La Posada y sus repercusiones en la conexión con rutas L-3, camino San Juan; L-239, y su conexión con L-25, ruta Yerbas Buenas-Linares. De igual manera se solicita información al SAG respecto a la clasificación de los suelos afectados por el proyecto y la afectación del predio en cuestión y otros predios adyacentes con aptitudes predominantemente agrícolas. (92103 de 14/01/2025). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero del Maule.

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Posibilidad de realizar una fiscalización en terreno para evaluar el estado de una fosa séptica en el sector Las Cruces, asimismo, la factibilidad de redactar un informe técnico sobre el estado de dicha fosa, en los términos que requiere. (92104 de 14/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Proyectos en carpeta para brindar una solución definitiva de alcantarillado al sector de Las Cruces, en la comuna de Limache, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (92105 de 14/01/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Posibilidad de realizar una revisión del pozo de agua potable cercano a las fosas sépticas, en el sector Las Cruces, en la comuna de Limache, con el propósito que determina. (92106 de 14/01/2025). A Dirección de Aguas.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Posibilidad de implementar una segunda fiscalía para la zona interior de la Región de Valparaíso, de acuerdo a las consideraciones que expone. (92107 de 14/01/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Aedo, don Eric. Antecedentes tenidos a la vista para autorizar las vacaciones del director regional Biobío del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres. (92109 de 14/01/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Posibilidad de disponer un proceso de fiscalización tendiente a determinar si el evento Expo Cachagua, a desarrollarse en el Parque Laguna Zapallar, cumple con lo regulado en la normativa ambiental y de ruidos molestos. Asimismo, en virtud de lo establecido en el artículo 32 de la ley N° 19.880, sírvase dictar las medidas provisorias pertinentes, de acuerdo a las consideraciones que expone. (92110 de 14/01/2025). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Romero, don Leonidas. Cronograma dispuesto este año para el llamado a Concurso Vinculación con la Comunidad u Fondos 8% FNDR, indicando el monto de recursos correspondientes al FNDR 2025 que han sido asignados a dicho evento. (92111 de 14/01/2025). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita copia del decreto alcaldicio que ordena la instrucción de un sumario administrativo para perseguir las eventuales responsabilidades ante los hechos concluidos en el informe final N° 634/2024, de

- fecha 6 de diciembre de 2024, e informar si ya se notificó el reparo respectivo a la municipalidad. (92112 de 14/01/2025). A Municipalidad de La Cisterna.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Número de los afiliados que han migrado desde las isapres al Fonasa entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2024 y que se encuentran en lista de espera no GES (nueva consulta de especialidad e intervención quirúrgica), en los términos que requiere. (92113 de 14/01/2025). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Número de los afiliados que han migrado desde las isapres al Fonasa entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2024 y que se encuentran en lista de espera no GES (nueva consulta de especialidad e intervención quirúrgica), en los términos que requiere. (92114 de 14/01/2025). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado de avance de las iniciativas del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana tendientes al mejoramiento de los entornos del Hospital Padre Hurtado, acorde a las consideraciones que expone. (92115 de 14/01/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Acciones emprendidas por el Consejo de Defensa del Estado para perseguir las responsabilidades civiles y penales que pudieren resultar de los hechos que expone. (92117 de 14/01/2025). A Consejo de Defensa del Estado.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Paralización en las obras en puente Perales, en la comuna de Talcahuano, remitiendo los antecedentes que requiere. (92118 de 14/01/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Número de los afiliados que han migrado desde las isapres al Fonasa entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2024 y que se encuentran en lista de espera no GES (nueva consulta de especialidad e intervención quirúrgica), en los términos que requiere. (92119 de 14/01/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Especialista y subespecialistas que han renunciado al Período Asistencial Obligatorio (PAO) entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2024, remitiendo los antecedentes que solicita. (92120 de 14/01/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Especialista y subespecialistas que han renunciado al Período Asistencial Obligatorio (PAO) entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2024, remitiendo los antecedentes que solicita. (92121 de 14/01/2025). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fallecimiento de un joven en el Centro de Internación Provisoria de San Joaquín, dando respuesta a las interrogantes que formula. (92122 de 14/01/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fallecimiento de un joven en el Centro de Internación Provisoria de San Joaquín, dando respuesta a las interrogantes que formula. (92123 de 14/01/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. fallecimiento de un joven en el Centro de Internación Provisoria de San Joaquín, dando respuesta a las interrogantes que formula. (92124 de 14/01/2025). A Subsecretaría de Justicia.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. fallecimiento de un joven en el Centro de Internación Provisoria de San Joaquín, dando respuesta a las interrogantes que formula. (92125 de 14/01/2025). A Subsecretaría de Servicios Sociales.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. fallecimiento de un joven en el Centro de Internación Provisoria de San Joaquín, dando respuesta a las interrogantes que formula. (92126 de 14/01/2025). A Servicio Nacional de Menores.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. fallecimiento de un joven en el Centro de Internación Provisoria de San Joaquín, dando respuesta a las interrogantes que formula. (92127 de 14/01/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Homicidio de menor de 11 años en Peñaflor y medidas para prevenir la violencia armada, dando respuesta a las interrogantes que formula. (92128 de 14/01/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Homicidio de menor de 11 años en Peñaflor y medidas para prevenir la violencia armada, dando respuesta a las interrogantes que formula. (92129 de 14/01/2025). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Situación de los residentes en el sector Quebrada Carvajal, Camino El Volcán N°22900, acorde a las consideraciones que expone. (92130 de 14/01/2025). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Aumento en los cobros de impuesto a las ferias navideñas, dando respuesta a las interrogantes que formula. (92131 de 14/01/2025). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado de avance de proyecto de un dispositivo Junji en el Hospital Sótero del Río, remitiendo los antecedentes que solicita. (92135 de 14/01/2025). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado de avance de proyecto de un dispositivo Junji en el Hospital Sótero del Río, remitiendo los antecedentes que solicita. (92136 de 14/01/2025). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado de avance del proyecto de la Unidad de Radioterapia del Hospital Sótero del Río, remitiendo los antecedentes que solicita. (92137 de 14/01/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado de avance del proyecto de la Unidad de Radioterapia del Hospital Sótero del Río, remitiendo los antecedentes que solicita. (92138 de 14/01/2025). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Acciones emprendidas por el Consejo de Defensa del Estado para perseguir las responsabilidades que pudieren resultar de la modificación de la lista de espera o beneficiar a parientes en virtud de posición laboral dentro del Sistema de Salud Público, acorde a las consideraciones que expone. (92139 de 14/01/2025). A Consejo de Defensa del Estado.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 140 diputadas y diputados, de los 153 en ejercicio.

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|--------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 1 | Acevedo Sáez María Candelaria | PC | A | | 10:04 |
| 2 | Aedo Jeldres Eric | DC | A | | 10:02 |
| 3 | Ahumada Palma Yovana | IND | A | | 10:02 |
| 4 | Alessandri Vergara Jorge | UDI | A | | 10:31 |
| 5 | Alinco Bustos René | IND | A | | 10:03 |
| 6 | Araya Guerrero Jaime | IND | A | | 10:29 |
| 7 | Araya Lerdo de Tejada Cristián | PREP | A | | 10:29 |
| 8 | Arce Castro Mónica | IND | A | | 11:05 |
| 9 | Arroyo Muñoz Roberto | PSC | A | | 10:02 |
| 10 | Astudillo Peiretti Danisa | PS | A | | 11:55 |
| 11 | Barchiesi Chávez Chiara | PREP | A | | 10:02 |
| 12 | Barrera Moreno Boris | PC | A | | 10:02 |
| 13 | Barría Angulo Héctor | DC | A | | 10:31 |
| 14 | Becker Alvear Miguel Ángel | RN | A | | 10:02 |
| 15 | Bello Campos María Francisca | FA | I | LM | - |
| 16 | Beltrán Silva Juan Carlos | RN | I | IG | - |
| 17 | Benavente Vergara Gustavo | UDI | A | | 10:02 |
| 18 | Berger Fett Bernardo | IND | A | | 10:02 |
| 19 | Bernales Maldonado Alejandro | LIBERAL | A | | 10:02 |
| 20 | Bianchi Chelech Carlos | IND | A | | 10:09 |
| 21 | Bobadilla Muñoz Sergio | UDI | A | | 10:02 |
| 22 | Bórquez Montecinos Fernando | UDI | A | | 10:02 |
| 23 | Bravo Castro Ana María | PS | A | | 10:02 |
| 24 | Bravo Salinas Marta | UDI | A | | 10:02 |
| 25 | Brito Hasbún Jorge | FA | A | | 10:03 |
| 26 | Bugueño Sotelo Félix | FA | A | | 10:02 |
| 27 | Celedón Fernández Roberto | IND | A | | 10:02 |
| 28 | Calisto Águila Miguel Ángel | IND | A | | 10:02 |
| 29 | Camaño Cárdenas Felipe | IND | A | | 10:23 |
| 30 | Cariola Oliva Karol | PC | A | | 10:02 |
| 31 | Carter Fernández Álvaro | UDI | A | | 10:02 |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|----------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 32 | Castillo Rojas Nathalie | PC | I | LM | - |
| 33 | Castro Bascuñán José Miguel | RN | A | | 10:51 |
| 34 | Celis Montt Andrés | RN | A | | 10:02 |
| 35 | Cicardini Milla Daniella | PS | A | | 10:34 |
| 36 | Cid Versalovic Sofía | IND | A | | 10:02 |
| 37 | Cifuentes Lillo Ricardo | DC | A | | 10:05 |
| 38 | Coloma Álamos Juan Antonio | UDI | A | | 12:36 |
| 39 | Concha Smith Sara | PSC | A | | 10:04 |
| 40 | Cordero Velásquez María Luisa | IND | I | LM | - |
| 41 | Cornejo Lagos Eduardo | UDI | A | | 12:15 |
| 42 | Cuello Peña y Lillo Luis Alberto | PC | A | | 10:26 |
| 43 | De La Carrera Correa Gonzalo | IND | I | IG | - |
| 44 | De Rementería Venegas Tomás | IND | A | | 10:02 |
| 45 | Del Real Mihovilovic Catalina | IND | A | | 10:18 |
| 46 | Delgado Riquelme Viviana | IND | A | | 10:16 |
| 47 | Donoso Castro Felipe | UDI | A | | 10:02 |
| 48 | Durán Espinoza Jorge | RN | A | | 10:02 |
| 49 | Durán Salinas Eduardo | RN | A | | 10:02 |
| 50 | Flores Oporto Camila | RN | A | | 11:15 |
| 51 | Fries Monleón Lorena | FA | A | | 10:03 |
| 52 | Fuenzalida Cobo Juan | UDI | A | | 11:25 |
| 53 | Gazmuri Vieira Ana María | PAH | A | | 10:02 |
| 54 | Giordano Salazar Andrés | FA | A | | 12:28 |
| 55 | González Gatica Félix | IND | A | | 10:40 |
| 56 | González Olea Marta | IND | I | LM | - |
| 57 | González Villarroel Mauro | RN | A | | 10:03 |
| 58 | Guzmán Zepeda Jorge | EVOP | A | | 10:39 |
| 59 | Hertz Cádiz Carmen | PC | I | IG | - |
| 60 | Hirsch Goldschmidt Tomás | PAH | A | | 10:33 |
| 61 | Ibáñez Cotroneo Diego | FA | A | | 10:04 |
| 62 | Ilabaca Cerda Marcos | PS | A | | 10:02 |
| 63 | Irarrázaval Rossel Juan Manuel | PREP | A | | 10:02 |
| 64 | Jiles Moreno Pamela | PH | A | | 11:03 |
| 65 | Jouannet Valderrama Andrés | APCH | A | | 10:02 |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|--|-----------|------------|-------|---------|
| 66 | Jürgensen Rundshagen Harry | IND | A | | 10:02 |
| 67 | Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes | IND | A | | 10:02 |
| 68 | Labbé Martínez Cristian | UDI | A | | 13:27 |
| 69 | Labra Besserer Paula | IND | A | | 10:02 |
| 70 | Lagomarsino Guzmán Tomás | IND | A | | 10:02 |
| 71 | Lavín León Joaquín | UDI | A | | 10:02 |
| 72 | Leal Bizama Henry | UDI | A | | 10:18 |
| 73 | Lee Flores Enrique | IND | A | | 10:30 |
| 74 | Leiva Carvajal Raúl | PS | A | | 13:56 |
| 75 | Lilayu Vivanco Daniel | UDI | A | | 10:07 |
| 76 | Longton Herrera Andrés | RN | A | | 10:02 |
| 77 | Malla Valenzuela Luis | LIBERAL | A | | 10:48 |
| 78 | Manouchehri Lobos Daniel | PS | A | | 10:34 |
| 79 | Martínez Ramírez Cristóbal | UDI | A | | 10:14 |
| 80 | Marzán Pinto Carolina | PPD | A | | 11:26 |
| 81 | Matheson Villán Christian | IND | A | | 10:02 |
| 82 | Medina Vásquez Karen | IND | A | | 10:02 |
| 83 | Mellado Pino Cosme | PRSD | A | | 10:07 |
| 84 | Mellado Suazo Miguel | RN | A | | 10:02 |
| 85 | Melo Contreras Daniel | PS | A | | 10:18 |
| 86 | Meza Pereira José Carlos | PREP | A | | 10:08 |
| 87 | Mirosevic Verdugo Vlado | LIBERAL | A | | 10:56 |
| 88 | Mix Jiménez Claudia | FA | A | | 10:14 |
| 89 | Molina Milman Helia | PPD | A | | 10:02 |
| 90 | Morales Alvarado Javiera | FA | A | | 10:02 |
| 91 | Morales Maldonado Carla | RN | A | | 10:03 |
| 92 | Moreira Barros Cristhian | UDI | A | | 10:02 |
| 93 | Moreno Bascur Benjamín | PREP | A | | 10:29 |
| 94 | Mulet Martínez Jaime | FRVS | I | | - |
| 95 | Muñoz González Francesca | PSC | A | | 10:32 |
| 96 | Musante Müller Camila | IND | A | | 10:02 |
| 97 | Naranjo Ortiz Jaime | PS | A | | 10:50 |
| 98 | Naveillan Arriagada Gloria | PDG | A | | 12:31 |
| 99 | Nuyado Ancapichún Emilia | PS | A | | 10:02 |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|-----|-------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 100 | Ñanco Vásquez Ericka | FA | A | | 10:27 |
| 101 | Ojeda Rebolledo Mauricio | IND | I | D | - |
| 102 | Olivera de la Fuente Erika | PDCH | I | LM | - |
| 103 | Orsini Pascal Maite | FA | I | LM | - |
| 104 | Ossandón Irarrázabal Ximena | RN | A | | 10:02 |
| 105 | Oyarzo Figueroa Rubén Darío | IND | A | | 10:02 |
| 106 | Palma Pérez Hernán | IND | A | | 10:02 |
| 107 | Pérez Cartes Marlene | IND | A | | 12:16 |
| 108 | Pérez Olea Joanna | PDCH | A | | 10:51 |
| 109 | Pérez Salinas Catalina | FA | I | | - |
| 110 | Pino Fuentes Víctor Alejandro | IND | A | | 10:02 |
| 111 | Pizarro Sierra Lorena | PC | A | | 10:02 |
| 112 | Placencia Cabello Alejandra | PC | A | | 10:02 |
| 113 | Pulgar Castillo Francisco | IND | I | D | - |
| 114 | Ramírez Diez Guillermo | UDI | A | | 11:38 |
| 115 | Ramírez Pascal Matías | PC | A | | 10:02 |
| 116 | Raphael Mora Marcia | RN | A | | 10:02 |
| 117 | Rathgeb Schifferli Jorge | RN | A | | 10:02 |
| 118 | Rey Martínez Hugo | RN | A | | 10:02 |
| 119 | Riquelme Aliaga Marcela | FA | A | | 10:19 |
| 120 | Rivas Sánchez Gaspar | PDG | I | IG | - |
| 121 | Rojas Valderrama Camila | FA | A | | 12:35 |
| 122 | Romero Leiva Agustín | PREP | A | | 10:29 |
| 123 | Romero Sáez Leonidas | IND | A | | 10:02 |
| 124 | Romero Talguia Natalia | IND | A | | 11:55 |
| 125 | Rosas Barrientos Patricio | FA | A | | 10:05 |
| 126 | Sáez Quiroz Jaime | FA | A | | 10:02 |
| 127 | Saffirio Espinoza Jorge | PDCH | A | | 10:02 |
| 128 | Sagardía Cabezas Clara | FA | A | | 10:02 |
| 129 | Sánchez Ossa Luis | PREP | A | | 10:04 |
| 130 | Santana Castillo Juan | PS | A | | 11:10 |
| 131 | Santibáñez Novoa Marisela | IND | A | | 10:54 |
| 132 | Sauerbaum Muñoz Frank | RN | A | | 10:02 |
| 133 | Schalper Sepúlveda Diego | RN | A | | 12:36 |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|-----|---------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 134 | Schneider Videla Emilia | FA | A | | 10:35 |
| 135 | Schubert Rubio Stephan | IND | A | | 10:02 |
| 136 | Sepúlveda Soto Alexis | PRSD | A | | 10:21 |
| 137 | Serrano Salazar Daniela | PC | A | | 10:04 |
| 138 | Soto Ferrada Leonardo | PS | A | | 10:04 |
| 139 | Soto Mardones Raúl | PPD | A | | 10:25 |
| 140 | Sulantay Olivares Marco Antonio | UDI | A | | 10:02 |
| 141 | Tapia Ramos Cristián | IND | A | | 10:15 |
| 142 | Teao Drago Hotuiti | IND | I | APLP | - |
| 143 | Tello Rojas Carolina | FA | A | | 10:03 |
| 144 | Trisotti Martínez Renzo | IND | A | | 10:07 |
| 145 | Ulloa Aguilera Héctor | IND | A | | 10:02 |
| 146 | Undurraga Gazitúa Francisco | EVOP | A | | 10:02 |
| 147 | Undurraga Vicuña Alberto | DC | A | | 10:40 |
| 148 | Urruticoechea Ríos Cristóbal | IND | A | | 10:56 |
| 149 | Veloso Ávila Consuelo | IND | A | | 11:20 |
| 150 | Venegas Salazar Nelson | PS | A | | 12:30 |
| 151 | Videla Castillo Sebastián | IND | A | | 10:02 |
| 152 | Von Mühlenbrock Zamora Gastón | UDI | A | | 11:22 |
| 153 | Weisse Novoa Flor | UDI | A | | 10:02 |
| 154 | Winter Etcheberry Gonzalo | FA | A | | 10:14 |
| 155 | Yeomans Araya Gael | FA | A | | 10:07 |

-Concurrió, además, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo Falcón.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:02 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 118ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 119ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señorita Presidenta, solicito que el proyecto que figura en el punto 15 de la cuenta, iniciado en moción de los diputados Juan Santana, Luis Cuello, Andrés Giordano, Tomás Hirsch, Jaime Naranjo y Héctor Ulloa, y de la diputada Gael Yeomans, que modifica la Carta Fundamental para habilitar la realización de un plebiscito sobre la continuidad de las administradoras de fondos de pensiones (boletín N° 17351-07), sea enviado a la Comisión de Hacienda luego de que sea despachado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Francisco Undurraga?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

| Aedo Jeldres, Eric | Calisto Águila, Miguel | Matheson Villán, | Rosas Barrientos, |
|-------------------------|---------------------------|------------------------------|--------------------|
| | Ángel | Christian | Patricio |
| Ahumada Palma, | Carter Fernández, | Mellado Suazo, | Saffirio Espinoza, |
| Yovana | Álvaro | Miguel | Jorge |
| Alinco Bustos, René | Celis Montt, Andrés | Meza Pereira, José Carlos | Sánchez Ossa, Luis |
| Arroyo Muñoz, | Cid Versalovic, Sofía | Morales Maldonado, | Sauerbaum Muñoz, |
| Roberto | | Carla | Frank |
| Barchiesi Chávez, | Cifuentes Lillo, | Moreira Barros, | Schubert Rubio, |
| Chiara | Ricardo | Cristhian | Stephan |
| Becker Alvear, | Concha Smith, Sara | Ossandón | Soto Ferrada, |
| Miguel Ángel | | Irarrázabal, Ximena | Leonardo |
| Benavente Vergara, | Durán Salinas, | Oyarzo Figueroa, | Sulantay Olivares, |
| Gustavo | Eduardo | Rubén Darío | Marco Antonio |
| Berger Fett, Bernardo | González Villarroel, | Raphael Mora, | Trisotti Martínez, |
| | Mauro | Marcia | Renzo |
| Bernales Maldonado, | Irarrázaval Rossel, | Rathgeb Schifferli, | Undurraga Gazitúa, |
| Alejandro | Juan | Jorge | Francisco |
| Bobadilla Muñoz, | Jürgensen | Rey Martínez, Hugo | Videla Castillo, |
| Sergio | Rundshagen, Harry | | Sebastián |
| Bórquez Montecinos, | Kaiser Barents-Von | Romero Sáez, | Weisse Novoa, Flor |
| Fernando | Hohenhagen, Johannes | Leonidas | |
| Bravo Salinas, Marta | Lilayu Vivanco, Daniel | | |

-Votaron por la negativa:

| Acevedo Sáez, María | Gazmuri Vieira, Ana | Nuyado Ancapichún, | Sáez Quiroz, Jaime |
|---------------------|---------------------|--------------------|--------------------|
| Candelaria | María | Emilia | |

| Barrera Moreno, Boris | Ilabaca Cerda, Marcos | Palma Pérez, Hernán | Sagardía Cabezas, Clara |
|-------------------------------|------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| Brito Hasbún, Jorge | Mellado Pino, Cosme | Pizarro Sierra, Lorena | Serrano Salazar, Daniela |
| Cariola Oliva, Karol | Molina Milman, Helia | Placencia Cabello, Alejandra | Tello Rojas, Carolina |
| Celedón Fernández, Roberto | Morales Alvarado, Javiera | Ramírez Pascal, Matías | Yeomans Araya, Gael |
| Fries Monleón, Lorena | Musante Müller, Camila | | |

-Se abstuvo:

| Bravo Castro, Ana María | |
|-------------------------|--|
| | |

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, quiero plantear un asunto sobre un proyecto de ley que se va a tratar en la sesión de hoy.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, ese es un punto de Reglamento. Terminado el tratamiento de asuntos de la Cuenta, puede tomar la palabra para referirse a ese punto.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, respecto del proyecto de ley que figura en el punto 15 de la Cuenta, creo que, además de pasar por las comisiones de Constitución y de Hacienda, tiene que ser tratado por la de Gobierno Interior, porque afecta materias relativas a asuntos electorales. Es importante que la Comisión de Gobierno Interior, que es la que maneja técnicamente más en profundidad las cuestiones electorales, también se pronuncie sobre esa iniciativa.

Solicito que se someta a votación que, además de pasar por las comisiones de Constitución y de Hacienda, ese proyecto pase por la Comisión de Gobierno Interior.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Pido al señor Secretario que explique cómo se procede en este caso, porque se trata de una segunda solicitud sobre un asunto sobre el cual la Sala ya se pronunció.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señorita Presidenta, para esa solicitud se requiere la unanimidad de la Sala. Ya hay un acuerdo de la Sala sobre ese punto, y para cambiar ese acuerdo se requiere la unanimidad del pleno.

(El diputado Luis Sánchez se dirige a la Mesa fuera de micrófono)

Diputado, déjeme explicar a la Sala, con el permiso de su señoría.

Lo que usted plantea significaría que la Sala podría estar votando toda la mañana cambios de trámite de un proyecto. Cuando la Sala, que es soberana, se pronuncia sobre un asunto, la única forma de cambiar esa decisión es por unanimidad.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez sobre el punto.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, quizás no estoy viendo algo en la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional o en el Reglamento. Por eso, me gustaría que el Secretario me lo explique bien, porque, por lo que veo aquí, se trata de dos acuerdos complementarios. En ese sentido, no es impedimento que el proyecto de ley en cuestión pase por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, y también por la Comisión de Hacienda. Entonces, no veo cómo podríamos estar afectando el acuerdo que recién adoptó la Sala, en el sentido de que el proyecto en cuestión pase por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y también por la de Hacienda. El proyecto puede perfectamente pasar por ambas comisiones y, además, ser conocido por la Comisión de Gobierno Interior, que conoce todas las reformas a la ley electoral.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señorita Presidenta, el artículo 97, inciso penúltimo, del Reglamento de la Cámara establece que un diputado puede pedir el cambio de trámite. Pero, una vez hecho eso, hay una resolución que recae sobre la Cámara, cual es que cuando

el pleno de la Cámara dicta una resolución, la única manera de cambiarlo es por la unanimidad, porque hay un acuerdo. Esto se ve todos los días en comisiones, cuando ustedes acuerdan algo, y aquí opera del mismo modo.

Si su señoría hubiese hecho ese comentario inmediatamente antes de la votación, hubiéramos tenido que hacer ambas votaciones, y, si se hubiese rechazado la primera, se hubiese hecho la segunda. Como el diputado Sánchez lo hizo una vez adoptado el acuerdo en la Cámara, ahora requiere la unanimidad para tal efecto.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo respecto de la solicitud del diputado Luis Sánchez para que el proyecto señalado en el punto N° 15 de la Cuenta, luego de ser conocido por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y por la Comisión de Hacienda, pase a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización?

No hay acuerdo.

Señores diputados, esto ya nos ocurrió en otra oportunidad. En verdad, cuando haya que discutir un tema relativo a un punto de la Cuenta, sugiero que el diputado que lo requiere lo indique previamente, antes de que se tome el acuerdo. Eso nos permitirá resolver de manera conjunta y así no ocurrirá la situación que se está dando ahora, en el sentido de que un diputado se queda sin la posibilidad de solicitar la votación del acuerdo en igualdad de condiciones.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, solo para aunar criterios, lo que me pasa con esto es que en otras ocasiones, en esta misma parte de las sesiones, se ha solicitado votar conjuntamente dos cosas distintas. O sea, si alguien solicita que se voten los puntos 15 y 16 de la Cuenta respecto de los proyectos equis e i griega, para que ambos sean enviados, por ejemplo, a la Comisión de Seguridad Ciudadana, en ese caso se indica que primero hay que hacer una votación y después la otra. Entonces, ¿cómo aunamos criterios? ¿Cómo entiendo bien la norma y el criterio? Como yo lo veo, son dos criterios distintos, hay un cambio de criterio. O sea, en un caso se me dice que debo plantear las cosas conjuntamente y en otro, en forma separada.

Señor Secretario, por su intermedio, señorita Presidenta, me cuesta mucho entender su explicación.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Como ha ocurrido en otras oportunidades, pido al señor Secretario que indique la forma como se ha resuelto en otras oportunidades.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Su señoría, se votan separadamente, porque son dos puntos distintos de la Cuenta. Por eso se pide que se voten por separado. Les puedo demostrar que hemos obrado así. Le voy a mandar las actas, porque hemos sido consecuentes en la forma como hemos aplicado la norma. En este caso era la misma petición.

También ha ocurrido lo planteado por el diputado Sánchez en ocasiones anteriores, en las cuales la Secretaría ha mantenido el mismo criterio. También puedo acompañar copia de las actas en que consta que eso ha ocurrido durante esta legislatura.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, Secretario.

Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, solo quiero hacer presente lo siguiente: el artículo 97 del Reglamento de la Corporación, en su inciso penúltimo, indica: "Un diputado podrá pedir el cambio de trámite dispuesto por el Presidente, petición que deberá resolverse de inmediato y sin discusión.". El resto es una interpretación. No veo una restricción que impida a un diputado hacer uso de la facultad que le otorga el Reglamento, una vez que la Cámara haya resuelto respecto de un punto distinto.

Insisto: no advierto una restricción en ese sentido, y eso tendría que estar consagrado en el Reglamento.

Señorita Presidenta, como no lo está, pido que ponga en votación la solicitud del diputado Luis Fernando Sánchez.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señores diputados, a propósito de que el Secretario ya dio su explicación, solicito que podamos resolver de manera más clara el tema que estamos tratando mediante la revisión del mecanismo, ya que hay dudas del diputado Sánchez respecto de la interpretación que se ha hecho. La Mesa y el Secretario tienen clara la cuestión. Sin embargo, si hay una observación sobre este procedimiento, solicito que lo abordaremos en reunión de Comités.

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información relativa a actos de autoridades y policías, tras la denuncia por violación presentada en contra del exsubsecretario del Interior señor Manuel Monsalve (CEI-62), que solicita prorrogar por quince días su mandato, a fin de continuar la labor encomendada.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

| Aedo Jeldres, Eric | Carter Fernández, | Martínez Ramírez, | Romero Sáez, |
|---------------------------------|--|--------------------------|--------------------|
| | Álvaro | Cristóbal | Leonidas |
| Ahumada Palma, | Celis Montt, Andrés | Matheson Villán, | Saffirio Espinoza, |
| Yovana | | Christian | Jorge |
| Alinco Bustos, René | Cid Versalovic, Sofía | Mellado Suazo, Miguel | Sánchez Ossa, Luis |
| Arroyo Muñoz, | Cifuentes Lillo, | Meza Pereira, José | Sauerbaum Muñoz, |
| Roberto | Ricardo | Carlos | Frank |
| Barchiesi Chávez, | Concha Smith, Sara | Morales Maldonado, | Schubert Rubio, |
| Chiara | | Carla | Stephan |
| Becker Alvear, | Donoso Castro, Felipe | Moreira Barros, | Sulantay Olivares, |
| Miguel Ángel | | Cristhian | Marco Antonio |
| Berger Fett, Bernardo | Durán Salinas, | Ossandón | Tapia Ramos, |
| | Eduardo | Irarrázabal, Ximena | Cristián |
| Bernales Maldonado, | González Villarroel, | Oyarzo Figueroa, | Trisotti Martínez, |
| Alejandro | Mauro | Rubén Darío | Renzo |
| Bobadilla Muñoz, | Irarrázaval Rossel, | Raphael Mora, | Undurraga Gazitúa, |
| Sergio | Juan | Marcia | Francisco |
| Bórquez Montecinos, | Jürgensen | Rathgeb Schifferli, | Videla Castillo, |
| Fernando | Rundshagen, Harry | Jorge | Sebastián |
| Bravo Salinas, Marta | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Rey Martínez, Hugo | Weisse Novoa, Flor |
| Calisto Águila, Miguel Ángel | Lilayu Vivanco, Daniel | | |

-Votaron por la negativa:

| Acevedo Sáez, María | Molina Milman, | Placencia Cabello, | Serrano Salazar, |
|--------------------------|---------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Candelaria | Helia | Alejandra | Daniela |
| Barrera Moreno, | Morales Alvarado, | Ramírez Pascal, | Soto Ferrada, |
| Boris | Javiera | Matías | Leonardo |
| Brito Hasbún, Jorge | Musante Müller, Camila | Rosas Barrientos, Patricio | Tello Rojas, Carolina |
| Fries Monleón, Lorena | Palma Pérez, Hernán | Sáez Quiroz, Jaime | Winter Etcheberry, Gonzalo |

| Gazmuri Vieira, Ana | Pizarro Sierra, | Sagardía Cabezas, | Yeomans Araya, |
|---------------------------|-----------------|-------------------|----------------|
| María | Lorena | Clara | Gael |
| Melo Contreras, Daniel | | | |

-Se abstuvieron:

| Bravo Castro, Ana | Delgado Riquelme, | Mellado Pino, Cosme | Nuyado Ancapichún, |
|-------------------------------|--------------------------|----------------------|--------------------|
| María | Viviana | | Emilia |
| Celedón Fernández, Roberto | Ilabaca Cerda, Marcos | Mix Jiménez, Claudia | |

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, por la cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que el proyecto, iniciado un mensaje, que modifica cuerpos legales que indica en materia de simplificación regulatoria y promoción de la actividad económica (boletín N° 17322-03), actualmente radicado en ella, sea derivado a la Comisión de Hacienda y tramitado exclusivamente en ella.

Cabe hacer presente que para tal efecto se requiere la unanimidad de la Sala.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, respecto del proyecto que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales, su informe, de cuatrocientas veintitantas páginas, nos llegó recién ayer. ¿Cómo se supone que vamos a trabajar este proyecto de ley con premura? No todos los parlamentarios tienen un equipo de asesores legislativos que sea tan grande como para andar siguiendo todos los proyectos de ley. Me gustaría votar este proyecto con algo de información o después de haberle hecho algún análisis.

Señorita Presidenta, insisto, el informe comparado nos llegó ayer y entiendo que debemos votarlo hoy. Así no se trabaja, pues es una falta de respeto al Congreso Nacional y a los parlamentarios.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señores diputados, quiero dejar claro el procedimiento adoptado: el 3 de diciembre se dio cuenta de este proyecto a la Cámara de Diputadas y Diputados por parte del Senado. Luego, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara solicitó revisarlo, mas no modificarlo.

Por lo tanto, el informe de este proyecto está disponible desde la fecha que estoy indicando. Una vez revisado por dicha comisión, lo único que puede hacer es indicar una recomendación de votación en uno u otro sentido. No contiene indicaciones ni modificaciones.

En consecuencia, el informe del proyecto está disponible desde el 3 de diciembre, no desde ayer, para todos los diputados y todas las diputadas. De hecho, por acuerdo de los Comités, hemos dado plazo de tres semanas a la Comisión de Constitución para que lo revise, y así es como lo ha estado haciendo, por lo tanto ha estado en discusión durante todo ese lapso. Era importante aclararlo.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, quiero colaborar con la aclaración que usted ha hecho.

Efectivamente, este proyecto lleva siete años de tramitación y hoy debemos pronunciarnos sobre las modificaciones introducidas por el Senado.

Por su intermedio, quiero señalar al diputado Kaiser que, por regla general, los proyectos que llegan en tercer trámite constitucional pasan directamente a la Sala. No obstante, en este caso los Comités Parlamentarios hicieron una excepción y acordaron otorgar un plazo de prácticamente un mes para que la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, que es la comisión técnica que ha informado este proyecto, lo revisara en profundidad. Dicha instancia celebró cinco o seis sesiones para tratar las enmiendas incorporadas por el Senado. Para tal efecto, contó con la presencia del ministro de Justicia y Derechos Humanos. Se dieron a conocer todos los detalles correspondientes y se procedió, de acuerdo con el artículo 420 del Reglamento, a hacer una recomendación respecto de los cambios que hizo el Senado.

La mayoría de los integrantes de la comisión, casi la unanimidad, de manera consistente, decidió proponer a la Sala, lo que será parte del debate, la aprobación de los cambios efectuados por el Senado, porque son convenientes, salvo seis puntos específicos que serán votados por separado y que todos estimamos que deben ser enviados a comisión mixta, pero el resto habría que aprobarlo.

En consecuencia, quiero relevar el trabajo llevado a cabo por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputado, por complementar la información.

No queremos abrir un debate sobre esto. Solo debo señalar que el diputado Johannes Kaiser hizo una consulta sobre la situación, y creo que el punto está lo suficientemente aclarado, considerando que el informe ha estado disponible durante más de tres semanas para todas las

diputadas y todos los diputados, que ya fue revisado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, tal como se dijo, y que, además, el proyecto ha sido calificado con urgencia "suma".

Por lo tanto, tal como lo hemos hecho con todos los proyectos, cumplimos los tiempos constitucionales que fija el Ejecutivo.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señorita Presidenta, quiero hacer un llamado a que veamos estas cosas con un poquito más de criterio y de manera un poco más amplia: la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento evacuó ayer el proyecto a la Sala. Ustedes pueden decir que no hay cambios, pero reitero que la comisión técnica respectiva despachó ayer esta iniciativa.

Todos sabemos que este proyecto está cruzado por un *lobby* increíble, de manera que le pido, señorita Presidenta, con mucha humildad, que asuma que este proyecto requiere más tiempo para que sea visto por la Sala. No nos hagamos cómplices de una iniciativa que tiene lados oscuros, sombras difíciles de descifrar. Si usted quiere apurar el trámite, creo que estamos en el camino equivocado.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, no le voy a permitir que me atribuya intencionalidades, porque acá no las ha habido de ningún tipo. Hemos seguido la tramitación tal y como corresponde, como cualquier proyecto de ley, y muchos de ellos tienen luces y sombras, acuerdos y desacuerdos.

Este proyecto de ley ingresó el 3 de diciembre a la Cámara de Diputadas y Diputados con su informe completo, con las aproximadamente cuatrocientas páginas que el diputado dijo que tiene, y lo que se evacuó ayer por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento fue antecedido de un trámite especial efectuado por acuerdo de los Comités, porque lo habitual, como bien lo dijo el diputado Leonardo Soto, es que los proyectos de ley que llegan en tercer trámite pasen directamente a la Sala. Así ha sido siempre.

Sin embargo, reitero, en esta oportunidad, por acuerdo de los Comités y porque precisamente hemos tenido la voluntad y la disposición de contribuir a que haya una revisión más exhaustiva por parte de los diputados, se han tomado tres semanas para revisar este proyecto de ley, no para tramitarlo. Les recuerdo que el tercer trámite no implica una nueva revisión de un proyecto por parte de una comisión, instancia que solo elabora un informe con recomendaciones. Este informe es breve, fue elaborado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, fue evacuado ayer, tal como se ha señalado, y contiene recomendaciones sobre cómo votar.

Por lo tanto, el informe completo de este proyecto de ley está disponible desde el 3 de diciembre para todas las diputadas y todos los diputados en esta Corporación. No hay ninguna intención por parte de la Mesa de apurar ni de retrasar su tramitación. Quienes han querido retrasarla o adelantarla y han ejercido acciones para tal efecto tendrán que hacerse cargo de aquello. Lo que nosotros hemos hecho es cumplir de manera estricta el Reglamento

y la Constitución en cuanto al orden y los tiempos constitucionales, que no los pone la Cámara, sino el Ejecutivo.

Ante eso, creo que el punto está sumamente aclarado.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, saludo a la Mesa y a la honorable Cámara.

Debo señalar que efectivamente el 3 de diciembre llegó el informe de este proyecto de ley desde el Senado, en tercer trámite constitucional, y los jefes de Comités nos dieron plazo hasta el 16 de diciembre para discutirlo. Planteamos y reiteramos nuestros argumentos a los jefes de Comités, de que eran trescientas páginas de comparados y sesenta y seis páginas de enmiendas en un trámite que ha durado siete años, dos en la Cámara de Diputados y cinco en el Senado, y muchos de quienes estábamos en la comisión no habíamos participado en el primer trámite.

Por eso, era importante tomarnos el tiempo necesario para revisar el proyecto de ley, para que la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento pudiera resolver las discrepancias. Efectivamente, después de un debate de muchas sesiones, logramos definir algunos puntos que nos generan ruido, respecto de los cuales recomendamos a la Sala votar en contra las modificaciones del Senado, para que sean enviados a comisión mixta.

Consideramos que no deben ser discutidos los aspectos en los que hay coincidencia entre ambas cámaras.

Finalmente, quiero señalar que respecto de este proyecto la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento ha llevado a cabo un trabajo serio y detallado, el cual ha contado con el respaldo unánime de todos sus integrantes, así como con el acuerdo unánime de los jefes de los Comités Parlamentarios.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señorita **MORALES** (doña Javiera).- Señorita Presidenta, como integrante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, quiero informar a la Sala que hicimos un trabajo minucioso durante estas semanas; pero no solo eso, este proyecto, como todos saben, estaba en la tabla que fue anunciada hace una semana. O sea, hace una semana el diputado Kaiser y su equipo pudieron haber empezado a estudiar las modificaciones hechas por el Senado. Este no es un proyecto que conocimos ayer, y hace más de una semana sabíamos que hoy íbamos a empezar la discusión de dichas enmiendas.

En cuanto al fondo, creo que la mejor manera que esta Cámara tiene de despejar esos lugares oscuros es votando. Por eso, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento ya hizo una propuesta sobre qué materias consideramos importantes para

llevarlas a comisión mixta, instancia que ojalá se pueda integrar lo antes posible, para sacar adelante este proyecto que lleva siete años en el Congreso Nacional.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, entiendo y valoro el trabajo que ha hecho la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, pero también trato de ponerme en los zapatos de los parlamentarios que simplemente han pedido un tiempo extra para estudiar el proyecto, porque no todos los Comités, no todas las bancadas, tienen un representante en dicha comisión. En nuestro caso, confiamos en el trabajo hecho por nuestro jefe de bancada, el diputado Luis Fernando Sánchez, y en las recomendaciones que él nos hará respecto de la votación; pero, reitero, hay otros Comités que no tienen esa posibilidad.

Si bien esto se está tramitando hace varias semanas y se nos han dado las explicaciones suficientes, hay un informe final que evacuó la Comisión de Constitución, pero no todos han tenido la oportunidad ni el tiempo suficiente para estudiarlo.

Por lo tanto, sugiero que los Comités se puedan tomar unos minutos, sin suspensión de Sala, para resolver este tema, y pasar al punto siguiente, entendiendo que la solicitud que se hace no es para dilatar, sino para estudiar en profundidad el proyecto de ley. Se ha procedido de esa forma en el caso de otras iniciativas, que también han sido muy complejas y cuya tramitación legislativa ha tardado mucho tiempo. En esos casos, ha sido el propio Ejecutivo el que nos ha planteado que un día más o un día menos no hace mayor diferencia cuando lo que se busca es estudiar esos proyectos en profundidad.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputados, por favor, les pido un poco de atención.

Hemos explicado latamente que, más allá de que se tenga o no presencia en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, todos los diputados y diputadas de la Corporación han tenido acceso a la misma información desde que llegó el informe del Senado.

Además, como bien saben, cualquier diputado o diputada puede participar, aunque no tenga derecho a voto, en cualquier comisión, y, en este caso, en la que revisó dicho informe.

No obstante, como somos una Mesa que busca entregar garantías a todos los sectores políticos que se manifiestan en la Sala ante una inquietud, voy a recabar el acuerdo, que requiere la unanimidad de la Sala, para acceder a la solicitud de los diputados Johannes Kaiser y José Carlos Meza, en orden a postergar la tramitación del proyecto de ley, ante la eventualidad de la necesaria revisión que ellos plantean, que no han tenido tiempo de desarrollar.

¿Habría acuerdo para la postergación de la tramitación del proyecto? No hay acuerdo.

REDESTINACIÓN DE PROYECTO

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señorita Presidenta, solicito que recabe nuevamente el acuerdo de la Sala para que el proyecto, iniciado en mensaje, que modifica cuerpos legales que indica, en materia de simplificación regulatoria y promoción de la actividad económica, correspondiente al boletín N° 17322-03, actualmente en la Comisión de Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, sea derivado a la Comisión de Hacienda y tramitado exclusivamente en ella.

El diputado Mellado lo pidió ayer en la comisión y di la unanimidad, pero hoy en la Sala me confundí y no la di.

La solicitud aparece en el número 12 de la Cuenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El diputado Boris Barrera señala que por error hubo parlamentarios que no dieron la unanimidad para que el proyecto mencionado en el punto 12 de la Cuenta, que ya está cerrada, fuera trasladado y tramitado solo en la Comisión de Hacienda.

Lo que corresponde es, primero, tomar el acuerdo para reabrir la Cuenta sobre ese punto en específico y, después, tomar el acuerdo sobre el punto en particular, que requiere de la unanimidad de la Sala.

¿Habría acuerdo para reabrir la Cuenta solo en relación con el punto 12?

Acordado.

La Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo solicita que el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica cuerpos legales que indica, en materia de simplificación regulatoria y promoción de la actividad económica" (boletín N° 17322-03), que actualmente está radicado en ella, sea derivado a la Comisión de Hacienda y tramitado exclusivamente en ella.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. FÁCIL DESPACHO

DECLARACIÓN DEL 7 DE ENERO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE LA AMISTAD Y SOLIDARIDAD CHILENO-PALESTINA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16577-24)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara el 7 de enero de cada año como el Día de la Amistad y Solidaridad Chileno-Palestina, correspondiente al boletín N° 16577-24.

Para la discusión de este proyecto se otorgará la palabra hasta a cinco diputados y diputadas de distintas bancadas, hasta por dos minutos cada uno.

Diputado informante de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones es el señor Cosme Mellado.

Antecedentes:

-Moción, sesión 132ª de la legislatura 371ª, en miércoles 17 de enero de 2024. Documentos de la Cuenta N° 35.

-Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 122^a de la presente legislatura, en lunes 6 de enero de 2025. Documentos de la Cuenta N° 50.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MELLADO**, don Cosme (de pie).- Señorita Presidenta, la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones pasa a informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de ley que declara el día 7 de enero de cada año como el Día de la Amistad y Solidaridad Chileno-Palestina.

La iniciativa tiene su origen en una moción de las diputadas María Francisca Bello, Sofía Cid, Viviana Delgado, Natalia Romero y Carolina Tello, y de los diputados Marcos Ilabaca y quien les habla.

La idea matriz consiste en establecer en el calendario nacional el día 7 de enero de cada año como el Día Nacional de la Amistad y Solidaridad Chileno-Palestina, en conmemoración de la fecha en que, en 2011, el gobierno de Chile reconoció oficialmente a Palestina como un Estado libre, independiente y soberano.

El proyecto consta de dos artículos.

El artículo 1 declara el día 7 de enero de cada año como el Día Nacional de la Amistad y Solidaridad Chileno-Palestina.

El artículo 2 dispone que el Estado promoverá la defensa de los derechos inalienables del pueblo palestino, de conformidad con el sistema universal de las Naciones Unidas.

La comisión coincidió con la propuesta y procedió a aprobar el proyecto en general, por unanimidad, con los votos de las diputadas Viviana Delgado, Claudia Mix, Catalina Pérez y

Daniela Serrano, y de los diputados Alejandro Bernales, Sebastián Videla y de quien les habla.

Posteriormente, la comisión aprobó los artículos también por unanimidad, con los votos de los mismos señores diputados y señoras diputadas.

En la comisión se hizo presente que el proyecto se funda en la relación histórica entre Chile y Palestina, que no solo se circunscribía a aspectos políticos y de solidaridad, sino que también abarcaba materias culturales y políticas.

Se recordó que el día 7 de enero de 2011, Chile oficializó el reconocimiento de Palestina como un Estado libre, soberano e independiente, simbolizando el afianzamiento indisoluble de los vínculos entre ambas naciones.

Chile y Palestina han mantenido a lo largo de la historia una relación de amistad y solidaridad, que se ha fortalecido a lo largo de los años, forjándose vínculos sobre la base de valores compartidos y de un profundo compromiso con la justicia y los derechos humanos. Estos lazos son históricos y se remontan a principios del siglo XX, cuando un número importante de palestinos emigró a Chile en busca de mejores oportunidades, contribuyendo de forma significativa a la sociedad chilena.

En cuanto a las relaciones diplomáticas entre Chile y Palestina, en 1980 la Organización para la Liberación de Palestina estableció una oficina de información en Chile, que, en el año 1994, con la creación de la Autoridad Nacional Palestina, se convirtió en la representación de Palestina en Chile, adquiriendo, con el reconocimiento de Chile al Estado Palestino, en 2011, el estatus de Embajada del Estado de Palestina en Chile.

Por otro lado, Chile, en 1998, fue el primer país de América Latina en establecer una oficina de representación en la ciudad de Ramala, ante la Autoridad Nacional Palestina.

Históricamente, Chile ha mostrado un inquebrantable compromiso con la causa palestina, que se ha expresado en que, a nivel internacional, ha respaldado resoluciones en las Naciones Unidas en pro de una solución justa y duradera al conflicto, solidarizando con el pueblo palestino, víctima por décadas de la ocupación ilegal del Estado israelí y del asedio militar en sus territorios, padeciendo graves violaciones a sus derechos fundamentales.

Por los argumentos y las razones señalados, la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley propuesto en este informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, el proyecto de ley nos invita a ratificar un compromiso histórico que trasciende gobiernos y partidos políticos: el apoyo de Chile al pueblo palestino.

Declarar el 7 de enero como el Día de la Amistad y Solidaridad Chileno-Palestina no es solo un gesto simbólico, sino un acto de coherencia con los principios que han guiado nuestra política exterior a lo largo de los años.

Chile, hogar de la diáspora palestina más grande fuera del mundo árabe, ha sido un país pionero en su solidaridad. Bajo el gobierno del Presidente Patricio Aylwin se permitió la apertura de la embajada de Palestina en Chile.

El Presidente Frei dio un paso trascendental al inaugurar nuestra embajada en Palestina, siendo el primer país latinoamericano en hacerlo, con oficina en Ramala y residencia en Jerusalén.

El Presidente Lagos fortaleció esos lazos al ser el primer mandatario chileno en recibir a un Presidente de Palestina en nuestro país.

El compromiso continuó con la Presidenta Bachelet, quien, en 2014, llamó a consulta al embajador chileno en Israel, tras la invasión a Gaza, y en 2019, siendo alta comisionada de las Naciones Unidas, publicó un informe sobre las empresas vinculadas a colonias ilegales.

El Presidente Piñera marcó un hito al reconocer oficialmente al Estado palestino y visitar Palestina en sus dos mandatos, siendo el primer mandatario chileno en recorrer Belén.

El Presidente Boric ha continuado esta línea al sumar a Chile a la demanda de Sudáfrica contra Israel ante la Corte Internacional de Justicia por genocidio en Gaza y tomar medidas diplomáticas firmes, como la prohibición de participación de empresas israelíes en la Feria Internacional del Aire y del Espacio (Fidae).

Lo cierto es que aprobar el proyecto no solo honra a nuestra comunidad palestina en Chile, sino que envía un mensaje claro al mundo: Chile no es indiferente; Chile está al lado de la justicia y de los pueblos que luchan por su libertad.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, un poema de Samih al-Qásim dice:

"Desde el ventanuco de mi pequeña celda

veo unos árboles que me sonríen

y unas azoteas que mi gente llena,

y unas ventanas que lloran y rezan por mí.

Desde el ventanuco de mi pequeña celda

veo tu inmensa celda".

Este proyecto no solo tiene que ver con el acto simbólico de establecer un día determinado para reconocer y honrar la amistad entre Chile y Palestina, sino que también es un acto de protesta, una manera de sumar nuestra voz al clamor de tantos frente a la desesperanza y el horror que vive el pueblo palestino. Hablamos de miles de mujeres, niños y niñas asesinados con crueldad por el Estado de Israel, de más de 46.000 vidas arrebatadas.

Con el corazón dolorido, solidarizamos con el pueblo palestino y reafirmamos, a través de este pequeño gesto, nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos, nuestro compromiso con la humanidad misma, y exigimos el alto al fuego.

Nuestro país ha acogido a migrantes palestinos desde hace más de un siglo. Hoy esta comunidad asciende a cerca de 500.000 personas, consolidándose como una de las diásporas palestinas más grandes fuera del Medio Oriente.

Frente al atroz genocidio en curso, perpetrado por la potencia ocupante que resulta ser Israel, cada gesto de solidaridad y apoyo que podamos brindar como pueblo chileno tiene un valor y un significado incalculables. Como se ha dicho, esta fecha conmemora además un momento trascendental: 7 de enero de 2011, día en que el Estado de Chile reconoce oficialmente la existencia de Palestina como un Estado libre, independiente y soberano, reafirmando nuestro compromiso con la justicia y el respeto por los pueblos que luchan por su autodeterminación.

Hoy, como humanidad, debemos avergonzarnos de ver desplegado ante nuestros ojos nuestro más rotundo fracaso, incapaces de detener el espanto, incapaces de sostener los principios mismos de nuestra condición humana, librados a las fuerzas de la muerte, el odio y la aniquilación. El pueblo palestino tiene derecho a decidir su futuro y su destino, y hoy ninguna voz sobra para exigir el fin de esta tragedia.

Desde acá nos plegamos con fervor a la urgente necesidad de abrirle camino a la paz, a la solidaridad, a la no violencia activa, a reconocernos como hermanos de una misma familia humana.

¡No a la guerra, no a la ocupación! ¡Paz para los pueblos en el mundo, paz y liberación para nuestros hermanos palestinos!

¡Viva Palestina libre!

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señorita Presidenta, posiblemente, Chile es el país más lejos de Palestina. Sin embargo, el horror y los crímenes de odio y supremacistas provocaron que muchos de nuestros abuelos y bisabuelos llegaran a Chile para vivir libremente.

Desde la década de los 90 del siglo pasado en adelante, cada gobierno que ha tenido nuestro país ha profundizado el apoyo a la independencia y a la libertad de Palestina. El 7 de enero de 2011, el Presidente Sebastián Piñera reconoció a Palestina como un Estado libre, independiente y soberano.

Hoy, los crímenes que se vuelven a cometer en Palestina tienen a la Corte Penal Internacional y a la Corte Internacional de Justicia tramitando varios casos, dentro de los cuales también impulsa Chile, para impedir que se continúe asesinando a niñas y niños impunemente.

Si algo podemos hacer desde este rincón del mundo es construir un país en el cual se crea y se logre ser el asilo contra la opresión, así como dice nuestro himno nacional.

Chile, mediante la aprobación de este proyecto de ley, ratifica que nunca -¡nunca!- se justifica lo que hoy estamos presenciando y que siempre se necesita valentía y coraje para enfrentar los crímenes supremacistas, que ayer asesinaban a ciudadanos de distintas nacio-

nalidades y de religión judía, y que hoy asesinan a ciudadanos de distintas religiones, pero de nacionalidad palestina.

Agradecemos inconmensurablemente al diputado Cosme Mellado y a la comisión, porque han permitido la aprobación de este proyecto, y llamamos...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, es difícil tener una apreciación cuando hay hechos recientes que efectivamente podrían nublar la razón, así como también tomar una sana decisión al respecto. Pero debemos tener altura de miras y ver esto a través de la historia. Sin duda, las amigas y los amigos palestinos que han llegado en diversas oleadas a nuestro país han generado una tremenda amistad y hermandad con nuestro pueblo. Tengo que hablar a favor de los cientos de familias palestinas, árabes, sirias, armenias y libaneses que, sintiéndose parte de esta cultura palestina, llegaron a principios del siglo pasado y, después, durante algunos conflictos de guerras civiles.

Ellos han llegado a nuestra Región de Los Lagos, particularmente a comunas del distrito N° 25, como Río Negro, Purranque y Osorno, por mencionar algunos territorios. En esa línea, sin duda, estoy a favor del reconocimiento con este Día de la Amistad y Solidaridad Chileno-Palestina, puesto que va más allá de un conflicto en el que, por supuesto, todos tenemos que colocar de nuestra parte para que finalice, porque muchas veces los ciudadanos no son responsables de las respectivas autoridades que los gobiernan o de los grupos terroristas que se encuentran al interior de estas comunidades. Debemos tener esa mirada generosa para reconocer el tremendo aporte de las amigas y los amigos palestinos que están en nuestro país. Me refiero a dirigentes deportivos, a empresarios, a quienes se encuentran muy ligados a las compañías de Bomberos en nuestras provincias de Osorno y Llanquihue, a comerciantes, etcétera.

Nuevamente hago un llamado a la generosidad para que tengamos la capacidad para ver más allá de este...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, lamentablemente, cuando se trata este tema, muchas veces se aborda con una superficialidad aterradora. Hay quienes se autodefinen como pro-Palestina o pro-Israel, pero esto no se trata de una discusión en que uno se pone una camiseta de fútbol de un equipo u otro. Este es un tema de derechos humanos, de ciertos principios de justicia y de derecho internacional.

En este proyecto se reconoce y se valora la conexión que tienen más de 500.000 compatriotas de origen palestino, que han aportado y han hecho una contribución incalculable al futuro y a la construcción de nuestro país.

Las generaciones anteriores fueron obligadas a huir de sus tierras por la persecución política y religiosa, en particular religiosa, porque eran palestinos cristianos. Las víctimas no tienen banderas ni color; simplemente, son víctimas.

La soberanía y el respeto a los derechos humanos, al derecho internacional y al reconocimiento de Palestina como un Estado soberano que debe tener la posibilidad de autogobernarse son parte de una obligación moral en el concierto de las naciones.

Votar a favor no es votar en contra de Israel, ni del pueblo de Israel ni de la existencia del Estado israelí, sino que es respaldar la justa causa palestina, que tiene que ver con el derecho internacional, los derechos humanos y el derecho a la autodeterminación.

Nuestra solidaridad es con las víctimas de lo que está ocurriendo en Palestina, porque aquí no hay lados; aquí hay víctimas. Para ellas, nuestro apoyo y nuestro reconocimiento.

Mi apoyo personal a Palestina, a su reivindicación en el concierto de las naciones y a que, de una vez por todas, se ponga fin a la guerra, porque lo único que causa es dolor, muerte y miseria.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara el 7 de enero de cada año como el Día de la Amistad y Solidaridad Chileno-Palestina.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 16 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

| Acevedo Sáez, María | Coloma Álamos, | Melo Contreras, | Romero Talguia, |
|------------------------------|--------------------------------------|-----------------------|-------------------------------|
| Candelaria | Juan Antonio | Daniel | Natalia |
| Ahumada Palma, | Cornejo Lagos, | Mirosevic Verdugo, | Rosas Barrientos, |
| Yovana | Eduardo | Vlado | Patricio |
| Alessandri Vergara, Jorge | Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | Mix Jiménez, Claudia | Sáez Quiroz, Jaime |
| Alinco Bustos, René | De Rementería | Morales Alvarado, | Saffirio Espinoza, |
| | Venegas, Tomás | Javiera | Jorge |
| Araya Guerrero, | Delgado Riquelme, | Morales Maldonado, | Sagardía Cabezas, |
| Jaime | Viviana | Carla | Clara |
| Araya Lerdo de | Donoso Castro, | Musante Müller, | Santana Castillo, |
| Tejada, Cristián | Felipe | Camila | Juan |
| Arce Castro, Mónica | Fries Monleón, Lorena | Naranjo Ortiz, Jaime | Santibáñez Novoa, Marisela |
| Astudillo Peiretti, | Gazmuri Vieira, Ana | Nuyado Ancapichún, | Schalper Sepúlveda, |
| Danisa | María | Emilia | Diego |
| Barrera Moreno, | Giordano Salazar, | Ñanco Vásquez, | Schneider Videla, |
| Boris | Andrés | Coca Ericka | Emilia |
| Barría Angulo, | González Gatica, | Ossandón Irarrázabal, | Sepúlveda Soto, |
| Héctor | Félix | Ximena | Alexis |
| Becker Alvear, | González Villarroel, | Oyarzo Figueroa, | Serrano Salazar, |
| Miguel Ángel | Mauro | Rubén Darío | Daniela |
| Berger Fett, Bernardo | Guzmán Zepeda, Jorge | Palma Pérez, Hernán | Soto Ferrada, Leonardo |
| Bernales Maldonado, | Hirsch Goldschmidt, | Pérez Cartes, | Soto Mardones, Raúl |
| Alejandro | Tomás | Marlene | |
| Bianchi Chelech, | Ibáñez Cotroneo, | Pérez Olea, Joanna | Tapia Ramos, |
| Carlos | Diego | | Cristián |
| Bórquez Montecinos, | Ilabaca Cerda, | Pino Fuentes, Víctor | Tello Rojas, Carolina |
| Fernando | Marcos | Alejandro | |
| Bravo Castro, Ana | Jiles Moreno, Pamela | Pizarro Sierra, | Trisotti Martínez, |
| María | | Lorena | Renzo |
| Bravo Salinas, Marta | Lagomarsino | Placencia Cabello, | Ulloa Aguilera, |
| | Guzmán, Tomás | Alejandra | Héctor |
| Brito Hasbún, Jorge | Lilayu Vivanco, | Ramírez Diez, | Undurraga Gazitúa, |
| | Daniel | Guillermo | Francisco |
| Calisto Águila, | Longton Herrera, | Ramírez Pascal, | Undurraga Vicuña, |
| Miguel Ángel | Andrés | Matías | Alberto |

| Camaño Cárdenas, | Malla Valenzuela, | Raphael Mora, | Veloso Ávila, |
|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------|
| Felipe | Luis | Marcia | Consuelo |
| Cariola Oliva, Karol | Manouchehri Lobos, | Rathgeb Schifferli, | Venegas Salazar, |
| | Daniel | Jorge | Nelson |
| Castro Bascuñán, | Martínez Ramírez, | Rey Martínez, Hugo | Videla Castillo, |
| José Miguel | Cristóbal | | Sebastián |
| Celedón Fernández, | Matheson Villán, | Riquelme Aliaga, | Von Mühlenbrock |
| Roberto | Christian | Marcela | Zamora, Gastón |
| Celis Montt, Andrés | Medina Vásquez, Karen | Rojas Valderrama, Camila | Weisse Novoa, Flor |
| Cicardini Milla, | Mellado Pino, Cosme | Romero Leiva, | Winter Etcheberry, |
| Daniella | | Agustín | Gonzalo |
| Cid Versalovic, Sofía | Mellado Suazo, | Romero Sáez, | Yeomans Araya, |
| | Miguel | Leonidas | Gael |
| Cifuentes Lillo, Ricardo | | | |

-Se abstuvieron:

| Aedo Jeldres, Eric | Durán Espinoza, Jorge | Leal Bizama, Henry | Muñoz González, Francesca |
|-----------------------|-----------------------|--------------------|------------------------------|
| Arroyo Muñoz, | Fuenzalida Cobo, Juan | Meza Pereira, José | Naveillan Arriagada, |
| Roberto | | Carlos | Gloria |
| Carter Fernández, | Irarrázaval Rossel, | Molina Milman, | Sánchez Ossa, Luis |
| Álvaro | Juan | Helia | |
| Del Real | Kaiser Barents-Von | Moreno Bascur, | Urruticoechea Ríos, |
| Mihovilovic, Catalina | Hohenhagen, Johannes | Benjamín | Cristóbal |

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

(Manifestaciones en la Sala)

Señores diputados, por favor, vuelvan a sus pupitres.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristian Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señorita Presidenta, bajo sus facultades, corresponde llamar al orden a los diputados y a las diputadas que hicieron una manifestación, toda vez que el Reglamento prohíbe ese tipo de manifestaciones.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, en otras oportunidades hemos conversado respecto de lo que establece el Reglamento en torno a la instalación de carteles en los pupitres. Sin embargo, el hecho de que un parlamentario o una parlamentaria tenga en su vestimenta o en sus manos algo que le identifique no está plasmado en el Reglamento como una falta.

Yo les solicité a los diputados que se pararon en medio de la Sala que volvieran a sus pupitres. Por consiguiente, hice ese llamado de atención.

Aquí hemos tenido diputados y diputadas que han hecho desfiles por este espacio con distintos adornos en su cuerpo, con distintos *jockeys* y cosas por el estilo. Eso también ha acontecido en las sesiones, y hemos hecho en su momento la aclaración respecto de las faltas.

Tiene la palabra la diputada Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señorita Presidenta, por su intermedio quiero pedirle al señor Secretario que se refiera al punto, porque, justamente, el cambio que se hizo en el Reglamento fue para sancionar este tipo de actitudes. Claramente, ese fue el afán.

Por lo tanto, por su intermedio pido al señor Secretario que se refiera al punto, por favor. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señorita Presidenta, pido que se me envíe una copia de la grabación de ese momento de la sesión, por algo muy simple: esto puede generar un precedente para el día de mañana traer una pancarta o poner un lienzo con otros parlamentarios por cualquier causa.

Así que pido que se me envíe esa grabación y la resolución respecto de no haber llamado al orden.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, le enviaremos los antecedentes.

De todas maneras, a los diputados se les solicitó que volvieran a sus pupitres. Vamos a revisar en detalle el Reglamento, y si hay alguna medida adicional que tomar, la vamos a hacer valer, tal como lo hemos hecho ante la solicitud de los diputados de revisar este tipo de situaciones.

Vamos a continuar la votación.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señorita Presidenta, el señor Secretario no se refirió al punto que solicité.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señora diputada, como estaba diciendo, con el señor Secretario vamos a revisar en detalle si hay que considerar alguna falta dentro del Reglamento. Al menos, la interpretación que yo he dado es un elemento para la discusión. Sin embargo, si hay una falta dentro del ámbito de lo que aquí se ha realizado, la vamos a hacer valer y la vamos a hacer ver, tal como lo hemos hecho con todos los parlamentarios cada vez que ha sido solicitado.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señora diputada, el artículo 21 establece que la Mesa debe interpretar el Reglamento. La Secretaría solo ha dado una opinión; la Presidenta me ha dado una opinión al respecto, que se la voy a dar después por escrito, y la Mesa va a tomar una resolución respecto de la petición que hicieron los diputados.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señorita Presidenta, se tiene que informar al respecto.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por supuesto, vamos a informar cuando corresponda.

VI. ORDEN DEL DÍA

TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA ALIANZA DEL PACÍFICO Y SINGAPUR, Y CARTAS INTERCAMBIADAS CON MOTIVO DE LA FIRMA DEL MISMO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17313-10)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado de Libre Comercio entre la Alianza del Pacífico y Singapur, y las cartas intercambiadas con motivo de la firma del mismo en Bahía Málaga, Colombia, el 26 de enero de 2022.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se votará con la sola rendición del informe.

Diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es el señor Sergio Bobadilla.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 121^a de la presente legislatura, en miércoles 18 de diciembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana. Documentos de la Cuenta N° 11 de este boletín de sesiones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BOBADILLA** (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Sala, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, me ha correspondido informar ante ustedes el proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado de Libre Comercio entre la Alianza del Pacífico y Singapur, y las cartas intercambiadas con motivo de la firma del mismo en Bahía Málaga, Colombia, el 26 de enero de 2022, con urgencia calificada de suma.

El mensaje con el cual su excelencia el Presidente de la República somete a consideración de la Cámara el proyecto de acuerdo en informe señala que Singapur es un país con 5,9 millones de habitantes, con un PIB per cápita con poder de paridad de compra de 141.554 dólares.

Singapur está ubicado en el sudeste asiático, al sur de la península de Malasia. Es un Estado insular que ha destacado como un importante centro de comercio mundial -su puerto es uno de los más activos del mundo-, y en las últimas décadas como centro financiero.

Singapur es miembro del P-4, grupo de países precursores del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico y del Acuerdo de Asociación de Economía Digital.

Además, es parte de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (Asean) y alberga la sede del foro multilateral APEC.

Al año 2023, Singapur es la cuarta mayor economía de Asean, con un crecimiento del PIB real de 1,1 por ciento, y una proyección de 2,1 por ciento para 2024.

Agrega el mensaje que, durante el año 2023, sus exportaciones al mundo totalizaron 475.000 millones de dólares, en las que destacaron como principales productos los circuitos integrados y los aceites de petróleo. China, Hong Kong, Estados Unidos de América y Malasia fueron los principales destinos de los envíos de Singapur.

En cuanto a sus importaciones, estas alcanzaron un monto de 422.500 millones de dólares durante el último año, con China, Estados Unidos de América, China, Taipéi y Malasia como principales proveedores.

Asimismo, el mensaje hace presente que la Alianza del Pacífico es un mecanismo de integración regional que, en la declaración presidencial de Cali del año 2017, definió negociar acuerdos comerciales de altos estándares de calidad en materia de disciplinas comerciales. Esta definición -precisa- busca avanzar en la consecución de uno de los objetivos fundacionales de la alianza, que es fomentar un esquema de integración estratégica que impulse el desarrollo económico y la competitividad de las economías que la componen.

En esta línea -añade-, la suscripción de acuerdos comerciales con países del Asia Pacífico, como el acuerdo con Singapur, representa un paso estratégico que amplía las oportunidades de internacionalización para los miembros de la alianza.

Este tipo de acuerdos no solo facilita el comercio, sino que también fomenta la transferencia de tecnología y conocimiento, la inversión extranjera directa y la diversificación de exportaciones y encadenamientos productivos, elementos claves para el desarrollo económico sostenible que promueve la alianza.

Del mismo modo, señala que el Asia Pacífico representa una región de gran interés para la Alianza del Pacífico, y Singapur es un Estado clave para materializar este acercamiento. Singapur es miembro fundador de la Asean, donde se ha constituido como un centro financiero que ha impulsado la competitividad a nivel regional, lo que será relevante en la relación con la alianza hacia el futuro.

Manifiesta a continuación que, durante el año 2023, el comercio de la Alianza del Pacífico con Singapur aumentó en 1,6 por ciento respecto de 2022, las exportaciones disminuyeron en 15 por ciento y las importaciones se incrementaron en 13 por ciento.

En particular, el intercambio comercial con Singapur se destaca por ocupar el décimo lugar en Asia y el trigésimo cuarto a nivel mundial, totalizando en 2023 la suma de 4.034 millones de dólares, cifra que ha ido en notorio crecimiento en los últimos años.

El Tratado de Libre Comercio entre la Alianza del Pacífico y Singapur consta de un preámbulo y 25 capítulos, relativos a disposiciones iniciales, definiciones generales, trato nacional y acceso de mercancías al mercado, reglas de origen y procedimientos relacionados con el origen, administración aduanera y facilitación del comercio; medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, inversión, comercio transfronterizo de servicios, servicios de transporte marítimo internacional, entrada temporal de personas de negocios, telecomunicaciones, comercio electrónico, contratación pública, política de competencia, empresas de propiedad del Estado, comercio y género, cooperación económica y comercial, pequeñas y medianas empresas, buenas prácticas regulatorias, transparencia y anticorrupción, administración del tratado, solución de controversias, excepciones, y disposiciones finales.

A su vez, el tratado consta de 15 anexos, a los que no me referiré en particular en aras del tiempo, y por encontrarse latamente explicitados en el informe que mis colegas tienen en su poder.

Durante su discusión en la comisión, la subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, señora Claudia Sanhueza Riveros, junto con ratificar todos y cada uno de los contenidos del mensaje, resaltó la importancia e impacto esperado del acuerdo entre la Alianza del Pacífico y Singapur, tales como la conexión estratégica con uno de los países con mayor desarrollo en el Asia Pacífico, la calidad de Singapur como un referente global en innovación y tecnología, el fortalecimiento de la vinculación con la Asean, el posicionamiento global de la Alianza del Pacífico y la calidad de hito para la Alianza del Pacífico, puesto que Singapur es el primer acuerdo económico comercial de la Alianza del Pacífico, y primer Estado asociado, y la consolidación de una relación bilateral estratégica para nuestro querido Chile.

Es todo cuanto puedo informar a esta honorable Sala.

La comisión recomienda votar favorablemente este proyecto de acuerdo.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputado Bobadilla.

Como ya hemos indicado, según el acuerdo de los Comités Parlamentarios, este informe se votará sin discusión.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado de Libre Comercio entre la Alianza del Pacífico y Singapur, y las cartas intercambiadas con motivo de la firma del mismo en Bahía Málaga, Colombia, el 26 de enero de 2022.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

| Acevedo Sáez, María | Coloma Álamos, Juan | Melo Contreras, | Romero Talguia, |
|---------------------|-----------------------|-----------------------------|---------------------------|
| Candelaria | Antonio | Daniel | Natalia |
| Aedo Jeldres, Eric | Cornejo Lagos, | Meza Pereira, José | Rosas Barrientos, |
| | Eduardo | Carlos | Patricio |
| Ahumada Palma, | Cuello Peña y Lillo, | Mirosevic Verdugo, | Sáez Quiroz, Jaime |
| Yovana | Luis Alberto | Vlado | |
| Alessandri Vergara, | De Rementería | Mix Jiménez, | Saffirio Espinoza, |
| Jorge | Venegas, Tomás | Claudia | Jorge |
| Araya Guerrero, | Del Real Mihovilovic, | Molina Milman, | Sagardía Cabezas, |
| Jaime | Catalina | Helia | Clara |
| Araya Lerdo de | Delgado Riquelme, | Morales Alvarado, | Sánchez Ossa, Luis |
| Tejada, Cristián | Viviana | Javiera | |
| Arce Castro, Mónica | Donoso Castro, Felipe | Morales Maldonado, Carla | Santana Castillo, Juan |
| Arroyo Muñoz, | Durán Espinoza, Jorge | Moreno Bascur, | Santibáñez Novoa, |
| Roberto | | Benjamín | Marisela |
| Astudillo Peiretti, | Durán Salinas, | Muñoz González, | Sauerbaum Muñoz, |
| Danisa | Eduardo | Francesca | Frank |
| Barrera Moreno, | Fries Monleón, Lorena | Musante Müller, | Schalper Sepúlveda, |
| Boris | | Camila | Diego |

| Barría Angulo, Héctor | Fuenzalida Cobo, Juan | Naranjo Ortiz, Jaime | Schneider Videla, Emilia |
|--------------------------|------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|
| Becker Alvear, | Gazmuri Vieira, Ana | Naveillan Arriagada, | Sepúlveda Soto, |
| Miguel Ángel | María | Gloria | Alexis |
| Berger Fett, Bernardo | Giordano Salazar, | Nuyado | Serrano Salazar, |
| | Andrés | Ancapichún, Emilia | Daniela |
| Bernales Maldonado, | González Gatica, Félix | Ñanco Vásquez, | Soto Ferrada, |
| Alejandro | | Coca Ericka | Leonardo |
| Bianchi Chelech, | González Villarroel, | Ossandón | Soto Mardones, Raúl |
| Carlos | Mauro | Irarrázabal, Ximena | |
| Bobadilla Muñoz, | Guzmán Zepeda, Jorge | Oyarzo Figueroa, | Sulantay Olivares, |
| Sergio | | Rubén Darío | Marco Antonio |
| Bórquez Montecinos, | Hirsch Goldschmidt, | Palma Pérez, Hernán | Tapia Ramos, |
| Fernando | Tomás | | Cristián |
| Bravo Castro, Ana | Ibáñez Cotroneo, | Pérez Cartes, | Tello Rojas, |
| María | Diego | Marlene | Carolina |
| Bravo Salinas, Marta | Ilabaca Cerda, Marcos | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Trisotti Martínez, Renzo |
| Brito Hasbún, Jorge | Irarrázaval Rossel, | Pizarro Sierra, | Ulloa Aguilera, |
| | Juan | Lorena | Héctor |
| Calisto Águila, | Kaiser Barents-Von | Placencia Cabello, | Undurraga Gazitúa, |
| Miguel Ángel | Hohenhagen, Johannes | Alejandra | Francisco |
| Camaño Cárdenas, | Leal Bizama, Henry | Ramírez Diez, | Undurraga Vicuña, |
| Felipe | | Guillermo | Alberto |
| Cariola Oliva, Karol | Lilayu Vivanco, | Ramírez Pascal, | Urruticoechea Ríos, |
| | Daniel | Matías | Cristóbal |
| Carter Fernández, | Longton Herrera, | Raphael Mora, | Veloso Ávila, |
| Álvaro | Andrés | Marcia | Consuelo |
| Castro Bascuñán, | Malla Valenzuela, Luis | Rathgeb Schifferli, | Venegas Salazar, |
| José Miguel | | Jorge | Nelson |
| Celedón Fernández, | Manouchehri Lobos, | Rey Martínez, Hugo | Videla Castillo, |
| Roberto | Daniel | | Sebastián |
| Celis Montt, Andrés | Martínez Ramírez, | Riquelme Aliaga, | Von Mühlenbrock |
| | Cristóbal | Marcela | Zamora, Gastón |
| Cicardini Milla, | Medina Vásquez, | Rojas Valderrama, | Weisse Novoa, Flor |
| Daniella | Karen | Camila | |
| Cid Versalovic, Sofía | Mellado Pino, Cosme | Romero Leiva, Agustín | Winter Etcheberry, Gonzalo |

| Cifuentes Lillo, | Mellado Suazo, | Romero Sáez, | Yeomans Araya, |
|------------------|----------------|--------------|----------------|
| Ricardo | Miguel | Leonidas | Gael |

-Se abstuvieron:

| Alinco Bustos, René | Jiles Moreno, Pamela | Lagomarsino Guzmán, |
|---------------------|----------------------|---------------------|
| | | Tomás |

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

MODIFICACIÓN DE SISTEMA REGISTRAL Y NOTARIAL EN ASPECTOS ORGÁNICOS Y FUNCIONALES (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12092-07)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales, correspondiente al boletín N° 12092-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Miguel Ángel Calisto.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 113^a de la presente legislatura, en miércoles 4 de diciembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 12.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído sobre las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley. Documentos de la Cuenta N° 10 de este boletín de sesiones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **CALISTO** (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, vengo en informar, en tercer trámite constitucional, sobre el proyecto de ley que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales.

El 12 de septiembre de 2018 ingresó a nuestra comisión, en primer trámite constitucional, el proyecto que hoy me corresponde informar en tercer trámite constitucional. Nuestra comisión celebró entonces un total de 26 sesiones, y el proyecto fue intensamente estudiado y discutido. Finalmente pasó al Senado el 7 de enero de 2020. El 4 de diciembre de 2024

volvió a nuestra Cámara de Diputados, en tercer trámite constitucional, con una gran cantidad de enmiendas.

Vale recordar que la idea matriz de este proyecto consiste en modificar el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales, con el propósito de reducir las barreras de entrada y la discrecionalidad en los nombramientos; perfeccionar el sistema de fiscalización; aumentar la competencia en el sistema notarial; disminuir asimetrías de información; incorporar estándares de transparencia y probidad; modernizar la actividad notarial y registral, y disminuir los trámites que se realizan ante o por un notario.

Considerando los objetivos de este proyecto de ley, nuestra comisión analizó los cambios efectuados, con la finalidad de poder informar a esta Sala de los alcances de los mismos en el informe que ha evacuado.

Asimismo, nuestra comisión acordó proponer a la Sala el rechazo de algunas enmiendas, con la finalidad de que puedan hacerse adecuaciones conforme con el espíritu de este proyecto de ley.

La primera enmienda rechazada es el numeral 25 del artículo 1, que modifica el artículo 449 del Código Orgánico de Tribunales, y que agrega el siguiente inciso décimo, nuevo:

"No será aplicable al Conservador de Bienes Raíces de Santiago lo dispuesto en el artículo 450 del presente Código.".

Lo anterior, porque el mencionado artículo 450, modificado por el Senado, faculta al Presidente de la República para dividir el territorio jurisdiccional de un conservador compuesto por varias comunas, y crear varios oficios. Pero esta enmienda impide dividir el territorio jurisdiccional en varios oficios respecto del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

La comisión propone el rechazo de esta enmienda de manera unánime.

Asimismo, se propone rechazar la enmienda al artículo 1, numeral 45, que ha pasado a ser numeral 38, que introduce modificaciones al artículo 478 del Código Orgánico de Tribunales, y que modifica drásticamente el sistema de permisos de estos auxiliares de la administración de justicia, con la finalidad de que se pueda reformular de una manera que abarque las distintas realidades de los notarios, algunos de quienes sirven en territorios muy remotos, lo que les implica muchas horas poder desplazarse de un punto a otro.

También se recomienda el rechazo del artículo segundo transitorio, nuevo, propuesto por el Senado. Este artículo dispone:

"Artículo segundo.- Tratándose de los auxiliares de la Administración de Justicia con nombramiento previo al 30 de mayo de 1995, no tendrá aplicación lo dispuesto en el artículo 495 bis del Código Orgánico de Tribunales, sino transcurridos seis meses contados desde la entrada en vigencia de esta ley.".

En la práctica, si se considera que las normas de esta ley entrarán en vigencia seis meses después de su publicación, la aplicación del cese en su cargo por cumplir 75 años el notario no se prorroga seis meses, sino doce meses.

También se propone el rechazo de la enmienda al numeral 2 del artículo 1, que ha pasado a ser numeral 4, que sustituye el artículo 287 del Código Orgánico de Tribunales. Esto en relación con su literal e), que establece que en la fase de evaluación de los postulantes a notarios, conservadores o archiveros, no podrá, en caso alguno, considerarse el ejercicio

previo de las funciones notarial, registral o archivística para dar preferencia a una postulación respecto de otra.

La comisión estimó relevante valorar la experiencia del postulante, cosa que esta enmienda impide.

Asimismo, se propone el rechazo de la enmienda al artículo 1, numeral 32, que ha pasado a ser numeral 26, específicamente la letra e) del artículo 450 del Código Orgánico de Tribunales, del siguiente tenor:

"e) La inclusión de un nuevo conservador a un determinado registro conservatorio, con el objeto de permitir una división funcional de los registros que este debe llevar, por estimarse necesaria esta forma de gestión a efectos de poder brindar una mejor prestación del servicio registral. Esta atribución solo puede ser ejercida respecto de un registro conservatorio cuyo territorio jurisdiccional esté constituido por una agrupación de comunas, e incluya alguna de las comunas que son asiento de Cortes de Apelaciones, referidas en el artículo 54. Del mismo modo, cuando un registro conservatorio tuviere más de un conservador, podrá suprimirse uno de los cargos desde que este se encontrare vacante, cuando dicha forma de gestión deje de resultar necesaria. En ningún caso podrá haber más de tres conservadores para la atención de un mismo registro conservatorio."

Se propone el rechazo de esta enmienda por estimarse que no procede y porque es poco eficiente que en un mismo conservador de bienes raíces los registros se dividan entre diferentes conservadores.

Asimismo, se propone el rechazo de la enmienda al artículo 2, numeral 58, que ha pasado a ser 27, que reemplaza el artículo 96 del Reglamento del Registro Conservatorio de Bienes Raíces. Este artículo dispone lo siguiente:

"Artículo 96.- El conservador, independientemente de la responsabilidad por los daños y perjuicios que ocasionare, podrá ser sancionado disciplinariamente con amonestación, censura o suspensión, según sea la gravedad del hecho.

No obstante lo anterior, y sin perjuicio de otras causales y sanciones establecidas por la ley, podrá, previa audiencia del afectado y por resolución fundada, aplicarse la sanción de exoneración del cargo al conservador que, en el período de dos años, reincidiere en alguna de estas conductas o incurriere en dos o más de ellas:

- 1°. Si no anota en el repertorio los títulos en el acto de recibirlos o no lo cierra diariamente, como se prescribe en el artículo 28.
 - 2°. Si no lleva los registros en el orden que preceptúan las leyes o reglamentos.
 - 3°. Si efectúa indebidamente, o niega o retarda sin causa justificada, alguna inscripción.
- 4°. Si los certificados o copias que emitiere adolecieren de alteraciones o inexactitudes injustificadas.
- 5°. Si al cobrar por sus servicios infringiere lo dispuesto en el artículo 492 del Código Orgánico de Tribunales.
- 6°. Si incumple injustificadamente los deberes de mantención y operación de sistemas computacionales, archivo electrónico, comunicación digital y restantes estándares tecnológicos establecidos en los artículos 5° y 5° bis y en los reglamentos que fueren aplicables.

- 7° . Si incumple el deber de informar a la Unidad de Análisis Financiero, con arreglo a lo prescrito en la ley N° 19.913.
- 8°. Si incumple injustificadamente los horarios de funcionamiento del oficio o el ejercicio personal de sus funciones, establecidos por las leyes o reglamentos.".

Si bien se estima que procede sancionar a un conservador por estos hechos, se estima que resulta excesivo llegar a la exoneración por reincidir en el período de dos años. Se estima que no todas las causales tienen la misma relevancia o gravedad.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señorita Presidenta, este proyecto de ley busca objetivos que todos vamos a compartir, ya que modernizar nuestro sistema notarial y registral es absolutamente necesario. En ese sentido, también es necesario incorporar las nuevas tecnologías, de manera de contar con un sistema más flexible y eficiente en las transferencias de bienes y servicios.

Asimismo, es necesario incorporar nuevos estándares de probidad y transparencia, modificando el actual régimen de nombramiento y fiscalización de notarios, conservadores y archiveros, y estableciendo procesos que atiendan a la objetividad, publicidad y transparencia, y que aseguren que las personas con mayor mérito y preparación sean quienes van a acceder a estos cargos.

El proyecto propone un nuevo sistema de nombramiento de notarios y conservadores, de manera de reducir las barreras de entrada y de discrecionalidad en los nombramientos. Para ello dispone que sean el Ministerio de Justicia y la Dirección Nacional del Servicio Civil, a través de concursos objetivos, transparentes y públicos, los que van a reemplazar a las cortes de apelaciones en los nombramientos.

En esta materia, el Senado propone una importante modificación al proyecto. Inicialmente se establecía que el nombramiento de notarios y conservadores se iba a realizar por medio de un concurso llamado por la respectiva corte de apelaciones y que sería resuelto por un Consejo Resolutivo de Nombramiento de Notarios, Conservadores y Archiveros, pero eso fue cambiado en el Senado.

También se propone reemplazar la supervigilancia en los notarios y conservadores, actualmente radicada en las visitas de ministros de cortes de apelaciones o por jueces de letras, según el lugar donde esté ubicado el oficio, por una fiscalización a cargo de la Fiscalía Judicial.

Una importante modificación es aquella que promueve una mayor competencia en el mercado notarial a través de la creación de la figura de los fedatarios. Se trata de un ministro de fe con competencia a nivel nacional y con presencia en cada una de las comunas del país, facultado para realizar aquellas funciones notariales relativas a la certificación de hechos,

autorización de firmas y actuaciones respecto de las cuales no se exige obligación de registro.

En relación con lo anterior, y como una buena medida, se dispone que los aranceles que cobren notarios y conservadores se establecerán mediante un rango de precios, y se obliga a estos a publicitarlos en sus páginas web e informarlos trimestralmente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Finalmente, anuncio que votaremos a favor este proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señorita Presidenta, nuevamente me impresiona la pérdida de oportunidad que tenemos frente a este proyecto de ley, que empezamos a ver hace siete años, cuando yo estaba en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Lamentablemente, el Senado nuevamente ha hecho lo suyo, por cuanto todo lo que significaba un gran avance en materia notarial y registral terminó siendo una reforma muy mínima, básicamente sobre el tema del nombramiento de notarios y conservadores, nombramientos que, por cierto, son escandalosos. Poco o nada se habla de la modernización, de la atención a público y de los precios, que claramente tendrían que ser bien normados y no quedar al arbitrio de la ambición del notario de turno.

Incluso, me surgen legítimas dudas sobre el sistema de nombramientos, puesto que en el Senado fue rechazado el consejo de nombramientos, que normaba de manera transparente y a base del mérito quién sería nombrado en el cargo, y lo jibariza nuevamente a la pelea política y al gobierno de turno. Así, el ministro de Justicia será el encargado final de los nombramientos.

De la misma manera, la fiscalización de notarios y conservadores queda entregada de manera mixta al Sernac, que ya conocemos que tiene pocos dientes, y al Poder Judicial. Por lo tanto, los reclamos nuevamente pueden quedar en nada.

Me parece grave que, después de 25 años de intentos de reformas, siempre los notarios y los conservadores hayan podido frenarlas, y, en este caso, dejarla en su mínima expresión respecto de lo que se quería al comienzo. Me impresiona la capacidad que ellos tienen para mantener sus bolsillos llenos, con las decenas de millones de pesos que ganan mensualmente vendiendo la fe pública, como si fuera una simple mercancía de supermercado, y que el Senado no haya resistido mantener claramente establecidos a los fedatarios públicos. Eso era un mínimo de justicia para que funcionarios públicos le hicieran algo de competencia a lo que hoy sucede.

Creo que el Senado nos entrega un mal proyecto respecto de lo que se quería al comienzo y en lo que estuvimos trabajando por años.

En mi opinión, hay que rechazar las normas respecto de las cuales se presentaron solicitudes de votaciones separadas para que a través de una comisión mixta tengamos la posibilidad de modificar y desmantelar algo de esto, que se ha convertido en un verdadero cartel de los notarios por demasiado tiempo, y podamos modernizar bien, de una vez por

todas, un sistema que lleva operando desde 1857, es decir, por más de un siglo y medio, y que ha estado casi inalterable, con situaciones escandalosas, e incluso con casos de corruptela que hemos visto. Se trata de un sistema que debemos reformar en profundidad.

Creo que esta iniciativa es un avance, pero, sin duda, queda mucho por hacer en materia de despejar y clarificar bien el trabajo de los notarios y los conservadores.

Por ello, vamos a aprobar el proyecto, pero rechazaremos las disposiciones respecto de las cuales se solicitaron votaciones separadas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para un asunto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Pamela Jiles.

La señora **JILES** (doña Pamela).- Señorita Presidenta, desde que volví de la sesión de comisión, hace tres cuartos de hora, estamos sin el *quorum* requerido para continuar sesionado.

Por ello, solicito que suspenda la sesión y la reinicie cuando tengamos el *quorum* que corresponde reglamentariamente.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene razón, diputada Jiles. Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Durán.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Señorita Presidenta, la verdad es que estaba solicitando la palabra antes de que usted cerrara el punto anterior.

Me parece importante lo que señalaba la diputada que pidió la suspensión de la sesión de Sala. Sin embargo, también se debe tener presente que a veces llegan parlamentarios exigiendo que se suspenda la sesión porque hay poco *quorum*, hacen acto de presencia, y después se van. Al cabo de un rato, vuelven solicitando lo mismo.

Ley pareja no es dura. No puede aparecer para decir un, dos, tres por mí y por todos mis compañeros, después irse de la Sala, y, enseguida, nuevamente volver. Lo digo, porque continuamente hemos visto eso en otros colegas, quienes hacen el punto y, a continuación, se retiran de la Sala.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, diputado.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor SCHUBERT.- Señorita Presidenta, artículo 90, numeral 6.

Respecto de los dichos del diputado Hirsch, quien me antecedió en la palabra, él señaló, en relación con la discusión del proyecto de ley que está en curso, que los notarios estaban vendiendo la fe pública y que había un cartel de notarios.

Entiendo que esta discusión es polémica y que el proyecto de ley ha sido latamente discutido y modificado, pero creo que esos dichos son ofensivos. Según el numeral 6 del artículo 90, hace imputaciones a personas que no se encuentran en este lugar. En consecuencia, creo que esas expresiones deben ser eliminadas del registro.

Creo que no le hace bien a la discusión que estamos teniendo el que se hable en esos términos de una función -además, se demuestra ignorancia respecto de lo que realizan los notarios- que está establecida por ley. Si no hemos cambiado la ley es responsabilidad nuestra, no de ellos, que la ejecutan.

Son términos que no corresponden, que son ofensivos y que no ayudan a la discusión, no contribuyen.

En consecuencia, solicito que se aplique el Reglamento.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputado.

Vamos a revisar la intervención del diputado Hirsch. Efectivamente, eso es lo que plantea el Reglamento en el artículo 90, número 6. Por lo tanto, tomaremos las medidas en caso de que se verifique lo que usted está planteando.

Continuamos con el debate.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, pensé que nunca iba a llegar el día de hacer una reforma estructural del sistema de notarios, conservadores y archiveros.

Todos conocen la eficacia del *lobby* notarial brutal, feroz, que ha impedido durante veinte años que existiera una reforma profunda a un sistema que ya lleva más de cien años y que ha engendrado un conjunto de vicios que solo nos avergüenzan a todos.

Este proyecto se hace cargo de todos los problemas que tiene. De igual modo, tiene respuestas que intentan mejorar o transformar este sistema y, sobre todo, ponerlo al servicio de los que nunca debieron haber sido omitidos por el actual sistema: los usuarios del servicio notarial y de conservadores.

En esa línea, respecto del sistema de nombramientos, el 40 por ciento de los actuales notarios y conservadores son familiares, parientes o amigos de jueces, ministros de corte vinculados al Poder Judicial. Eso lo ha documentado todo el mundo.

Este sistema cambia completamente y saca del Poder Judicial todos los nombramientos, y los coloca en el Servicio Civil, en la Alta Dirección Pública (ADP), en concursos de conocimiento, con criterios objetivos, profesionales.

En relación con todo lo que tiene que ver con la calidad del servicio, nadie sabe cuánto es el arancel; cobran lo que quieren. Muchas veces no hay atención de notario; "no tenemos

firma", es una frase muy típica. Hoy se le colocan controles a través de la Fiscalía Judicial, del Sernac, que también va a tener atribuciones, y también a través de auditoría externa.

Sobre la poca cantidad de servicios notariales, debo señalar que hoy día prácticamente son un cartel. Son muy pocos, y eso hace que tengan rentas millonarias, de modo que estén más preocupados de sus rentas que de sus usuarios o clientes.

Esto se va a contrarrestar, porque se removió la barrera que lo impedía, que era la exigencia de que cualquier creación de nueva notaría debía tener la autorización del Poder Judicial. Ahora ellos no tienen este control de cuántos notarios habrá.

En torno a la renovación de los notarios, hay 52 de ellos que no tienen límite de edad para ejercer el cargo en Chile; son los *highlanders*. Varios de ellos tienen más de 85 años de edad, y uno tiene 98 años de edad. Ya es tiempo de que descansen, de que haya nuevos profesionales, competentes y con energía, para poder cubrir esto.

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago tiene el territorio más grande del planeta: veinticinco comunas, varios millones de habitantes y rentas obscenas.

Todo esto lo aprobamos en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en tercer trámite, porque esto tiene que salir a la luz. No creo que deban seguir los fedatarios, pero sí establecimos seis puntos que tienen que ir a comisión mixta para ser mejorados, entre los cuales figura la división territorial del conservador de bienes raíces de Santiago, la entrada en vigencia a los 75 años de edad y un efectivo régimen de sanciones.

Vamos a tener el orgullo de contar con un nuevo sistema notarial, y esto parte hoy día. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, es una buena noticia que por fin esté avanzando este proyecto de ley. En el último tiempo, hemos visto cosas espantosas para la fe pública en lo que tiene que ver con notarios, conservadores y archiveros judiciales.

Celebro que tengamos hoy día un consenso bastante transversal. Hemos podido tener conversaciones muy interesantes con el señor ministro y con representantes de la izquierda.

Obviamente, aquí hay un problema por resolver, porque no puede ser que -quiero destacar especialmente esto- haya parientes de políticos, parientes de ministros de corte, parientes de gente muy influyente en este país, que termine entrando en los oficios de conservadores o de notarios, o que incluso terminen siendo contratados como trabajadores con tremendos sueldos, con "sueldazos", dentro de estos oficios como una forma de pagar favores, como una forma de tráfico de influencias. Lo voy a decir con esas palabras: ¡esto es tráfico de influencias!

Aquí se está usando la figura de los auxiliares de la administración de justicia para pagar favores entre políticos, con jueces, con ministros de corte. Hay prominentes líderes políticos que están involucrados en esta cuestión. Les haría el llamado a dar la cara y a tener un poquito de vergüenza.

Es un gran avance que por fin estemos resolviendo esto. Este proyecto de ley no es perfecto. Ninguna ley que tenga el nivel de extensión y complejidad que tiene esta va a resolver absolutamente todo. Hay problemas muy serios.

En ese sentido, hay una votación separada en particular que hemos presentado los republicanos, la cual es muy relevante. Es una norma especial que se pretende fijar para el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, para que ni el Presidente de la República pueda dividir el oficio.

Quieren dejar escrito en piedra, como las tablas de la ley, que el Conservador de Bienes Raíces de Santiago va a seguir funcionando como lo ha estado haciendo hasta la fecha, donde tienes a tres conservadores, cada uno de los cuales gana 300 millones de pesos mensuales. ¡Es un escándalo! ¡Es un espanto!

¿Cómo puede ser que llevemos tantos años funcionando con este sistema así? ¿Cómo no se les cae la cara de vergüenza a tantos que han influido en que el sistema funcione como está funcionando al día de hoy? En la provincia de Santiago debiésemos tener por lo menos doce conservadores distintos, para empezar a conversar.

Entonces, espero que este proyecto de ley se rechace, pero quiero hacer un llamado, porque es muy probable que esto termine en comisión mixta. Quiero hacer un llamado con toda la sinceridad del mundo a quienes integren esa comisión mixta, a que no se pongan creativos, a que no pretendan abrir el proyecto de ley completo, a que no pretendan deshacer avances que se han consolidado hasta ahora, especialmente la norma relacionada con parientes, porque Chile no se lo va a perdonar. Los republicanos nos vamos a encargar de que sean conocidos todos quienes influyan en deshacer cualquier norma que sea un triunfo para la transparencia y para la democracia de nuestro país.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, valoro este proyecto en tanto reforma cuestiones como las que se referían recientemente, por ejemplo, respecto del nombramiento.

Faltan muchas otras cosas. Probablemente, este proyecto se va a ir a comisión mixta, pero no quiero dejar de señalar que lo que ocurre a propósito de los notarios y del desempeño de sus funciones ha sido un dolor permanente, quizá más silencioso respecto de la ciudadanía, pero un dolor que existe, que dice relación con los altos costos de los papeles o de los documentos que se tramitan, que se firman, de los que se da fe. Uno entiende que hay un profesionalismo asociado, que hay personas que se prepararon, que estudiaron para desarrollar esa función y un sinfín de otras cosas; pero también sabemos que detrás de esos nombramientos muchas veces hay otro tipo de razones.

Asimismo, sabemos que, en muchas oportunidades, esos trámites no valen lo que les cobran a los chilenos que reciben el sueldo mínimo. Eso cobros se ven reflejados en los sueldos o en los ingresos que perciben notarios y conservadores, que -como se señaló aquípueden llegar a 300 millones de pesos.

Vale la pena preguntarnos de qué forma como poder político y como Congreso Nacional, con nuestro trabajo, podemos sanar esas heridas, silenciosas, en algunos casos, o más ruidosas, en otros, por ejemplo, la reforma de pensiones, que es otra tarea pendiente que tenemos.

En ese sentido, este proyecto tiene mucho que mejorar. No podemos olvidar una conversación del senador Walker con el senador Ossandón, donde uno le señalaba al otro que no votara, que le hiciera caso. Y cito textual lo que le dijo: "No te vas a arrepentir, huevón". Así, con todas sus letras.

Por lo tanto, debemos estar alertas, atentos en la comisión mixta, porque allí las conversaciones que se van a dar no serán menores. No es menor lo que pasa con el nombramiento de notarios, lo que -reitero- es una herida vergonzosa, sobre todo para quienes estamos en la política, porque uno sabe a ciencia cierta que no son las formas adecuadas las que se usan para el nombramiento de los notarios.

En consecuencia, esta va a ser una conversación delicada; una conversación -la ciudadanía tiene que saberlo- en la que probablemente exista un peligro inminente de que se den situaciones irregulares, y no tengo ningún temor en decirlo, sobre todo en los tiempos en los que vivimos. Debemos estar atentos a lo que pasa con esta ley en proyecto, pues tenemos una oportunidad enorme de corregir una injusticia histórica y de dar una señal de razonabilidad sobre cómo se administran las notarías.

La discusión debe darse con altura de miras, anteponiendo el bienestar del país y no intereses particulares, familiares, o políticos, como se han dado, lamentablemente, durante la historia en el caso de las notarías.

Tenemos que dejar atrás ese tipo de situaciones con la entrada en vigencia de esta futura ley.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Durán.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Señor Presidente, a veces los títulos suenan muy bonitos; son música a nuestros oídos. Escucho los discursos de un sector que acostumbra ver la paja en el ojo ajeno. Quiero ser superclaro: acá, tanto en la izquierda como en la derecha hay parientes de políticos que se han visto favorecidos con los famosos notarios y con los famosos conservadores. He escuchado discursos muy claros de un sector en contra de esto, pero, sospechosamente, muchas personas cercanas a ese sector han aprovechado bastante este sistema.

Cuando se habla de jubilar a los notarios antiguos, me surge una sospecha: ¿realmente queremos jubilarlos o queremos abrir nuevos cupos para seguir nombrando a amigos o a parientes de políticos?

Lo importante de este proyecto es la letra chica. Hay discursos muy hermosos, pero ¿cuál es la letra chica? ¿Queremos seguir abriendo la bolsa de empleos a más parientes de los políticos? ¿Queremos seguir dilatando este proyecto para que vaya a comisión mixta y siga durmiendo eternamente?

Seamos claros con la ciudadanía, porque se da un discurso muy bonito para la galería, pero, en la práctica, se termina torpedeando por abajo este proyecto para que no avance.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, uno podría caer en la tentación de responderle al diputado Durán, pero ante la ignorancia de la profundidad de este tema, creo que no vale la pena hacer un cuestionamiento.

Hoy día, Chile tiene un verdadero mercado oligopólico a cargo de un grupo pequeño de personas privilegiadas, que, si bien son auxiliares de la administración de justicia, lo cierto es que tienen una industria absolutamente aceitada, donde reciben lucrativas ganancias. Así lo he señalado en varias oportunidades: las remuneraciones de muchos notarios y conservadores de bienes raíces son obscenas, alejadas de la realidad. Si un chileno gana arriba de 700 millones de pesos líquidos, claramente, tenemos un mercado al que hay que introducirle modificaciones. Si además vemos que muchos de los notarios y conservadores son familiares -hijos, sobrinos o allegados- de destacados miembros del Poder Judicial, las cosas claramente empiezan a tener otro tinte.

Quiero rescatar el proyecto que originalmente nos presentó el Presidente Piñera en su momento, porque, efectivamente, existió la intención de cambiar este sistema. Es un cambio necesario y urgente que ha sido detenido permanentemente por los grupos de poder, porque quienes ejercen como conservadores y como notarios son muchas veces gente de poder, de familias de poder, que están intrincadas en la política y en los diferentes sectores políticos. Esto no es patrimonio de ningún sector.

Como conversamos latamente con el ministro de Justicia y Derechos Humanos, me hubiera gustado realizar una modificación más integral, no solo respecto del nombramiento de los cargos mencionados, sino, además, al sistema registral propiamente tal, porque en los años que lleva trabajando el sistema claramente existen muchas mejoras que se le podrían hacer. Lamentablemente -muchos de nosotros conocemos lo que ocurrió en el Senado-, no existía la voluntad política para llevar adelante lo que teníamos que hacer.

Por eso, este proyecto hoy día se reduce a aquellas materias en las cuales sí existió acuerdo. Recordemos la conversación del senador Ossandón diciendo la frase "pásensela al gobierno para poder dilatar un poco".

Eso muestra, desafortunadamente, la cantidad de intereses que existen. Aquí hay cuestiones que necesariamente deben pasar a comisión mixta. Ellas vienen en el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y esperamos que los respectivos artículos sean rechazados.

El Senado le entregó al Conservador de Bienes Raíces de Santiago otro privilegio, y debemos cambiarlo. Que los notarios y conservadores que tienen arriba de 75 años de edad tengan que irse ahora es otro de los temas a tratar.

Por lo tanto, ...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, este proyecto, como otros, parece venir a ordenar un tema muy importante y muy necesario para nuestro país, como es el nombramiento de los notarios. Sin embargo, el proyecto despachado por el Senado es muy distinto de aquel que se tramitó en esta Cámara hace siete años. Lamentablemente, desde mi punto de vista, sufrió modificaciones que no van en la línea del espíritu original de este proyecto, que era terminar con los pitutos, con las monarquías registrales, y modernizar el sistema notarial y registral de Chile.

Sin ir más lejos, ahora el Ejecutivo de turno tendrá en sus manos el nombramiento de estos auxiliares de la administración de justicia, a través del sistema de Alta Dirección Pública, pudiendo nombrarlos, incluso, dentro de los últimos ocho meses de su mandato, lo que actualmente no está permitido. No debemos olvidar que los notarios y conservadores forman parte de la estructura electoral del país al integrar las juntas electorales, junto con fiscales judiciales y defensores públicos en cada región, instancia en que tienen a su cargo todo el proceso de nombramiento de vocales de mesa, suplentes, delegados electorales, entre otras importantes funciones electorales.

¿No se estará tratando de intervenir nuestro sistema electoral?

Se eliminó el archivo digital de poderes, lo que constituye un craso y enorme error, pues tal archivo permitía saber en línea qué poderes o mandatos están vigentes y bajo qué condiciones se otorgaron. Por desgracia, va a aumentar la burocracia y la tramitación. No se permite la división del conservador de Santiago, perpetuando el monopolio de este oficio.

Claramente, este proyecto ha sido degenerado por el Senado y ha derivado en algo que no es posible aprobar. Por eso, espero que pase a comisión mixta, para que se puedan corregir los errores garrafales que contiene dentro de su letra chica, como, por ejemplo, limitar la edad, situación que considero inconstitucional, pues atenta contra el derecho universal al trabajo. Esto está refrendado en múltiples resoluciones de la Corte Suprema.

Por lo tanto, solicitaré a la Secretaría que se vote por separado ese artículo o haré reserva constitucional.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, la mejor forma de enfrentar el *lobby* y las presiones para no avanzar en eliminar los privilegios que hoy tienen algunos notarios y conservadores es avanzando en este proyecto, pero eso no significa que vamos a aceptar todas las modificaciones que propone el Senado.

Es cierto que este proyecto avanza. ¿En qué? Primero, en establecer inhabilidades que van a terminar con el nombramiento de familiares de políticos como notarios y conservadores,

junto con un sistema de nombramiento por Alta Dirección Pública (ADP). Entonces, hay que estar atentos a cómo los aquí presentes votamos esas recomendaciones, porque, al parecer, dadas esas inhabilidades, hubo presiones muy fuertes para dilatar este proyecto en el Senado.

Otro avance es establecer tarifas. Hoy los notarios y los conservadores cobran lo que quieren, y, efectivamente, pueden hacerlo, porque muchas veces no tienen competencia. Eso está asociado a sus rentas. ¿Qué propone el proyecto? La fijación de tarifas por parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Entonces, hay que estar atentos a cómo los aquí presentes votan ese articulado.

Otro avance importante es que hoy para crear una notaría o un conservador de bienes raíces se requiere la anuencia de la Corte Suprema, y este proyecto elimina ese requisito. Ahí se elimina una gran barrera de entrada que hoy existe para los nuevos notarios o la creación de notarías y conservadores.

¿En qué no estamos de acuerdo? Por cierto, no estamos de acuerdo con una norma especial que propone el Senado para el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, que impediría cualquier modificación a su actual modelo de negocio. Eso tenemos que votarlo en contra. ¿Cómo es posible sacar de este Congreso una legislación que dispone que en todas las regiones de Chile se pueden hacer modificaciones para mejorar la competencia o la eficacia del servicio, menos en Santiago, en circunstancias de que ese es el conservador que gana más plata en todo Chile? Se debe establecer un régimen de sanciones apropiado.

Finalmente, entiendo que todas las personas tienen derecho a trabajar, pero también tienen derecho a recibir un buen servicio. Por lo tanto, creo que una notaría con una persona de noventa y tantos años corresponde pasársela a una persona más joven.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, saludo al señor ministro que nos acompaña en este importante debate.

En primer lugar, quiero señalar que este proyecto de notarios y conservadores tuvo una larga tramitación, de siete años. Tal como se explicó al inicio de esta sesión, nuestra comisión hizo un trabajo bastante responsable y minucioso, entendiendo que eran 300 páginas del comparado y 66 hojas de enmiendas que venían del Senado, después de cinco años de tramitación en esa Corporación.

Por lo tanto, evidentemente, tenemos que modernizar este sistema, pero, ciertamente, nos hubiera gustado tener un poco más de tiempo para resolver mayores inquietudes.

Por eso, es muy importante que nuestra Sala hoy pueda respaldar las propuestas de votación separada que garanticen el rechazo de estas modificaciones, para que vayan a una comisión mixta, particularmente aspectos que son importantes y que han generado cierta controversia en la comisión. Uno de ellos tiene que ver con la disparidad del régimen de vacaciones. Se debe resolver esta asimetría o discriminación entre los notarios, los conservadores y los demás funcionarios de la administración de justicia.

También es importante lo que se ha planteado en este debate respecto del retiro de las personas que entraron al servicio en fecha previa al año 1995, a propósito de las discusiones que se han dado respecto de que se tienen que retirar a una determinada edad.

También hay un aspecto que tiene que ver con respetar la experiencia y la carrera funcionaria. Nosotros hemos dicho que es importante que se respete la carrera funcionaria. Por eso, nos preocupa algo que también ha estado presente en este debate, que se refiere al Sistema de Alta Dirección Pública.

Voy a ser muy honesto: me parece que la incorporación del Sistema de Alta Dirección Pública es peligrosa, ya que se corre el riesgo de politizar el sistema de notarios y conservadores. Si bien no tuvimos el suficiente respaldo en la comisión para llevar este tema a la comisión mixta de manera completa, que hubiera sido mi interés, el hecho de que la Alta Dirección Pública se haga cargo de este sistema es entregar al gobierno de turno, independientemente de cuál sea, el nombramiento de todos los notarios y conservadores, porque todos sabemos cómo funciona la Alta Dirección Pública. Sin embargo, hay una norma respecto de la cual se pidió votación separada, que es el artículo 287. Esperamos que la Sala nos respalde.

En resumen, son cerca de siete solicitudes de votación separada: seis han sido concordadas en forma unánime en la comisión y una ha sido discutida desde ayer, desde el despacho del informe, hasta ahora. Esperamos que la Sala respalde aquello para que el proyecto sea enviado a comisión mixta.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, sin lugar a dudas, este tema genera múltiples debates y confronta no solo al *establishment* chileno, sino también a la ciudadanía.

Más allá de los artículos que aquí se están discutiendo, quiero llamar la atención sobre cosas que nosotros mismos como Estado estamos provocando con el mal uso de los notarios. A mí me parece que hemos perdido la oportunidad de agilizar la tramitación y también la confianza que debemos tener para con nuestra sociedad en esta materia.

Yo puedo estar de acuerdo o no con cómo se renueva un notario, con cuál es la edad de jubilación, con cuántos notarios debe haber por región, etcétera. Sin embargo, me parece que como Estado -por su intermedio, señor Presidente, al ministro de Justicia y Derechos Humanos- también debemos ver cómo evitamos que nuestros propios ciudadanos tengan que concurrir a las notarías para validar documentos que el mismo Estado emite. Entonces, ¿quién valida? ¿El Estado o los notarios? ¿Dónde queda la confianza en la emisión de documentos que realiza el Estado, que igual tienen que pasar por un notario?

Entonces, los notarios se han hecho mucho más relevantes de lo que deberían ser. Hoy es mucho más habitual la concurrencia de los ciudadanos a las notarías, precisamente por la inoperancia que hemos tenido como Estado, como Poder Ejecutivo, como Poder Legislativo

e, incluso, como Poder Judicial, para hacer innecesario que muchos de los certificados requieran hoy el timbre de un notario.

Si queremos un Estado moderno, ágil y al servicio de las personas -con esto no estoy eludiendo el tema de fondo, puesto que estoy de acuerdo con esta tramitación, aunque reconozco que aún existen deficiencias en el texto propuesto-, me parece que es un tema que debemos abordar.

Para finalizar, hago un llamado a esta Sala, porque aquí se ha manifestado un matonaje verbal de lado y lado. No sé por qué debemos estar atentos a cómo vota alguien una determinada materia. Señores, nosotros venimos aquí a debatir, y legítimamente podemos tener diferencias, así que no acepto amenazas de un partido ni de otro.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, ruralidad, ruralidad y ruralidad. No es lo mismo ser notario de Santiago que de Pichilemu o de Graneros. La realidad es otra, y pido considerar dichas circunstancias al momento de legislar.

Bien lo sabemos en nuestra Región de O'Higgins, donde la realidad de los notarios es distinta. Hace poco se creó una notaría en Graneros, pero la sobrecarga de tener que reinscribir los títulos ha sido únicamente a costo de las notarías, porque es un trámite gratuito para los usuarios, en circunstancias de que esto podría hacerse hoy en día de forma automática, solo con la copia de la inscripción del conservador de Rancagua; pero no, tiene que ir el usuario, solicitar la copia y hacer la reinscripción.

Estos trámites han sido engorrosos, y si bien aquello fue subsanado parcialmente a través de una instrucción de la Corte Suprema, quiero decirle al ministro, por su intermedio, Presidente, que también necesitamos soluciones para las comunas rurales, donde los ingresos no son los mismos que tienen los notarios ni los conservadores de Santiago.

¡Inmoral me parece! ¡Por supuesto! Son remuneraciones, sueldos, honorarios exorbitantes, que no se condicen con la realidad de nuestro país, y por supuesto que se debe legislar en esa materia.

Sin más, les puedo contar que el conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago, que antes fue notario y conservador en Santa Cruz y notario en Rancagua, mientras ejercía en la Región de O'Higgins adquirió el cerro donde está el segundo pucará más austral que se conoce.

Fíjense que sigue siendo propiedad privada y que lo arrienda para antenas de telefonía, lo que solo ha podido ser paralizado gracias a la movilización de la gente. Sin embargo, todavía no logramos que el conservador Maldonado Croquevielle haga donación de dicho inmueble.

Finalmente, ministro, por intermedio del señor Presidente, le solicito tener especial énfasis en esto. ¿Cuántos conservadores hay en Chile? ¿110, aproximadamente? Le dejo la siguiente pregunta: ¿cuántas son mujeres?

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, solo quiero hacer una referencia breve respecto de este proyecto de ley, que ya se ha discutido latamente y que es muy esperado.

El asunto de las notarías se ha discutido durante largos años, tanto en el foro como en la discusión ciudadana, porque es un servicio relevante, que existe y que debe seguir existiendo, pero que merece cierta regulación, ya que dicha actividad se rige por una norma muy antigua que, por distintos factores, no ha sido modernizada.

Hoy tenemos un proyecto de ley que, si bien es cierto que no satisface el cien por ciento de las expectativas de todos, es un proyecto de ley que, a nuestro juicio, avanza en traer ciertas certezas y en modernizar la regulación de los servicios notariales.

Quiero destacar algunos aspectos.

En primer lugar, la creación de las nuevas notarías dejará de ser algo discrecional y estará regulada con ciertos estándares objetivos, lo que nos parece beneficioso. Podemos discutir esos estándares, porque tal vez no son todos los que esperábamos, pero sí son estándares que traen certeza y regulan la creación de notarías.

En segundo lugar, el sistema de nombramientos cambia y se termina con el parentesco, que hasta hoy ha sido una práctica habitual muy criticada. Dicho cambio nos llevará a que todo ciudadano que cumpla con los requisitos profesionales pueda optar al cargo y, eventualmente, ser nombrado notario, lo que nos parece correcto.

En tercer lugar, la digitalización de los sistemas, que, si bien muchas notarías y conservadurías ya han implementado, es parte de un Estado moderno y de una ciudadanía más digitalizada, por lo que no tiene sentido que existan notarías que no cuenten con esta tecnología, que está disponible y que está siendo aplicada.

En ese sentido, por norma se va a obligar a una digitalización, lo que nos hará mucho más fácil los trámites y permitirá que desde un punto del país podamos obtener documentos que están vigentes en registros ubicados en otros distintos, lo cual, sin duda, también es muy beneficioso.

En cuarto lugar, los valores de los trámites van a estar regulados, y sus reajustes serán verificados a lo menos cada dos años. Eso también nos parece positivo y beneficioso para el servicio, y para aquellos que accedemos de distintas formas a las notarías.

En quinto lugar, si bien los temas referidos a la jubilación y al término del período ya habían sido discutidos, esta norma también los incorpora. Además, comprende otros aspectos importantes, como auditorías y sanciones, auditorías permanentes, formas de hacer denuncias por servicio, acceso al Sernac y sanciones en casos de incumplimiento, lo que aporta transparencia respecto de un servicio tan importante, que es a lo que nosotros apuntamos.

Repito: no todo lo que nos gustaría está en este proyecto; hay cosas que nos parece que debieron haber sido reguladas de una forma distinta, hay otras que podrían haber estado y no se incluyeron, pero, de todos modos, es un avance respecto de lo que tenemos hoy en cuanto a la regulación de las notarías y conservadurías a lo largo de nuestro país.

Por lo tanto, esperamos que este proyecto de ley sea analizado y votado en la Sala de manera meditada, y que en la comisión mixta se mantenga el espíritu de este proyecto, y no sea modificado de forma tal que muchas cosas terminen siendo solo un anuncio o un titular, y que en la práctica sean inaplicables.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, hemos estado esperando durante muchos años este proyecto de ley. Creo que todos y todas, cada vez que tenemos la oportunidad de conversar con la ciudadanía, somos testigos de que el problema de los notarios y de sus privilegios es brutal.

Muchos ganan 20 millones de pesos, muchos son vitalicios, muchos abren la puerta a contrataciones familiares. Por un finiquito cobran cinco lucas, y a veces las tarifas son muy distintas entre una notaría y otra, sobre todo en las zonas rurales.

Respecto de este proyecto de ley, que se debió haber votado hace mucho tiempo para terminar con el privilegio de los notarios, quiero hacer memoria. Esto no lo pudimos votar antes porque al Presidente del Senado se le quedó el micrófono abierto, hecho que terminó con el *lobby* de algunos parlamentarios, que hicieron dilatar la votación de este proyecto de ley.

En esto quiero ser muy objetivo: que el *lobby* de los notarios no irradie a esta Cámara, como sí irradió -al parecer, al parecer- a la Presidencia del Senado, como consecuencia de ese episodio del micrófono abierto.

Dicho esto, creo fundamental terminar con los períodos vitalicios y abrir la puerta a un concurso público; pero, como ya lo han señalado algunos parlamentarios acá, sin que esto se convierta finalmente en una especie de manipulación política de quienes aspiran a ser notarios, porque todos sabemos que en los concursos públicos también existe incidencia política por parte de los que deciden quiénes serán los que finalmente tomen los cargos de alta dirección pública.

Muchos de los requisitos de un justo sistema no están en este proyecto de ley, de modo que hay que seguir profundizándolo, pero, insisto, este es un gran paso. Saludamos el trabajo que hizo este gobierno, en particular el ministro de Justicia y Derechos Humanos, que hoy nos acompaña.

Espero que todos votemos a favor, pero que también sigamos empujando un sistema mucho más justo en una comisión mixta.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- No hay más diputados inscritos para intervenir en este proyecto.

Tiene la palabra el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo.

El señor **GAJARDO** (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente, saludo por su intermedio a todos los honorables diputados y diputadas.

Hoy, luego de una larga tramitación en esta Cámara y en el Senado, se presenta ante ustedes un proyecto de ley que representa un avance significativo para nuestro sistema notarial y registral.

Este proyecto no solo busca actualizar las normas, que son bastante antiguas, sino también fortalecer los cimientos de nuestra seguridad jurídica, que es un pilar esencial en el desarrollo de cualquier sociedad democrática.

Nuestro sistema notarial y registral, que ha regido en nuestro país desde la entrada en vigor del Código Civil en 1857 -es decir, por más de 150 años-, ha constituido un pilar fundamental en la seguridad del tráfico jurídico y en la protección de la propiedad.

Tanto en la literatura como en la opinión de la población pareciera compartirse el diagnóstico de que dicho sistema, desde su creación, ha contribuido significativamente al adecuado desarrollo de las transacciones civiles y mercantiles, con lo cual ha dado seguridad al crédito, entre otros, y ha contribuido también al desarrollo de nuestra nación.

No obstante lo anterior, desde hace bastante tiempo, diversos sectores han planteado una serie de propuestas de modificación, tanto formales como sustantivas, orientadas a introducir un mayor nivel de dinamismo, eficiencia y seguridad al sistema y, con ello, también al tráfico jurídico.

Lo anterior se ha traducido en la presentación de al menos tres proyectos de ley para reformar de forma exhaustiva el sistema notarial y registral chileno, que constan en distintos boletines.

La preocupación por introducir las necesarias modificaciones al sistema notarial y registral nacional guarda relación con la importancia que tiene la fe pública en el desarrollo de nuestro país. En el caso de estos ministros de fe, esta relevancia se manifiesta principalmente en su rol de administradores de justicia preventiva, puesto que la autenticidad de los documentos por ellos emitidos, así como la presunción de veracidad que sobre ellos existe, evita la generación de numerosos litigios que pudieran surgir en caso de existir incertidumbre a su respecto. Así, el documento público emitido por el notario o el conservador constituye una prueba antilitigiosa por excelencia.

Sobre la base de lo expresado, hace más de seis años, en septiembre de 2018, se ingresó a tramitación el proyecto de ley que se encuentra en examen ya en tercer trámite, el cual, recogiendo los diagnósticos existentes a la fecha y las experiencias legislativas anteriores, busca modernizar el sistema notarial y registral, disminuyendo los niveles de discrecionalidad en el nombramiento e impulsando la incorporación de tecnología y recursos que permitan a los usuarios un mayor y fácil acceso a los trámites y servicios, de modo de agilizarlos y disminuir sus costos.

Continuando con el trabajo iniciado en la administración anterior, el gobierno del Presidente de la República Gabriel Boric ha decidido dar prioridad, dentro de su agenda legislativa, a los proyectos de ley vinculados con notarios y conservadores de bienes raíces. De tal manera, el texto que se somete hoy a su revisión es fruto de la propuesta aprobada por esta Cámara de Diputados en primer trámite, así como de algunas positivas modificaciones introducidas durante su revisión en el Senado.

En particular, durante la tramitación del proyecto en ambas Corporaciones, se escuchó y trabajó en estrecha colaboración con diversas partes interesadas: profesionales del área legal, notarial y registral, expertos en economía, académicos y representantes de la sociedad civil.

A través de estas intensas discusiones y negociaciones, hemos logrado acuerdos que reflejan las necesidades y expectativas de todos los sectores involucrados. Estos acuerdos son el resultado de un esfuerzo conjunto para crear un marco legal que beneficie a nuestra ciudadanía y que impulse la confianza en nuestras instituciones.

No cabe duda de que hoy tenemos una crisis de confianza en las instituciones que forman parte de nuestro sistema judicial, y generar aquellas reformas que nos permitan que la ciudadanía mejore los índices de confianza en nuestro sistema judicial en su conjunto es una de nuestras prioridades como gobierno. La mayor demostración del importante trabajo que ha realizado durante este tiempo es que, pese al vasto contenido de esta iniciativa, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de esta Corporación emitió un informe con recomendación favorable de su contenido, con algunas contadas excepciones.

Uno de los aspectos más relevantes de este proyecto es la actualización de los procedimientos notariales y registrales, en un mundo que avanza a pasos agigantados. Es imperativo que nuestros procesos se modernicen, lo que es especialmente importante en un contexto en que la transparencia y la rapidez son fundamentales para la confianza de los ciudadanos en el sistema.

Asimismo, se busca reducir las barreras de entrada y la discrecionalidad en los nombramientos. Para esto el presente proyecto propone un proceso de selección de notarios, conservadores, archiveros, constituido a través de dos instancias externas al Poder Judicial: el Servicio Civil y el Presidente de la República.

Aquí me detengo dos segundos. La propia Corte Suprema, en el oficio N° 363, de 15 de octubre del año pasado, que envió durante la tramitación de este proyecto, en su considerando 9° -ya se refirió al sistema de nombramiento y por qué este debía hacerse por Alta Dirección Pública- señaló lo siguiente: "A modo de reflexión previa o general, parece conveniente reiterar que el Poder Judicial ha manifestado su profunda convicción en orden a quedar totalmente ajeno al sistema de notarios, conservadores y archiveros.

Siguiendo esta idea matriz, no cabe sino compartir la propuesta en cuanto excluye a la judicatura de cualquier participación en el sistema de nombramientos a estos cargos.".

Lo anterior, señor Presidente, diputados y diputadas, es fundamental, porque precisamente lo que hace el proyecto es innovar en esta materia, esto es, dispone que el proceso de nombramiento de notarios, conservadores y archiveros se realice mediante Alta Dirección Pública. Asimismo, innova en relación con el Consejo de Nombramientos, que se había aprobado en primer trámite, precisamente, entre otras cosas, porque la propia judicatura señala que no están de acuerdo con participar en el sistema de nombramiento de notarios, archiveros y conservadores.

Es fundamental recoger la opinión de la Corte Suprema en esta materia, porque es importante lo que ella señala, entre otras cosas, para la protección misma del sistema judicial.

A través de un proceso análogo al previsto para altos directivos públicos, a través de instrumentos de evaluación estandarizados, adaptados a perfiles específicos y uniformes para estos cargos, destinados a la medición de conocimientos jurídicos de administración y

destreza, se evaluará el mérito de los postulantes en procesos de selección que serán concursables y que serán exigentes. Esto se realizará a través del Servicio Civil.

Sobre la base de los resultados obtenidos en este proceso, el Consejo de Alta Dirección Pública remitirá al ministro o ministra de Justicia y Derechos Humanos los antecedentes académicos y profesionales de los postulantes que ocupen los tres primeros lugares del proceso. Transcurrido el plazo de veinte días hábiles, contados desde la comunicación efectuada por el Consejo, se entenderá escogido aquel postulante que ocupe el primer lugar del listado.

Como se puede ver, las reglas que se establecen para el proceso de nombramiento de notarios, archiveros y conservadores disminuyen la discrecionalidad del Poder Ejecutivo en dicho nombramiento.

Además, si el postulante que encabeza la lista se ubicare en el decil superior de acuerdo con el puntaje máximo, y el postulante que le siguiere inmediatamente se encontrare por debajo del 80 por ciento de los resultados de las evaluaciones, se entenderá que quien figura en el primer lugar queda automáticamente seleccionado. Es decir, si el mérito de ese postulante es muy superior al resto de los candidatos, el ministro o ministra de Justicia y Derechos Humanos no podrá seleccionar a otro candidato. Deberá seleccionar al candidato o candidata que tiene el más alto puntaje, porque así lo establece el proyecto de ley.

Una de las principales falencias del actual sistema de nombramiento es que este no se encuentra cabalmente regulado en la ley. El nuevo sistema de nombramiento que se propone reduce las barreras de entrada, disminuye la discrecionalidad, genera mayor igualdad de oportunidades para quienes postulan al cargo, y se sustenta en concursos objetivos, transparentes, públicos, donde prevalece el mérito.

La nueva normativa establece criterios claros y transparentes para los nombramientos de notarios, conservadores y archiveros. Sabemos que la confianza en estos profesionales es vital para la protección de los derechos de los ciudadanos. Por ello, es fundamental que los procesos de selección sean justos y públicos.

Este enfoque no solo asegura la idoneidad de los profesionales que asumen estos roles, sino que también promueve la rendición de cuentas y la ética en el ejercicio de sus funciones.

Respecto del modelo de fiscalización presencial de los oficios de notarios, archiveros y conservadores, basado en visitas de ministros de Corte de Apelaciones o por jueces de letras, según sea el lugar donde esté ubicado, se ha estimado de forma casi unánime que ello resulta ser inadecuado y poco eficiente, además de que distrae a los ministros y jueces de la función que les es propia, como es precisamente ejercer la jurisdicción, es decir, resolver los conflictos de relevancia jurídica que se suscitan entre partes.

Las demandas ciudadanas de transparencia, probidad y buen desempeño de la función pública hacen imprescindible contar con una supervigilancia que el actual sistema no es capaz de brindar. Desde esta perspectiva, y resguardando el oportuno cumplimiento de la función jurisdiccional, se radica la fiscalización de estos funcionarios, es decir, notarios, conservadores y archiveros, en la Fiscalía Judicial, dentro de cuyas funciones se encuentra la de vigilar la conducta funcionaria de ministros, tribunales y empleados del orden judicial. Este nuevo sistema de fiscalización establece igualmente mecanismos que contribuyen al adecuado cumplimiento de la labor y promueve la participación de los usuarios en la fiscalización.

Además, se reconocen competencias al Servicio Nacional del Consumidor para ejercer sus potestades en estos ámbitos.

Es decir, con esta reforma, los notarios, archiveros y conservadores tendrán una doble fiscalización: una fiscalización en materias disciplinarias, por parte de los fiscales judiciales de las Cortes de Apelaciones y el fiscal judicial de la Corte Suprema, y otra fiscalización en cuanto a las condiciones del servicio, por parte del Servicio Nacional de Consumidor.

Con esto, se fortalece la fiscalización, para que la ciudadanía tenga el mejor de los servicios que resulte posible.

Por último, considerando el cuestionamiento existente respecto del arancel y de los cobros que los notarios realizan por los servicios y trámites notariales, se dispone que el arancel se establecerá a través de un mecanismo técnico y objetivo que permita establecer precios máximos, los que necesariamente deberán ser respetados por los notarios, conservadores y archiveros.

La seguridad jurídica es un derecho fundamental que debemos garantizar. Con este proyecto buscamos no solo proteger los derechos de propiedad, sino también fomentar un entorno donde cada ciudadano se sienta seguro al realizar transacciones, firmar documentos y llevar a cabo actos jurídicos.

La confianza en nuestras instituciones es el primer paso hacia una sociedad más justa y equitativa.

En conclusión, este proyecto de ley no es solo una actualización normativa, sino también un compromiso con la transparencia, la seguridad jurídica y el fortalecimiento de nuestras instituciones. Establece una regla de inhabilidad para ejercer los oficios de notarios, archiveros y conservadores muy estricta, porque lo que se busca es que no haya ninguna duda de que las personas que ejercen estos oficios no tienen vinculación con autoridades de los distintos poderes del Estado. Se busca que la ciudadanía confíe en que las personas que fueron nombradas notarios, archiveros y conservadores están ahí por sus méritos y capacidades.

Los invito a apoyar esta iniciativa, que, sin duda, contribuirá a un futuro más seguro y confiable para todos.

Muchas gracias.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Muchas gracias, señor ministro. Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, un estudio del 2020 de América Transparente mostró que en dicho año existían 395 notarios, conservadores y archiveros en nuestro país. De ese total, el 51 por ciento tenía algún tipo de lazo familiar con un funcionario o exfuncionario del Estado.

Esa realidad, sumada a cobros arbitrarios y más regulados en relación con los mínimos que con los máximos a cobrar por trámites, procesos alejados de la era digital y del proceso de modernización y digitalización del Estado, entre muchos otros temas que son parte de la muestra del sistema registral y notarial en el país, debe modernizarse bajo tres pilares que,

me parece, posee este proyecto. Además, me han consultado muchas personas en el distrito en relación con la preocupación y el interés por el avance de este proyecto de ley.

Transparencia, eficiencia y modernización: tres pilares que son urgentes tanto para el nombramiento de notarios, conservadores y archiveros como para el servicio que prestan a la comunidad, uno que resulta esencial y que no ha sido modificado de manera importante en las últimas décadas en nuestro país.

Precisamente, este proyecto de ley busca, por un lado, incorporar la realización de trámites y la consulta de registros de forma más ágil y digital, y, por otra, una interconexión más expedita en un área que resulta fundamental para el quehacer diario de chilenas y chilenos, como son los actos jurídicos, que posee una serie de avances históricos. Entre ellos, valoramos que esta modernización se traduzca en la reducción de trámites que deben ser efectuados ante notarios y también disminuir dichos costos, lo que me parece muy valioso para los ciudadanos.

Sabemos que esto significará, por supuesto, un alivio para el presupuesto de muchas vecinas y vecinos que en estos trámites pueden ver muchas veces costos totalmente injustificados y fuera de su alcance.

Finalmente, y como punto central, me gustaría destacar el trabajo realizado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y por nuestro ministro de Justicia y Derechos Humanos, presente en esta Sala, a quien aprovecho de saludar.

También quiero hacer un llamado a todos los parlamentarios presentes para que aprobemos este proyecto, a fin de avanzar en algo que me parece muy necesario, que es de toda lógica y de interés para las personas en nuestros distritos y del país, porque va a generar mayor transparencia y confianza en un sistema que me parece muy necesario de modernizar y actualizar, para que esté a la vanguardia, junto con otros países del mundo.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, es importante que avancemos en proyectos que llevan años de tramitación y que, por uno u otro motivo, o por intereses o por distintas visiones, no han podido avanzar. El Congreso Nacional debe avanzar en esas materias.

Efectivamente, es importante avanzar en materia de inhabilidades. En ese sentido, la discusión que se ha dado en ambas comisiones de Constitución, tanto en la Cámara como en el Senado, todavía se puede mejorar y, sin duda, muchas de estas materias van a pasar a comisión mixta.

El tema de la digitalización también es un avance. Algunos notarios han invertido en ese aspecto, y eso se valora, pero hay que dejarlo establecido en la legislación.

Señor ministro, espero que la regularización de tarifas se cumpla. Algunos parlamentarios teníamos contemplado que quien pudiera tener, por ejemplo, tres multas por no respetar las

tarifas, también pudiera perder el cargo. Hay que darle una vuelta a aquello. Quizá es muy duro, pero creo que vale la pena establecerlo.

Quiero pedir la atención de los diputados sobre algo que creo que es grave, pero no sé si ha sido por omisión. ¿Qué pasó? El día de mañana nos van a tratar de ignorantes, deberemos dar respuestas y, probablemente, tendremos que tramitar una ley corta sobre un tema que el profesor Sepúlveda advirtió en la comisión. El problema radica en que lo que se establece en el artículo 2, en materia de títulos de dominio, venta, compra, aporte en sociedad, testamento y posesión efectiva, no considera los deslindes. Ustedes comprenderán que la única posibilidad que tiene una persona que ha realizado alguna de estas transacciones es que ante el notario o el conservador se establezcan los deslindes y metrajes, pero eso se eliminó del proyecto. Eso es grave.

Señor ministro, para quienes viven en los sectores rurales esa es la única forma que tienen para poder hacer justicia durante años, quizás décadas. Como eso se dejó fuera, ahora hay que reponerlo. Más allá de que si eso se pidió o no, pido a la Sala que lo reconsidere, porque de verdad va a generar un conflicto.

También me llama la atención lo que dice relación con la Alta Dirección Pública, porque se derogó un artículo -espero que vaya a comisión mixta- que tiene que ver con que un gobierno hoy no puede nombrar notarios y conservadores ocho meses antes. Eso es extraño.

Entonces, si confiamos en el sistema, hagamos las cosas bien.

Por lo tanto, vamos a apoyar algunas cosas, pero otras, por cierto, las vamos a mandar a comisión mixta.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- No hay más diputados inscritos.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales, con la salvedad de aquellas que requieren un *quorum* especial de aprobación y de aquellas cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 3 abstenciones y 3 inhabilitaciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa:

| Acevedo Sáez, María | Cuello Peña y Lillo, | Melo Contreras, | Romero Talguia, |
|-----------------------|-------------------------------|-----------------------|---------------------------|
| Candelaria | Luis Alberto | Daniel | Natalia |
| Aedo Jeldres, Eric | De Rementería | Meza Pereira, José | Rosas Barrientos, |
| | Venegas, Tomás | Carlos | Patricio |
| Ahumada Palma, | Delgado Riquelme, | Mirosevic Verdugo, | Sáez Quiroz, Jaime |
| Yovana | Viviana | Vlado | |
| Alessandri Vergara, | Donoso Castro, | Mix Jiménez, Claudia | Saffirio Espinoza, |
| Jorge | Felipe | | Jorge |
| Araya Guerrero, | Durán Espinoza, | Molina Milman, | Sagardía Cabezas, |
| Jaime | Jorge | Helia | Clara |
| Araya Lerdo de | Durán Salinas, | Morales Alvarado, | Sánchez Ossa, Luis |
| Tejada, Cristián | Eduardo | Javiera | |
| Arce Castro, Mónica | Fries Monleón, | Morales Maldonado, | Santana Castillo, |
| | Lorena | Carla | Juan |
| Astudillo Peiretti, | Fuenzalida Cobo, | Moreira Barros, | Santibáñez Novoa, |
| Danisa | Juan | Cristhian | Marisela |
| Barrera Moreno, | Gazmuri Vieira, Ana | Moreno Bascur, | Sauerbaum Muñoz, |
| Boris | María | Benjamín | Frank |
| Barría Angulo, | Giordano Salazar, | Muñoz González, | Schalper Sepúlveda, |
| Héctor | Andrés | Francesca | Diego |
| Becker Alvear, | González Gatica, | Musante Müller, | Schneider Videla, |
| Miguel Ángel | Félix | Camila | Emilia |
| Berger Fett, Bernardo | González Villarroel, Mauro | Naranjo Ortiz, Jaime | Sepúlveda Soto, Alexis |
| Bernales Maldonado, | Guzmán Zepeda, | Naveillan Arriagada, | Serrano Salazar, |
| Alejandro | Jorge | Gloria | Daniela |
| Bianchi Chelech, | Hirsch Goldschmidt, | Nuyado Ancapichún, | Soto Ferrada, |
| Carlos | Tomás | Emilia | Leonardo |
| Bobadilla Muñoz, | Ibáñez Cotroneo, | Ñanco Vásquez, | Soto Mardones, Raúl |
| Sergio | Diego | Coca Ericka | |
| Bórquez Montecinos, | Ilabaca Cerda, | Ossandón Irarrázabal, | Sulantay Olivares, |
| Fernando | Marcos | Ximena | Marco Antonio |
| Bravo Castro, Ana | Irarrázaval Rossel, | Oyarzo Figueroa, | Tapia Ramos, |
| María | Juan | Rubén Darío | Cristián |

| Bravo Salinas, Marta | Jiles Moreno, Pamela | Palma Pérez, Hernán | Tello Rojas, Carolina |
|-------------------------|-------------------------------|---------------------------|------------------------------|
| Brito Hasbún, Jorge | Jürgensen | Pérez Cartes, | Trisotti Martínez, |
| | Rundshagen, Harry | Marlene | Renzo |
| Calisto Águila, | Labbé Martínez, | Pérez Olea, Joanna | Ulloa Aguilera, |
| Miguel Ángel | Cristian | | Héctor |
| Camaño Cárdenas, | Lagomarsino | Pino Fuentes, Víctor | Undurraga Gazitúa, |
| Felipe | Guzmán, Tomás | Alejandro | Francisco |
| Cariola Oliva, Karol | Leal Bizama, Henry | Pizarro Sierra, Lorena | Undurraga Vicuña, Alberto |
| Carter Fernández, | Lilayu Vivanco, | Placencia Cabello, | Urruticoechea Ríos, |
| Álvaro | Daniel | Alejandra | Cristóbal |
| Castro Bascuñán, | Longton Herrera, | Ramírez Diez, | Veloso Ávila, |
| José Miguel | Andrés | Guillermo | Consuelo |
| Celedón Fernández, | Malla Valenzuela, | Ramírez Pascal, | Venegas Salazar, |
| Roberto | Luis | Matías | Nelson |
| Celis Montt, Andrés | Manouchehri Lobos, | Raphael Mora, | Videla Castillo, |
| | Daniel | Marcia | Sebastián |
| Cicardini Milla, | Martínez Ramírez, | Rathgeb Schifferli, | Von Mühlenbrock |
| Daniella | Cristóbal | Jorge | Zamora, Gastón |
| Cid Versalovic, Sofía | Matheson Villán, Christian | Rey Martínez, Hugo | Weisse Novoa, Flor |
| Cifuentes Lillo, | Medina Vásquez, | Riquelme Aliaga, | Winter Etcheberry, |
| Ricardo | Karen | Marcela | Gonzalo |
| Coloma Álamos, | Mellado Pino, Cosme | Rojas Valderrama, | Yeomans Araya, |
| Juan Antonio | | Camila | Gael |
| Cornejo Lagos, | Mellado Suazo, | Romero Leiva, | |
| Eduardo | Miguel | Agustín | |

-Votó por la negativa:

| Arroyo Muñoz, Roberto | |
|-----------------------|--|
|-----------------------|--|

-Se abstuvieron:

| Alinco Bustos, René | Kaiser Barents-Von | Romero Sáez, Leonidas |
|---------------------|----------------------|-----------------------|
| | Hohenhagen, Johannes | |

-Se inhabilitaron:

| Del Real Mihovilovic, | Leiva Carvajal, Raúl | Schubert Rubio, Stephan |
|-----------------------|----------------------|-------------------------|
| Catalina | | |

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas en el numeral 3, antes numeral 1; las letras a), c) y d) del numeral 6, antes numeral 4; los numerales 7, antes numeral 5, y 8, nuevo; la letra b) del numeral 10, antes numeral 7; el inciso séptimo del artículo 402 propuesto en el numeral 13, antes numeral 12; la letra a) del numeral 25, antes numeral 31; el numeral 28, nuevo; el inciso cuarto, nuevo, del artículo 469, contenido en el numeral 34, nuevo; el inciso tercero del artículo 473 propuesto en el numeral 35, antes numeral 42; el inciso segundo del artículo 482 ter y el artículo 482 quáter, ambos propuestos en el numeral 41, antes numeral 48; el inciso cuarto del artículo 492, contenido en la letra b) del numeral 42, antes numeral 49; el artículo 495 ter propuesto en el numeral 43, antes numeral 52, y el inciso segundo del artículo 564, contenido en la letra b) del numeral 46, antes numeral 58, todos del artículo 1 del texto aprobado por el Senado.

Hago presente la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de disposiciones de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 5 abstenciones y 3 inhabilitaciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa:

| Acevedo Sáez, María | Cuello Peña y Lillo, | Mellado Suazo, | Romero Leiva, |
|---------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| Candelaria | Luis Alberto | Miguel | Agustín |
| Aedo Jeldres, Eric | De Rementería | Melo Contreras, | Romero Talguia, |
| | Venegas, Tomás | Daniel | Natalia |
| Ahumada Palma, | Delgado Riquelme, | Meza Pereira, José | Rosas Barrientos, |
| Yovana | Viviana | Carlos | Patricio |
| Alessandri Vergara, | Donoso Castro, | Mirosevic Verdugo, | Sáez Quiroz, Jaime |
| Jorge | Felipe | Vlado | |
| Araya Guerrero, | Durán Espinoza, | Mix Jiménez, Claudia | Saffirio Espinoza, |
| Jaime | Jorge | | Jorge |
| Araya Lerdo de | Durán Salinas, | Molina Milman, | Sagardía Cabezas, |
| Tejada, Cristián | Eduardo | Helia | Clara |

| Arce Castro, Mónica | Fries Monleón, Lorena | Morales Alvarado, Javiera | Sánchez Ossa, Luis |
|-----------------------|--------------------------------|------------------------------|---------------------------------|
| Astudillo Peiretti, | Fuenzalida Cobo, | Morales Maldonado, | Santana Castillo, |
| Danisa | Juan | Carla | Juan |
| Barrera Moreno, | Gazmuri Vieira, Ana | Moreira Barros, | Santibáñez Novoa, |
| Boris | María | Cristhian | Marisela |
| Barría Angulo, | Giordano Salazar, | Moreno Bascur, | Sauerbaum Muñoz, |
| Héctor | Andrés | Benjamín | Frank |
| Becker Alvear, | González Gatica, | Muñoz González, | Schalper Sepúlveda, |
| Miguel Ángel | Félix | Francesca | Diego |
| Berger Fett, Bernardo | González Villarroel, | Musante Müller, | Schneider Videla, |
| | Mauro | Camila | Emilia |
| Bernales Maldonado, | Guzmán Zepeda, | Naranjo Ortiz, Jaime | Sepúlveda Soto, |
| Alejandro | Jorge | | Alexis |
| Bianchi Chelech, | Hirsch Goldschmidt, | Nuyado Ancapichún, | Serrano Salazar, |
| Carlos | Tomás | Emilia | Daniela |
| Bobadilla Muñoz, | Ibáñez Cotroneo, | Ñanco Vásquez, | Soto Ferrada, |
| Sergio | Diego | Coca Ericka | Leonardo |
| Bórquez Montecinos, | Ilabaca Cerda, | Ossandón Irarrázabal, | Soto Mardones, Raúl |
| Fernando | Marcos | Ximena | |
| Bravo Castro, Ana | Irarrázaval Rossel, | Oyarzo Figueroa, | Sulantay Olivares, |
| María | Juan | Rubén Darío | Marco Antonio |
| Bravo Salinas, Marta | Jiles Moreno, Pamela | Palma Pérez, Hernán | Tapia Ramos, Cristián |
| Brito Hasbún, Jorge | Jürgensen Rundshagen, Harry | Pérez Cartes, Marlene | Tello Rojas, Carolina |
| Calisto Águila, | Labbé Martínez, | Pérez Olea, Joanna | Trisotti Martínez, |
| Miguel Ángel | Cristian | | Renzo |
| Camaño Cárdenas, | Lagomarsino | Pino Fuentes, Víctor | Ulloa Aguilera, |
| Felipe | Guzmán, Tomás | Alejandro | Héctor |
| Cariola Oliva, Karol | Leal Bizama, Henry | Pizarro Sierra, Lorena | Undurraga Gazitúa, Francisco |
| Carter Fernández, | Lilayu Vivanco, | Placencia Cabello, | Undurraga Vicuña, |
| Álvaro | Daniel | Alejandra | Alberto |
| Castro Bascuñán, | Longton Herrera, | Ramírez Diez, | Veloso Ávila, |
| José Miguel | Andrés | Guillermo | Consuelo |
| Celedón Fernández, | Malla Valenzuela, | Ramírez Pascal, | Venegas Salazar, |
| Roberto | Luis | Matías | Nelson |

| Celis Montt, Andrés | Manouchehri Lobos, | Raphael Mora, | Videla Castillo, |
|---------------------------|---------------------------|---------------------|--------------------|
| | Daniel | Marcia | Sebastián |
| Cicardini Milla, | Martínez Ramírez, | Rathgeb Schifferli, | Von Mühlenbrock |
| Daniella | Cristóbal | Jorge | Zamora, Gastón |
| Cid Versalovic, Sofía | Marzán Pinto, Carolina | Rey Martínez, Hugo | Weisse Novoa, Flor |
| Cifuentes Lillo, | Matheson Villán, | Riquelme Aliaga, | Winter Etcheberry, |
| Ricardo | Christian | Marcela | Gonzalo |
| Coloma Álamos, | Medina Vásquez, | Rojas Valderrama, | Yeomans Araya, |
| Juan Antonio | Karen | Camila | Gael |
| Cornejo Lagos, Eduardo | Mellado Pino, Cosme | | |

-Votó por la negativa:

| Naveillan Arriagada, Gloria | |
|-----------------------------|--|
| Naveillan Arriagada, Gloria | |

-Se abstuvieron:

| Alinco Bustos, René | <i>'</i> | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
|--------------------------|----------|----------------------------------|
| Arroyo Muñoz, Roberto | | |

-Se inhabilitaron:

| Del Real Mihovilovic, | Leiva Carvajal, Raúl | Schubert Rubio, Stephan |
|-----------------------|----------------------|-------------------------|
| Catalina | | |

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la enmienda introducida por el Senado a la letra a) del nuevo numeral 2 del artículo 1° del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Miguel Ángel Calisto.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 6 abstenciones y 3 inhabilitaciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

| Acevedo Sáez, María | Fries Monleón, | Moreira Barros, | Sánchez Ossa, Luis |
|----------------------------|----------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| Candelaria | Lorena | Cristhian | |
| Aedo Jeldres, Eric | Gazmuri Vieira, Ana | Moreno Bascur, | Santibáñez Novoa, |
| | María | Benjamín | Marisela |
| Araya Lerdo de | Giordano Salazar, | Musante Müller, | Schneider Videla, |
| Tejada, Cristián | Andrés | Camila | Emilia |
| Arce Castro, Mónica | González Gatica, | Ñanco Vásquez, | Sepúlveda Soto, |
| | Félix | Coca Ericka | Alexis |
| Barrera Moreno, | Ibáñez Cotroneo, | Palma Pérez, Hernán | Serrano Salazar, |
| Boris | Diego | | Daniela |
| Bernales Maldonado, | Irarrázaval Rossel, | Pérez Cartes, | Soto Ferrada, |
| Alejandro | Juan | Marlene | Leonardo |
| Bianchi Chelech, | Jürgensen | Pizarro Sierra, | Tapia Ramos, |
| Carlos | Rundshagen, Harry | Lorena | Cristián |
| Bravo Castro, Ana María | Leal Bizama, Henry | Placencia Cabello, Alejandra | Tello Rojas, Carolina |
| Brito Hasbún, Jorge | Malla Valenzuela, | Ramírez Pascal, | Trisotti Martínez, |
| | Luis | Matías | Renzo |
| Cariola Oliva, Karol | Manouchehri Lobos, | Riquelme Aliaga, | Ulloa Aguilera, |
| | Daniel | Marcela | Héctor |
| Carter Fernández, | Marzán Pinto, | Rojas Valderrama, | Veloso Ávila, |
| Álvaro | Carolina | Camila | Consuelo |
| Celedón Fernández, | Melo Contreras, | Romero Leiva, | Venegas Salazar, |
| Roberto | Daniel | Agustín | Nelson |
| Cicardini Milla, | Meza Pereira, José | Romero Talguia, | Videla Castillo, |
| Daniella | Carlos | Natalia | Sebastián |
| Cid Versalovic, Sofía | Mix Jiménez, Claudia | Rosas Barrientos, Patricio | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Cuello Peña y Lillo, | Molina Milman, | Sáez Quiroz, Jaime | Yeomans Araya, |
| Luis Alberto | Helia | | Gael |
| Delgado Riquelme, | Morales Alvarado, | Sagardía Cabezas, | |
| Viviana | Javiera | Clara | |

| Ahumada Palma, | Coloma Álamos, | Longton Herrera, | Pino Fuentes, Víctor |
|----------------|----------------|------------------|----------------------|
| Yovana | Juan Antonio | Andrés | Alejandro |

| Alessandri Vergara, | Cornejo Lagos, | Martínez Ramírez, | Raphael Mora, |
|-----------------------------|---------------------------|-----------------------|---------------------|
| Jorge | Eduardo | Cristóbal | Marcia |
| Araya Guerrero, | De Rementería | Matheson Villán, | Rathgeb Schifferli, |
| Jaime | Venegas, Tomás | Christian | Jorge |
| Arroyo Muñoz, | Donoso Castro, | Medina Vásquez, | Rey Martínez, Hugo |
| Roberto | Felipe | Karen | |
| Astudillo Peiretti, | Durán Salinas, | Mellado Pino, Cosme | Saffirio Espinoza, |
| Danisa | Eduardo | | Jorge |
| Barría Angulo, | Fuenzalida Cobo, | Mellado Suazo, | Santana Castillo, |
| Héctor | Juan | Miguel | Juan |
| Becker Alvear, | González Villarroel, | Morales Maldonado, | Sauerbaum Muñoz, |
| Miguel Ángel | Mauro | Carla | Frank |
| Berger Fett, Bernardo | Guzmán Zepeda, | Muñoz González, | Schalper Sepúlveda, |
| | Jorge | Francesca | Diego |
| Bobadilla Muñoz, | Hirsch Goldschmidt, | Naranjo Ortiz, Jaime | Sulantay Olivares, |
| Sergio | Tomás | | Marco Antonio |
| Bravo Salinas, Marta | Ilabaca Cerda, | Naveillan Arriagada, | Undurraga Gazitúa, |
| | Marcos | Gloria | Francisco |
| Calisto Águila, | Jiles Moreno, Pamela | Nuyado Ancapichún, | Undurraga Vicuña, |
| Miguel Ángel | | Emilia | Alberto |
| Camaño Cárdenas, | Labbé Martínez, | Ossandón Irarrázabal, | Urruticoechea Ríos, |
| Felipe | Cristian | Ximena | Cristóbal |
| Castro Bascuñán, | Lagomarsino | Oyarzo Figueroa, | Von Mühlenbrock |
| José Miguel | Guzmán, Tomás | Rubén Darío | Zamora, Gastón |
| Celis Montt, Andrés | Lilayu Vivanco, Daniel | Pérez Olea, Joanna | Weisse Novoa, Flor |
| Cifuentes Lillo, Ricardo | | | |

-Se abstuvieron:

| Alinco Bustos, René | Durán Espinoza, Jorge | Ramírez Diez, Guillermo | Romero Sáez, Leonidas |
|---------------------------------|--|----------------------------|--------------------------|
| Bórquez Montecinos, Fernando | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | | |

-Se inhabilitaron:

| Del Real Mihovilovic, | Leiva Carvajal, Raúl | Schubert Rubio, Stephan |
|-----------------------|----------------------|-------------------------|
| Catalina | - | _ |

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas introducidas por el Senado al numeral 2, que ha pasado a ser 4, del artículo 1° del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Javiera Morales y Daniela Serrano, y por los diputados Gustavo Benavente, Miguel Ángel Calisto y Leonardo Soto.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 7 abstenciones y 3 inhabilitaciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazadas.

-Votaron por la afirmativa:

| Acevedo Sáez, María | Gazmuri Vieira, Ana | Musante Müller, | Santibáñez Novoa, |
|-----------------------|---------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| Candelaria | María | Camila | Marisela |
| Araya Lerdo de | Giordano Salazar, | Ñanco Vásquez, | Schneider Videla, |
| Tejada, Cristián | Andrés | Coca Ericka | Emilia |
| Barrera Moreno, | González Gatica, | Palma Pérez, Hernán | Sepúlveda Soto, |
| Boris | Félix | | Alexis |
| Barría Angulo, | Ibáñez Cotroneo, | Pizarro Sierra, | Serrano Salazar, |
| Héctor | Diego | Lorena | Daniela |
| Bernales Maldonado, | Irarrázaval Rossel, | Placencia Cabello, | Soto Ferrada, |
| Alejandro | Juan | Alejandra | Leonardo |
| Bianchi Chelech, | Jürgensen | Ramírez Diez, | Soto Mardones, Raúl |
| Carlos | Rundshagen, Harry | Guillermo | |
| Bravo Castro, Ana | Lagomarsino | Ramírez Pascal, | Tapia Ramos, |
| María | Guzmán, Tomás | Matías | Cristián |
| Brito Hasbún, Jorge | Malla Valenzuela, Luis | Riquelme Aliaga, Marcela | Tello Rojas, Carolina |
| Cariola Oliva, Karol | Manouchehri Lobos, | Rojas Valderrama, | Trisotti Martínez, |
| | Daniel | Camila | Renzo |
| Carter Fernández, | Melo Contreras, | Romero Leiva, | Ulloa Aguilera, |
| Álvaro | Daniel | Agustín | Héctor |
| Celedón Fernández, | Meza Pereira, José | Romero Talguia, | Undurraga Vicuña, |
| Roberto | Carlos | Natalia | Alberto |
| Cicardini Milla, | Mirosevic Verdugo, | Rosas Barrientos, | Veloso Ávila, |
| Daniella | Vlado | Patricio | Consuelo |
| Cid Versalovic, Sofía | Mix Jiménez, Claudia | Sáez Quiroz, Jaime | Venegas Salazar, Nelson |

| Cuello Peña y Lillo, | Molina Milman, | Sagardía Cabezas, | Winter Etcheberry, |
|--------------------------|----------------------------|--------------------|--------------------|
| Luis Alberto | Helia | Clara | Gonzalo |
| Durán Espinoza, | Morales Alvarado, | Sánchez Ossa, Luis | Yeomans Araya, |
| Jorge | Javiera | | Gael |
| Fries Monleón, Lorena | Moreno Bascur, Benjamín | | |

| Ahumada Palma, | Cornejo Lagos, | Martínez Ramírez, | Raphael Mora, |
|--------------------------------|------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Yovana | Eduardo | Cristóbal | Marcia |
| Alessandri Vergara, | De Rementería | Matheson Villán, | Rathgeb Schifferli, |
| Jorge | Venegas, Tomás | Christian | Jorge |
| Araya Guerrero, | Delgado Riquelme, | Medina Vásquez, | Rey Martínez, Hugo |
| Jaime | Viviana | Karen | |
| Arroyo Muñoz, | Donoso Castro, | Mellado Pino, Cosme | Romero Sáez, |
| Roberto | Felipe | | Leonidas |
| Astudillo Peiretti, | Durán Salinas, | Mellado Suazo, | Saffirio Espinoza, |
| Danisa | Eduardo | Miguel | Jorge |
| Becker Alvear, | Fuenzalida Cobo, | Morales Maldonado, | Santana Castillo, |
| Miguel Ángel | Juan | Carla | Juan |
| Berger Fett, Bernardo | González Villarroel, | Moreira Barros, | Sauerbaum Muñoz, |
| | Mauro | Cristhian | Frank |
| Bobadilla Muñoz, | Guzmán Zepeda, | Muñoz González, | Schalper Sepúlveda, |
| Sergio | Jorge | Francesca | Diego |
| Bravo Salinas, Marta | Hirsch Goldschmidt, Tomás | Naranjo Ortiz, Jaime | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Calisto Águila, | Ilabaca Cerda, | Naveillan Arriagada, | Undurraga Gazitúa, |
| Miguel Ángel | Marcos | Gloria | Francisco |
| Camaño Cárdenas, | Jiles Moreno, Pamela | Nuyado Ancapichún, | Urruticoechea Ríos, |
| Felipe | | Emilia | Cristóbal |
| Castro Bascuñán, | Labbé Martínez, | Ossandón Irarrázabal, | Videla Castillo, |
| José Miguel | Cristian | Ximena | Sebastián |
| Celis Montt, Andrés | Leal Bizama, Henry | Pérez Olea, Joanna | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Cifuentes Lillo, | Lilayu Vivanco, | Pino Fuentes, Víctor | Weisse Novoa, Flor |
| Ricardo | Daniel | Alejandro | |
| Coloma Álamos, Juan Antonio | Longton Herrera, Andrés | | |

-Se abstuvieron:

| Aedo Jeldres, Eric | Arce Castro, Mónica | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Pérez Cartes, Marlene |
|---------------------|---------------------------------|--|--------------------------|
| Alinco Bustos, René | Bórquez Montecinos, Fernando | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío | |

-Se inhabilitaron:

| Del Real Mihovilovic, | Leiva Carvajal, Raúl | Schubert Rubio, Stephan |
|-----------------------|----------------------|-------------------------|
| Catalina | | |

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas del Senado para suprimir los numerales 10 y 11 del artículo 1° del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Gustavo Benavente.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 7 abstenciones y 3 inhabilitaciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa:

| Acevedo Sáez, María | Coloma Álamos, | Melo Contreras, | Romero Leiva, |
|----------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------|
| Candelaria | Juan Antonio | Daniel | Agustín |
| Aedo Jeldres, Eric | Cornejo Lagos, | Meza Pereira, José | Rosas Barrientos, |
| | Eduardo | Carlos | Patricio |
| Ahumada Palma, | Cuello Peña y Lillo, | Mirosevic Verdugo, | Sáez Quiroz, Jaime |
| Yovana | Luis Alberto | Vlado | |
| Alessandri Vergara, | De Rementería | Mix Jiménez, Claudia | Saffirio Espinoza, |
| Jorge | Venegas, Tomás | | Jorge |
| | | | |
| Araya Guerrero, | Delgado Riquelme, | Molina Milman, | Sagardía Cabezas, |
| Jaime | Viviana | Helia | Clara |
| II | | • | |
| Jaime Araya Lerdo de | Viviana Donoso Castro, | Helia Morales Alvarado, | Clara |

| Barrera Moreno, | Fuenzalida Cobo, | Muñoz González, | Sauerbaum Muñoz, |
|------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| Boris | Juan | Francesca | Frank |
| Barría Angulo, | Gazmuri Vieira, Ana | Musante Müller, | Schalper Sepúlveda, |
| Héctor | María | Camila | Diego |
| Becker Alvear, | Giordano Salazar, | Naranjo Ortiz, Jaime | Schneider Videla, |
| Miguel Ángel | Andrés | | Emilia |
| Berger Fett, Bernardo | González Gatica, | Nuyado Ancapichún, | Sepúlveda Soto, |
| | Félix | Emilia | Alexis |
| Bianchi Chelech, | González Villarroel, | Ñanco Vásquez, | Serrano Salazar, |
| Carlos | Mauro | Coca Ericka | Daniela |
| Bobadilla Muñoz, | Hirsch Goldschmidt, | Ossandón Irarrázabal, | Soto Ferrada, |
| Sergio | Tomás | Ximena | Leonardo |
| Bórquez Montecinos, | Ibáñez Cotroneo, | Oyarzo Figueroa, | Soto Mardones, Raúl |
| Fernando | Diego | Rubén Darío | |
| Bravo Castro, Ana | Ilabaca Cerda, | Palma Pérez, Hernán | Tapia Ramos, |
| María | Marcos | | Cristián |
| Bravo Salinas, Marta | Irarrázaval Rossel, Juan | Pérez Cartes, Marlene | Tello Rojas, Carolina |
| Brito Hasbún, Jorge | Jiles Moreno, Pamela | Pérez Olea, Joanna | Trisotti Martínez, Renzo |
| Calisto Águila, | Jürgensen | Pino Fuentes, Víctor | Ulloa Aguilera, |
| Miguel Ángel | Rundshagen, Harry | Alejandro | Héctor |
| Camaño Cárdenas, | Labbé Martínez, | Pizarro Sierra, | Undurraga Gazitúa, |
| Felipe | Cristian | Lorena | Francisco |
| Cariola Oliva, Karol | Lagomarsino | Placencia Cabello, | Undurraga Vicuña, |
| | Guzmán, Tomás | Alejandra | Alberto |
| Carter Fernández, | Longton Herrera, | Ramírez Diez, | Veloso Ávila, |
| Álvaro | Andrés | Guillermo | Consuelo |
| Castro Bascuñán, | Malla Valenzuela, | Ramírez Pascal, | Venegas Salazar, |
| José Miguel | Luis | Matías | Nelson |
| Celedón Fernández, | Manouchehri Lobos, | Raphael Mora, | Videla Castillo, |
| Roberto | Daniel | Marcia | Sebastián |
| Celis Montt, Andrés | Martínez Ramírez, | Rathgeb Schifferli, | Von Mühlenbrock |
| | Cristóbal | Jorge | Zamora, Gastón |
| Cicardini Milla, Daniella | Medina Vásquez, Karen | Rey Martínez, Hugo | Weisse Novoa, Flor |
| Cid Versalovic, Sofía | Mellado Pino, Cosme | Riquelme Aliaga, Marcela | Winter Etcheberry, Gonzalo |

| Cifuentes Lillo, | Mellado Suazo, | Rojas Valderrama, | Yeomans Araya, |
|------------------|----------------|-------------------|----------------|
| Ricardo | Miguel | Camila | Gael |

-Votaron por la negativa:

| Bernales Maldonado, | Lilayu Vivanco, | · · | Romero Talguia, |
|---------------------|-------------------------------|-----|-------------------------------------|
| Alejandro | Daniel | | Natalia |
| Leal Bizama, Henry | Matheson Villán, Christian | | Sulantay Olivares, Marco Antonio |

-Se abstuvieron:

| Alinco Bustos, René | Durán Espinoza, | Kaiser Barents-Von | Urruticoechea Ríos, |
|---------------------|-----------------|----------------------|---------------------|
| | Jorge | Hohenhagen, Johannes | Cristóbal |
| Arroyo Muñoz, | Guzmán Zepeda, | Romero Sáez, | |
| Roberto | Jorge | Leonidas | |

-Se inhabilitaron:

| Del Real Mihovilovic, | Leiva Carvajal, Raúl | Schubert Rubio, Stephan |
|-----------------------|----------------------|-------------------------|
| Catalina | | |

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la enmienda introducida por el Senado a la letra c) contenida en el numeral 31, que ha pasado a ser 25, del artículo 1° del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Javiera Morales y por los diputados Miguel Ángel Calisto, Luis Sánchez y Leonardo Soto.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 1 voto; por la negativa, 121 votos. Hubo 5 abstenciones y 3 inhabilitaciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazada.

-Votó por la afirmativa:

| | = |
|-----------------------|---|
| Durán Espinoza, Jorge | |

| Acevedo Sáez, María | Cornejo Lagos, | Melo Contreras, | Romero Talguia, |
|---------------------|----------------|-----------------|-----------------|
| Candelaria | Eduardo | Daniel | Natalia |

| Aedo Jeldres, Eric | Cuello Peña y Lillo, | Meza Pereira, José | Rosas Barrientos, |
|----------------------------|--------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| | Luis Alberto | Carlos | Patricio |
| Ahumada Palma, | De Rementería | Mirosevic Verdugo, | Sáez Quiroz, Jaime |
| Yovana | Venegas, Tomás | Vlado | |
| Alessandri Vergara, | Delgado Riquelme, | Mix Jiménez, Claudia | Saffirio Espinoza, |
| Jorge | Viviana | | Jorge |
| Araya Guerrero, | Donoso Castro, | Molina Milman, | Sagardía Cabezas, |
| Jaime | Felipe | Helia | Clara |
| Araya Lerdo de | Durán Salinas, | Morales Alvarado, | Sánchez Ossa, Luis |
| Tejada, Cristián | Eduardo | Javiera | |
| Arce Castro, Mónica | Fries Monleón, | Morales Maldonado, | Santana Castillo, |
| | Lorena | Carla | Juan |
| Arroyo Muñoz, | Fuenzalida Cobo, | Moreira Barros, | Santibáñez Novoa, |
| Roberto | Juan | Cristhian | Marisela |
| Astudillo Peiretti, | Gazmuri Vieira, Ana | Moreno Bascur, | Sauerbaum Muñoz, |
| Danisa | María | Benjamín | Frank |
| Barrera Moreno, | Giordano Salazar, | Muñoz González, | Schalper Sepúlveda, |
| Boris | Andrés | Francesca | Diego |
| Barría Angulo, | González Gatica, | Musante Müller, | Schneider Videla, |
| Héctor | Félix | Camila | Emilia |
| Becker Alvear, | González Villarroel, | Naranjo Ortiz, Jaime | Sepúlveda Soto, |
| Miguel Ángel | Mauro | | Alexis |
| Berger Fett, Bernardo | Guzmán Zepeda, | Naveillan Arriagada, | Serrano Salazar, |
| | Jorge | Gloria | Daniela |
| Bernales Maldonado, | Hirsch Goldschmidt, | Nuyado Ancapichún, | Soto Ferrada, |
| Alejandro | Tomás | Emilia | Leonardo |
| Bianchi Chelech, | Ibáñez Cotroneo, | Ñanco Vásquez, | Soto Mardones, Raúl |
| Carlos | Diego | Coca Ericka | |
| Bobadilla Muñoz, | Ilabaca Cerda, | Ossandón Irarrázabal, | Sulantay Olivares, |
| Sergio | Marcos | Ximena | Marco Antonio |
| Bórquez Montecinos, | Irarrázaval Rossel, | Oyarzo Figueroa, | Tapia Ramos, |
| Fernando | Juan | Rubén Darío | Cristián |
| Bravo Castro, Ana María | Jiles Moreno, Pamela | Palma Pérez, Hernán | Tello Rojas, Carolina |
| Bravo Salinas, Marta | Jürgensen Rundshagen, Harry | Pérez Olea, Joanna | Trisotti Martínez, Renzo |
| Brito Hasbún, Jorge | Labbé Martínez, | Pino Fuentes, Víctor | Ulloa Aguilera, |
| | Cristian | Alejandro | Héctor |

| Calisto Águila, | Lagomarsino | Pizarro Sierra, | Undurraga Gazitúa, |
|--------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| Miguel Ángel | Guzmán, Tomás | Lorena | Francisco |
| Camaño Cárdenas, | Leal Bizama, Henry | Placencia Cabello, | Undurraga Vicuña, |
| Felipe | | Alejandra | Alberto |
| Cariola Oliva, Karol | Lilayu Vivanco, | Ramírez Diez, | Urruticoechea Ríos, |
| | Daniel | Guillermo | Cristóbal |
| Carter Fernández, | Longton Herrera, | Ramírez Pascal, | Veloso Ávila, |
| Álvaro | Andrés | Matías | Consuelo |
| Castro Bascuñán, | Malla Valenzuela, | Raphael Mora, | Venegas Salazar, |
| José Miguel | Luis | Marcia | Nelson |
| Celedón Fernández, | Martínez Ramírez, | Rathgeb Schifferli, | Videla Castillo, |
| Roberto | Cristóbal | Jorge | Sebastián |
| Celis Montt, Andrés | Matheson Villán, Christian | Rey Martínez, Hugo | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Cicardini Milla, | Medina Vásquez, | Riquelme Aliaga, | Weisse Novoa, Flor |
| Daniella | Karen | Marcela | |
| Cid Versalovic, Sofía | Mellado Pino, Cosme | Rojas Valderrama, Camila | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Cifuentes Lillo, | Mellado Suazo, | Romero Leiva, | Yeomans Araya, |
| Ricardo | Miguel | Agustín | Gael |
| Coloma Álamos, Juan Antonio | | | |

-Se abstuvieron:

| Alinco Bustos, René | Manouchehri Lobos, | Pérez Cartes, | Romero Sáez, |
|--|--------------------|---------------|--------------|
| | Daniel | Marlene | Leonidas |
| Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | | | |

-Se inhabilitaron:

| Del Real Mihovilovic, | Leiva Carvajal, Raúl | Schubert Rubio, Stephan |
|-----------------------|----------------------|-------------------------|
| Catalina | | |

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas introducidas por el Senado al numeral 32, que ha pasado a ser 26, del artículo 1° del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Joanna Pérez y Daniela Serrano, y por los diputados Miguel Ángel Calisto y Leonardo Soto.

Cabe hacer presente que el inciso segundo del artículo 450 propuesto en el numeral 26, antes numeral 32, requiere el voto favorable de 77 diputados y diputadas en ejercicio, por tratarse de una norma orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 12 votos; por la negativa, 109 votos. Hubo 6 abstenciones y 3 inhabilitaciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazadas.

-Votaron por la afirmativa:

| Araya Lerdo de | Jürgensen | Ramírez Diez, | Trisotti Martínez, |
|-----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Tejada, Cristián | Rundshagen, Harry | Guillermo | Renzo |
| Cid Versalovic, Sofía | Meza Pereira, José | Romero Leiva, | Undurraga Gazitúa, |
| | Carlos | Agustín | Francisco |
| Irarrázaval Rossel, | Moreno Bascur, | Sánchez Ossa, Luis | Von Mühlenbrock |
| Juan | Benjamín | | Zamora, Gastón |

| Acevedo Sáez, María | Cornejo Lagos, | Mellado Pino, | Rojas Valderrama, |
|-----------------------|----------------------|--------------------|--------------------|
| Candelaria | Eduardo | Cosme | Camila |
| Aedo Jeldres, Eric | Cuello Peña y Lillo, | Mellado Suazo, | Romero Talguia, |
| | Luis Alberto | Miguel | Natalia |
| Ahumada Palma, | De Rementería | Melo Contreras, | Rosas Barrientos, |
| Yovana | Venegas, Tomás | Daniel | Patricio |
| Alessandri Vergara, | Delgado Riquelme, | Mirosevic Verdugo, | Sáez Quiroz, Jaime |
| Jorge | Viviana | Vlado | |
| Araya Guerrero, Jaime | Donoso Castro, | Mix Jiménez, | Saffirio Espinoza, |
| | Felipe | Claudia | Jorge |
| Arce Castro, Mónica | Durán Salinas, | Molina Milman, | Sagardía Cabezas, |
| | Eduardo | Helia | Clara |
| Arroyo Muñoz, | Fries Monleón, | Morales Alvarado, | Santana Castillo, |
| Roberto | Lorena | Javiera | Juan |
| Astudillo Peiretti, | Fuenzalida Cobo, | Morales Maldonado, | Santibáñez Novoa, |
| Danisa | Juan | Carla | Marisela |
| Barrera Moreno, Boris | Gazmuri Vieira, Ana | Moreira Barros, | Sauerbaum Muñoz, |
| | María | Cristhian | Frank |

| Barría Angulo, Héctor | Giordano Salazar, | Muñoz González, | Schalper Sepúlveda, |
|--------------------------------|--------------------------------|------------------------------|---------------------------|
| | Andrés | Francesca | Diego |
| Becker Alvear, | González Gatica, | Musante Müller, | Schneider Videla, |
| Miguel Ángel | Félix | Camila | Emilia |
| Berger Fett, Bernardo | González Villarroel, Mauro | Naranjo Ortiz, Jaime | Sepúlveda Soto, Alexis |
| Bernales Maldonado, | Guzmán Zepeda, | Naveillan Arriagada, | Serrano Salazar, |
| Alejandro | Jorge | Gloria | Daniela |
| Bianchi Chelech, | Hirsch Goldschmidt, | Nuyado Ancapichún, | Soto Ferrada, |
| Carlos | Tomás | Emilia | Leonardo |
| Bobadilla Muñoz, | Ibáñez Cotroneo, | Ñanco Vásquez, | Soto Mardones, Raúl |
| Sergio | Diego | Coca Ericka | |
| Bórquez Montecinos, | Ilabaca Cerda, | Ossandón | Sulantay Olivares, |
| Fernando | Marcos | Irarrázabal, Ximena | Marco Antonio |
| Bravo Castro, Ana | Jiles Moreno, Pamela | Oyarzo Figueroa, | Tapia Ramos, |
| María | | Rubén Darío | Cristián |
| Bravo Salinas, Marta | Labbé Martínez, Cristian | Palma Pérez, Hernán | Tello Rojas, Carolina |
| Brito Hasbún, Jorge | Lagomarsino Guzmán, Tomás | Pérez Olea, Joanna | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Calisto Águila, | Leal Bizama, Henry | Pino Fuentes, Víctor | Undurraga Vicuña, |
| Miguel Ángel | | Alejandro | Alberto |
| Camaño Cárdenas, | Lilayu Vivanco, | Pizarro Sierra, | Urruticoechea Ríos, |
| Felipe | Daniel | Lorena | Cristóbal |
| Cariola Oliva, Karol | Longton Herrera, | Placencia Cabello, | Veloso Ávila, |
| | Andrés | Alejandra | Consuelo |
| Castro Bascuñán, José | Malla Valenzuela, | Ramírez Pascal, | Venegas Salazar, |
| Miguel | Luis | Matías | Nelson |
| Celedón Fernández, | Manouchehri Lobos, | Raphael Mora, | Videla Castillo, |
| Roberto | Daniel | Marcia | Sebastián |
| Celis Montt, Andrés | Martínez Ramírez, Cristóbal | Rathgeb Schifferli, Jorge | Weisse Novoa, Flor |
| Cicardini Milla, | Matheson Villán, | Rey Martínez, Hugo | Winter Etcheberry, |
| Daniella | Christian | | Gonzalo |
| Cifuentes Lillo, | Medina Vásquez, | Riquelme Aliaga, | Yeomans Araya, |
| Ricardo | Karen | Marcela | Gael |
| Coloma Álamos, Juan Antonio | | | |

-Se abstuvieron:

| Alinco Bustos, René | Durán Espinoza, Jorge | Pérez Cartes, Marlene | Romero Sáez, Leonidas |
|-----------------------------|--|--------------------------|--------------------------|
| Carter Fernández, Álvaro | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | | |

-Se inhabilitaron:

| De la Carrera Correa, | Leiva Carvajal, Raúl | Schubert Rubio, Stephan |
|-----------------------|----------------------|-------------------------|
| Gonzalo | | |

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas introducidas por el Senado al numeral 45, que ha pasado a ser 38, del artículo 1° del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Miguel Ángel Calisto y Leonardo Soto.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 87 votos. Hubo 8 abstenciones y 3 inhabilitaciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazadas.

-Votaron por la afirmativa:

| Araya Lerdo de | González Gatica, | Moreira Barros, | Sagardía Cabezas, |
|-----------------------|--------------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| Tejada, Cristián | Félix | Cristhian | Clara |
| Camaño Cárdenas, | Ibáñez Cotroneo, | Moreno Bascur, | Sánchez Ossa, Luis |
| Felipe | Diego | Benjamín | |
| Celedón Fernández, | Irarrázaval Rossel, | Ramírez Diez, | Schneider Videla, |
| Roberto | Juan | Guillermo | Emilia |
| Cid Versalovic, Sofía | Jürgensen Rundshagen, Harry | Riquelme Aliaga, Marcela | Tello Rojas, Carolina |
| Coloma Álamos, | Leal Bizama, Henry | Rojas Valderrama, | Trisotti Martínez, |
| Juan Antonio | | Camila | Renzo |
| Donoso Castro, | Meza Pereira, José | Romero Leiva, | Veloso Ávila, |
| Felipe | Carlos | Agustín | Consuelo |
| Fries Monleón, | Mix Jiménez, Claudia | Rosas Barrientos, | Winter Etcheberry, |
| Lorena | | Patricio | Gonzalo |

| Fuenzalida Cobo, | Morales Alvarado, | Sáez Quiroz, Jaime | Yeomans Araya, |
|------------------|-------------------|--------------------|----------------|
| Juan | Javiera | | Gael |

| Acevedo Sáez, María | Celis Montt, Andrés | Medina Vásquez, | Rathgeb Schifferli, |
|-----------------------|------------------------------|-----------------------|---------------------|
| Candelaria | | Karen | Jorge |
| Aedo Jeldres, Eric | Cicardini Milla, Daniella | Mellado Pino, Cosme | Rey Martínez, Hugo |
| Ahumada Palma, | Cifuentes Lillo, | Mellado Suazo, | Romero Talguia, |
| Yovana | Ricardo | Miguel | Natalia |
| Alessandri Vergara, | Cornejo Lagos, | Melo Contreras, | Saffirio Espinoza, |
| Jorge | Eduardo | Daniel | Jorge |
| Araya Guerrero, | Cuello Peña y Lillo, | Mirosevic Verdugo, | Santana Castillo, |
| Jaime | Luis Alberto | Vlado | Juan |
| Arce Castro, Mónica | De Rementería | Molina Milman, | Sauerbaum Muñoz, |
| | Venegas, Tomás | Helia | Frank |
| Arroyo Muñoz, | Delgado Riquelme, | Morales Maldonado, | Schalper Sepúlveda, |
| Roberto | Viviana | Carla | Diego |
| Astudillo Peiretti, | Durán Salinas, | Muñoz González, | Sepúlveda Soto, |
| Danisa | Eduardo | Francesca | Alexis |
| Barrera Moreno, | Gazmuri Vieira, Ana | Musante Müller, | Serrano Salazar, |
| Boris | María | Camila | Daniela |
| Barría Angulo, | Giordano Salazar, | Naranjo Ortiz, Jaime | Soto Ferrada, |
| Héctor | Andrés | | Leonardo |
| Becker Alvear, | González Villarroel, | Naveillan Arriagada, | Soto Mardones, Raúl |
| Miguel Ángel | Mauro | Gloria | |
| Berger Fett, Bernardo | Guzmán Zepeda, | Nuyado Ancapichún, | Sulantay Olivares, |
| | Jorge | Emilia | Marco Antonio |
| Bernales Maldonado, | Hirsch Goldschmidt, | Ñanco Vásquez, | Tapia Ramos, |
| Alejandro | Tomás | Coca Ericka | Cristián |
| Bianchi Chelech, | Ilabaca Cerda, | Ossandón Irarrázabal, | Ulloa Aguilera, |
| Carlos | Marcos | Ximena | Héctor |
| Bobadilla Muñoz, | Jiles Moreno, Pamela | Oyarzo Figueroa, | Undurraga Gazitúa, |
| Sergio | | Rubén Darío | Francisco |
| Bórquez Montecinos, | Labbé Martínez, | Palma Pérez, Hernán | Undurraga Vicuña, |
| Fernando | Cristian | | Alberto |
| Bravo Castro, Ana | Lagomarsino | Pérez Olea, Joanna | Urruticoechea Ríos, |
| María | Guzmán, Tomás | | Cristóbal |

| Bravo Salinas, Marta | Lilayu Vivanco, | Pino Fuentes, Víctor | Venegas Salazar, |
|----------------------|------------------------------|---------------------------|--------------------|
| | Daniel | Alejandro | Nelson |
| Brito Hasbún, Jorge | Longton Herrera, | Pizarro Sierra, | Videla Castillo, |
| | Andrés | Lorena | Sebastián |
| Calisto Águila, | Malla Valenzuela, | Placencia Cabello, | Von Mühlenbrock |
| Miguel Ángel | Luis | Alejandra | Zamora, Gastón |
| Cariola Oliva, Karol | Manouchehri Lobos, Daniel | Ramírez Pascal, Matías | Weisse Novoa, Flor |
| Castro Bascuñán, | Martínez Ramírez, | Raphael Mora, | |
| José Miguel | Cristóbal | Marcia | |

-Se abstuvieron:

| Alinco Bustos, René | Durán Espinoza, Jorge | Matheson Villán, Christian | Romero Sáez, Leonidas |
|-----------------------------|-----------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Carter Fernández, Álvaro | | · · | Santibáñez Novoa, Marisela |

-Se inhabilitaron:

| Del Real Mihovilovic, | Leiva Carvajal, Raúl | Schubert Rubio, Stephan |
|-----------------------|----------------------|-------------------------|
| Catalina | | |

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas introducidas por el Senado al numeral 58, que ha pasado a ser 27, del artículo 2° del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Miguel Ángel Calisto y Leonardo Soto.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 74 votos. Hubo 7 abstenciones y 3 inhabilitaciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazadas.

-Votaron por la afirmativa:

| Alessandri Vergara, | Donoso Castro, | Matheson Villán, | Rey Martínez, Hugo |
|---------------------|----------------|------------------|--------------------|
| Jorge | Felipe | Christian | |
| Araya Lerdo de | Durán Salinas, | Mellado Suazo, | Romero Leiva, |
| Tejada, Cristián | Eduardo | Miguel | Agustín |

| Becker Alvear, | Fuenzalida Cobo, | Meza Pereira, José | Romero Talguia, |
|---------------------------|--------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| Miguel Ángel | Juan | Carlos | Natalia |
| Berger Fett, Bernardo | González Villarroel, Mauro | Morales Maldonado, Carla | Sánchez Ossa, Luis |
| Bobadilla Muñoz, | Guzmán Zepeda, | Moreno Bascur, | Sauerbaum Muñoz, |
| Sergio | Jorge | Benjamín | Frank |
| Bórquez Montecinos, | Irarrázaval Rossel, | Muñoz González, | Schalper Sepúlveda, |
| Fernando | Juan | Francesca | Diego |
| Bravo Salinas, Marta | Jürgensen | Ossandón Irarrázabal, | Sulantay Olivares, |
| | Rundshagen, Harry | Ximena | Marco Antonio |
| Castro Bascuñán, | Labbé Martínez, | Pérez Cartes, | Trisotti Martínez, |
| José Miguel | Cristian | Marlene | Renzo |
| Celis Montt, Andrés | Leal Bizama, Henry | Ramírez Diez, Guillermo | Undurraga Gazitúa, Francisco |
| Cid Versalovic, Sofía | Lilayu Vivanco, | Raphael Mora, | Von Mühlenbrock |
| | Daniel | Marcia | Zamora, Gastón |
| Coloma Álamos, | Longton Herrera, | Rathgeb Schifferli, | Weisse Novoa, Flor |
| Juan Antonio | Andrés | Jorge | |
| Cornejo Lagos, Eduardo | Martínez Ramírez, Cristóbal | | |

| Acevedo Sáez, María | Cuello Peña y Lillo, | Morales Alvarado, | Saffirio Espinoza, |
|---------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| Candelaria | Luis Alberto | Javiera | Jorge |
| Aedo Jeldres, Eric | De Rementería | Moreira Barros, | Sagardía Cabezas, |
| | Venegas, Tomás | Cristhian | Clara |
| Ahumada Palma, | Delgado Riquelme, | Musante Müller, | Santana Castillo, |
| Yovana | Viviana | Camila | Juan |
| Araya Guerrero, | Fries Monleón, | Naranjo Ortiz, Jaime | Santibáñez Novoa, |
| Jaime | Lorena | | Marisela |
| Arce Castro, Mónica | Gazmuri Vieira, Ana | Naveillan Arriagada, | Schneider Videla, |
| | María | Gloria | Emilia |
| Arroyo Muñoz, | Giordano Salazar, | Nuyado Ancapichún, | Sepúlveda Soto, |
| Roberto | Andrés | Emilia | Alexis |
| Astudillo Peiretti, | González Gatica, | Ñanco Vásquez, | Serrano Salazar, |
| Danisa | Félix | Coca Ericka | Daniela |
| Barrera Moreno, | Hirsch Goldschmidt, | Oyarzo Figueroa, | Soto Ferrada, |
| Boris | Tomás | Rubén Darío | Leonardo |

| Barría Angulo, Héctor | Ibáñez Cotroneo, Diego | Palma Pérez, Hernán | Soto Mardones, Raúl |
|------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|------------------------|
| Bernales Maldonado, | Ilabaca Cerda, | Pérez Olea, Joanna | Tapia Ramos, |
| Alejandro | Marcos | | Cristián |
| Bianchi Chelech, Carlos | Jiles Moreno, Pamela | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Tello Rojas, Carolina |
| Bravo Castro, Ana | Malla Valenzuela, | Pizarro Sierra, | Ulloa Aguilera, |
| María | Luis | Lorena | Héctor |
| Brito Hasbún, Jorge | Manouchehri Lobos, | Placencia Cabello, | Undurraga Vicuña, |
| | Daniel | Alejandra | Alberto |
| Calisto Águila, | Medina Vásquez, | Ramírez Pascal, | Veloso Ávila, |
| Miguel Ángel | Karen | Matías | Consuelo |
| Camaño Cárdenas, | Mellado Pino, Cosme | Riquelme Aliaga, | Venegas Salazar, |
| Felipe | | Marcela | Nelson |
| Cariola Oliva, Karol | Melo Contreras, | Rojas Valderrama, | Videla Castillo, |
| | Daniel | Camila | Sebastián |
| Celedón Fernández, | Mirosevic Verdugo, | Rosas Barrientos, | Winter Etcheberry, |
| Roberto | Vlado | Patricio | Gonzalo |
| Cicardini Milla, Daniella | Mix Jiménez, Claudia | Sáez Quiroz, Jaime | Yeomans Araya, Gael |
| Cifuentes Lillo, Ricardo | Molina Milman, Helia | | |

-Se abstuvieron:

| Alinco Bustos, René | Durán Espinoza, Jorge | U | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
|---------------------|--|--------------------------|----------------------------------|
| | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Romero Sáez, Leonidas | |

-Se inhabilitaron:

| Del Real Mihovilovic, | Leiva Carvajal, Raúl | Schubert Rubio, Stephan |
|-----------------------|----------------------|-------------------------|
| Catalina | | |

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la enmienda introducida por el Senado para agregar un nuevo artículo segundo transitorio, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Javiera Morales y por los diputados Miguel Ángel Calisto y Leonardo Soto.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 75 votos. Hubo 23 abstenciones y 3 inhabilitaciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

| Alessandri Vergara, | Donoso Castro, | Martínez Ramírez, | Rathgeb Schifferli, |
|-----------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------------|
| Jorge | Felipe | Cristóbal | Jorge |
| Araya Lerdo de | Fuenzalida Cobo, | Matheson Villán, | Romero Leiva, |
| Tejada, Cristián | Juan | Christian | Agustín |
| Bobadilla Muñoz, | Guzmán Zepeda, | Meza Pereira, José | Romero Talguia, |
| Sergio | Jorge | Carlos | Natalia |
| Bravo Salinas, Marta | Irarrázaval Rossel, Juan | Morales Maldonado, Carla | Sánchez Ossa, Luis |
| Cid Versalovic, Sofía | Jürgensen | Moreira Barros, | Trisotti Martínez, |
| | Rundshagen, Harry | Cristhian | Renzo |
| Coloma Álamos, | Labbé Martínez, | Moreno Bascur, | Undurraga Gazitúa, |
| Juan Antonio | Cristian | Benjamín | Francisco |
| Cornejo Lagos, | Leal Bizama, Henry | Ramírez Diez, | Von Mühlenbrock |
| Eduardo | | Guillermo | Zamora, Gastón |

| Acevedo Sáez, María | Cuello Peña y Lillo, | Morales Alvarado, | Santana Castillo, |
|---------------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| Candelaria | Luis Alberto | Javiera | Juan |
| Aedo Jeldres, Eric | Delgado Riquelme, | Musante Müller, | Santibáñez Novoa, |
| | Viviana | Camila | Marisela |
| Ahumada Palma, | Fries Monleón, | Naranjo Ortiz, Jaime | Schneider Videla, |
| Yovana | Lorena | | Emilia |
| Araya Guerrero, | Gazmuri Vieira, Ana | Naveillan Arriagada, | Sepúlveda Soto, |
| Jaime | María | Gloria | Alexis |
| Arce Castro, Mónica | Giordano Salazar, | Nuyado Ancapichún, | Serrano Salazar, |
| | Andrés | Emilia | Daniela |
| Arroyo Muñoz, | González Gatica, | Ñanco Vásquez, | Soto Ferrada, |
| Roberto | Félix | Coca Ericka | Leonardo |
| Astudillo Peiretti, | Hirsch Goldschmidt, | Oyarzo Figueroa, | Soto Mardones, Raúl |
| Danisa | Tomás | Rubén Darío | |

| Barrera Moreno, | Ibáñez Cotroneo, | Palma Pérez, Hernán | Sulantay Olivares, |
|----------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| Boris | Diego | | Marco Antonio |
| Barría Angulo, | Ilabaca Cerda, | Pérez Olea, Joanna | Tapia Ramos, |
| Héctor | Marcos | | Cristián |
| Bernales Maldonado, Alejandro | Jiles Moreno, Pamela | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Tello Rojas, Carolina |
| Bianchi Chelech, | Lagomarsino | Pizarro Sierra, | Ulloa Aguilera, |
| Carlos | Guzmán, Tomás | Lorena | Héctor |
| Bravo Castro, Ana | Malla Valenzuela, | Placencia Cabello, | Undurraga Vicuña, |
| María | Luis | Alejandra | Alberto |
| Brito Hasbún, Jorge | Manouchehri Lobos, | Ramírez Pascal, | Veloso Ávila, |
| | Daniel | Matías | Consuelo |
| Calisto Águila, | Medina Vásquez, | Riquelme Aliaga, | Venegas Salazar, |
| Miguel Ángel | Karen | Marcela | Nelson |
| Camaño Cárdenas, | Mellado Pino, Cosme | Rojas Valderrama, | Videla Castillo, |
| Felipe | | Camila | Sebastián |
| Cariola Oliva, Karol | Melo Contreras, Daniel | Rosas Barrientos, Patricio | Weisse Novoa, Flor |
| Celedón Fernández, | Mirosevic Verdugo, | Sáez Quiroz, Jaime | Winter Etcheberry, |
| Roberto | Vlado | | Gonzalo |
| Cicardini Milla, | Mix Jiménez, Claudia | Saffirio Espinoza, | Yeomans Araya, |
| Daniella | | Jorge | Gael |
| Cifuentes Lillo, | Molina Milman, | Sagardía Cabezas, | |
| Ricardo | Helia | Clara | |

-Se abstuvieron:

| Alinco Bustos, René | Celis Montt, Andrés | Lilayu Vivanco, Daniel | Rey Martínez, Hugo |
|-----------------------|-----------------------|---------------------------|---------------------------|
| Becker Alvear, | De Rementería | Longton Herrera, | Romero Sáez, |
| Miguel Ángel | Venegas, Tomás | Andrés | Leonidas |
| Berger Fett, Bernardo | Durán Espinoza, Jorge | Mellado Suazo, Miguel | Sauerbaum Muñoz, Frank |
| Bórquez Montecinos, | Durán Salinas, | Muñoz González, | Schalper Sepúlveda, |
| Fernando | Eduardo | Francesca | Diego |
| Carter Fernández, | González Villarroel, | Ossandón | Urruticoechea Ríos, |
| Álvaro | Mauro | Irarrázabal, Ximena | Cristóbal |
| Castro Bascuñán, | Kaiser Barents-Von | Raphael Mora, | |
| José Miguel | Hohenhagen, Johannes | Marcia | |

-Se inhabilitaron:

| Del Real Mihovilovic, | Leiva Carvajal, Raúl | Schubert Rubio, Stephan |
|-----------------------|----------------------|-------------------------|
| Catalina | | |

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- El proyecto pasa a comisión mixta.

INDIVIDUALIZACIÓN Y REGISTRO DE DATOS DE USUARIOS DE SERVICIOS DE TELEFONÍA EN MODALIDAD DE PREPAGO (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 12042-15)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en materia de individualización y registro de datos de los usuarios de servicios de telefonía en la modalidad de prepago, correspondiente al boletín N° 12042-15.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos por bancada, por lo cual deben hacer llegar los nombres de los diputados que van a intervenir en el debate.

Hasta el momento ninguna bancada ha inscrito parlamentarios o parlamentarias para intervenir.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta, sesión 126ª de la presente legislatura, en lunes 13 de enero de 2025. Documentos de la Cuenta Nº 9.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- En discusión el informe de la Comisión Mixta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la proposición de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la proposición de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en materia de individualización y registro de datos de los usuarios de servicios de telefonía en la modalidad de prepago.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 2 votos. No hubo abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

| Acevedo Sáez, María | Cuello Peña y Lillo, | Mellado Suazo, | Romero Talguia, |
|--------------------------|------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| Candelaria | Luis Alberto | Miguel | Natalia |
| Aedo Jeldres, Eric | De Rementería | Melo Contreras, | Rosas Barrientos, |
| | Venegas, Tomás | Daniel | Patricio |
| Ahumada Palma, | Del Real Mihovilovic, | Meza Pereira, José | Sáez Quiroz, Jaime |
| Yovana | Catalina | Carlos | |
| Alessandri Vergara, | Delgado Riquelme, | Mirosevic Verdugo, | Saffirio Espinoza, |
| Jorge | Viviana | Vlado | Jorge |
| Alinco Bustos, René | Donoso Castro, Felipe | Mix Jiménez, Claudia | Sagardía Cabezas, Clara |
| Araya Guerrero, Jaime | Durán Espinoza, Jorge | Molina Milman, Helia | Sánchez Ossa, Luis |
| Araya Lerdo de | Durán Salinas, | Morales Alvarado, | Santana Castillo, |
| Tejada, Cristián | Eduardo | Javiera | Juan |
| Arce Castro, Mónica | Fries Monleón, Lorena | Morales Maldonado, Carla | Santibáñez Novoa, Marisela |
| Arroyo Muñoz, | Fuenzalida Cobo, Juan | Moreira Barros, | Sauerbaum Muñoz, |
| Roberto | | Cristhian | Frank |
| Astudillo Peiretti, | Gazmuri Vieira, Ana | Moreno Bascur, | Schalper Sepúlveda, |
| Danisa | María | Benjamín | Diego |
| Barrera Moreno, | Giordano Salazar, | Muñoz González, | Schneider Videla, |
| Boris | Andrés | Francesca | Emilia |
| Barría Angulo, | González Gatica, Félix | Musante Müller, | Schubert Rubio, |
| Héctor | | Camila | Stephan |
| Becker Alvear, | González Villarroel, | Naranjo Ortiz, Jaime | Sepúlveda Soto, |
| Miguel Ángel | Mauro | | Alexis |
| Berger Fett, Bernardo | Guzmán Zepeda, Jorge | Naveillan Arriagada, Gloria | Serrano Salazar, Daniela |
| Bernales Maldonado, | Hirsch Goldschmidt, | Nuyado | Soto Ferrada, |
| Alejandro | Tomás | Ancapichún, Emilia | Leonardo |
| Bianchi Chelech, | Ibáñez Cotroneo, | Ñanco Vásquez, | Soto Mardones, Raúl |
| Carlos | Diego | Coca Ericka | |

| Bobadilla Muñoz, | Ilabaca Cerda, Marcos | Ossandón | Sulantay Olivares, |
|---------------------------|--------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|
| Sergio | | Irarrázabal, Ximena | Marco Antonio |
| Bórquez Montecinos, | Irarrázaval Rossel, | Palma Pérez, Hernán | Tapia Ramos, |
| Fernando | Juan | | Cristián |
| Bravo Castro, Ana | Jiles Moreno, Pamela | Pérez Cartes, | Tello Rojas, |
| María | | Marlene | Carolina |
| Bravo Salinas, Marta | Jürgensen Rundshagen, Harry | Pérez Olea, Joanna | Trisotti Martínez, Renzo |
| Brito Hasbún, Jorge | Kaiser Barents-Von | Pino Fuentes, Víctor | Ulloa Aguilera, |
| | Hohenhagen, Johannes | Alejandro | Héctor |
| Calisto Águila, | Labbé Martínez, | Pizarro Sierra, | Undurraga Gazitúa, |
| Miguel Ángel | Cristian | Lorena | Francisco |
| Camaño Cárdenas, | Lagomarsino Guzmán, | Placencia Cabello, | Undurraga Vicuña, |
| Felipe | Tomás | Alejandra | Alberto |
| Cariola Oliva, Karol | Leal Bizama, Henry | Ramírez Diez, Guillermo | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Carter Fernández, | Leiva Carvajal, Raúl | Ramírez Pascal, | Veloso Ávila, |
| Álvaro | | Matías | Consuelo |
| Castro Bascuñán, | Lilayu Vivanco, | Raphael Mora, | Venegas Salazar, |
| José Miguel | Daniel | Marcia | Nelson |
| Celedón Fernández, | Longton Herrera, | Rathgeb Schifferli, | Videla Castillo, |
| Roberto | Andrés | Jorge | Sebastián |
| Celis Montt, Andrés | Malla Valenzuela, Luis | Rey Martínez, Hugo | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Cicardini Milla, | Manouchehri Lobos, | Riquelme Aliaga, | Weisse Novoa, Flor |
| Daniella | Daniel | Marcela | |
| Cifuentes Lillo, | Martínez Ramírez, | Rojas Valderrama, | Winter Etcheberry, |
| Ricardo | Cristóbal | Camila | Gonzalo |
| Coloma Álamos, Juan | Matheson Villán, | Romero Leiva, | Yeomans Araya, |
| Antonio | Christian | Agustín | Gael |
| Cornejo Lagos, Eduardo | Mellado Pino, Cosme | Romero Sáez, Leonidas | |

-Votaron por la negativa:

| Medina Vásquez, Karen | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío |
|-----------------------|------------------------------|

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

MODIFICACIÓN DE LEY N° 20.000 PARA ASEGURAMIENTO DE ORIGEN LÍCITO DE HONORARIOS PERCIBIDOS POR ABOGADOS DEFENSORES DE PERSONAS IMPUTADAS POR DELITOS QUE INDICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17125-25)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.000, para asegurar el origen lícito de los honorarios percibidos por los abogados defensores de personas imputadas por los delitos que ella tipifica, correspondiente al boletín N° 17125-25.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Seguridad Ciudadana es el señor Jaime Araya.

Antecedentes:

-Moción, sesión 78^a de la presente legislatura, en martes 24 de septiembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 6.

-Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, sesión 118^a de la presente legislatura, en lunes 16 de diciembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 9.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **ARAYA**, don Jaime (de pie).- Señor Presidente, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Seguridad Ciudadana, realizaré un breve relato de lo obrado respecto del proyecto de ley, en primer trámite constitucional y reglamentario, iniciado en moción de los diputados Jaime Araya, Carlos Bianchi, Marta González, Carolina Marzán, Helia Molina, Camila Musante, Raúl Soto, Cristián Tapia y Héctor Ulloa, que modifica la ley N° 20.000, para asegurar el origen lícito de los honorarios percibidos por los abogados defensores de personas imputadas por los delitos que en ella se tipifica.

Durante el análisis de esta iniciativa, la comisión contó con la asistencia y colaboración de los señores Ángel Valencia, fiscal nacional del Ministerio Público; Ignacio Castillo, director de la Unidad Especializada de Crimen Organizado y Drogas del Ministerio Público; Sebastián Salineros, defensor regional de Valparaíso, representante de la Defensoría Penal Pública; Carlos Pavez, director de la Unidad de Análisis Financiero; Juan Eduardo Hernández, secretario del directorio de Red Penal Chile AG, y Rodrigo Medina, presidente de la Agrupación de Abogados Penalistas de Chile.

La idea matriz es establecer la obligación para los abogados patrocinantes de causas relacionadas con delitos complejos de percibir sus honorarios mediante medios de pago distintos al dinero en efectivo, para facilitar la comprobación del origen de los dineros percibidos por concepto de honorarios.

La iniciativa fue puesta en votación en general en la sesión de 20 de noviembre de 2024, y fue aprobada por la unanimidad de los presentes, diputada señora Gloria Naveillan y diputados señores Jaime Araya, Henry Leal, Raúl Leiva y Andrés Longton.

Según dispone el artículo 520 del Código Orgánico de Tribunales, los abogados son personas revestidas por la autoridad competente de la facultad de defender ante los tribunales de justicia los derechos de las partes litigantes. En tal sentido, las personas dedicadas a la abogacía representan un pilar fundamental dentro de la garantía constitucional que tiene toda persona a recibir defensa jurídica de sus intereses y derechos en causas judiciales.

La iniciativa de ley en informe propone facilitar la posibilidad de comprobar los orígenes de los dineros percibidos por concepto de honorarios de abogados, ya sea que actúen como persona natural, sociedad o empresa, en defensa de imputados por delitos contemplados en la ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas; delitos funcionarios contemplados en los párrafos V, VI y IX del Título V del Libro Segundo del Código Penal; por delitos cometidos a través de asociaciones delictivas y criminales contemplados en el Párrafo X del Título Sexto del Libro Segundo del Código Penal, y por crímenes o delitos contenidos en la ley N° 18.314, que Determina Conductas Terroristas y Fija su Penalidad, en cuanto realicen funciones de asesoría legal.

Por ello, la iniciativa en estudio incorpora los artículos 61 bis y 61 ter a la ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, y modifica el artículo 3° de la ley N° 19.913, que crea la Unidad de Análisis Financiero y Modifica Diversas Disposiciones en Materia de Lavado y Blanqueo de Activos.

De esta forma, los abogados que patrocinen o actúen como apoderados o mandatarios de imputados por crímenes, simples delitos o faltas contemplados en la ley N° 20.000 deberán percibir sus honorarios a través de sistemas de pago distintos del dinero en efectivo, esto es, mediante cheque, vale vista, tarjeta de pago, transferencia electrónica u otro.

En todos los casos, una vez concluida, renunciada o abandonada la defensa, el abogado deberá acreditar en el tribunal ante el cual se asumió la defensa el pago percibido por concepto de honorarios profesionales por los servicios prestados, sea que hayan sido percibidos como persona natural, sociedad o empresa. El incumplimiento será sancionado con la suspensión del ejercicio de la profesión por un término de seis meses a un año, castigo que será impuesto por el tribunal que conozca la causa. En ningún caso esta norma regirá respecto de los abogados de la Defensoría Penal Pública, lo que resulta de toda lógica.

Esta obligación regirá también para los abogados que patrocinen o actúen como apoderados o mandatarios de imputados por delitos funcionarios contemplados en los párrafos V, VI y IX del Título V del Libro Segundo del Código Penal; por delitos cometidos a través de asociaciones delictivas y criminales contemplados en el Párrafo X del Título Sexto del Libro Segundo del Código Penal, y por crímenes o delitos contenidos en la ley N° 18.314, que Determina Conductas Terroristas y Fija su Penalidad.

Finalmente, la Unidad de Análisis Financiero (UAF) conocerá las operaciones sospechosas de los abogados que actúen como persona natural, sociedad o empresa en defensa de imputados por delitos contemplados en la ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas; delitos funcionarios contemplados en los V, VI y IX del Título V del Libro Segundo del Código Penal; por delitos cometidos a través de asociaciones delictivas y criminales contemplados en el Párrafo X del Título Sexto del

Libro Segundo del Código Penal, y por crímenes o delitos contenidos en la ley N° 18.314, que Determina Conductas Terroristas y Fija su Penalidad, en cuanto realicen funciones de asesoría legal.

Por las razones señaladas y los argumentos expuestos, la Comisión de Seguridad Ciudadana recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, en Arica, el crimen organizado y el narcotráfico han extendido sus redes y han desafiado nuestras instituciones, poniendo en peligro nuestras comunidades y sembrando miedo en nuestras calles y barrios.

Cada rincón de nuestra región ha sentido el impacto de esta lucha desigual. Desde los jóvenes atrapados en las redes de estas mafias, hasta las familias que viven con el temor constante de la violencia, como las de Acha, Los Industriales, Villa Frontera, nuestros valles, nuestros barrios, nuestros territorios fronterizos de la Región de Arica y Parinacota.

El proyecto que discutimos hoy no es solo una reforma legal, sino un acto de justicia, un llamado a la ética y una señal de que en Chile no permitiremos que el dinero sucio del narcotráfico corrompa nuestras instituciones ni manipule el curso de la justicia, porque cuando los honorarios de la defensa de los narcotraficantes provienen de las actividades ilícitas, no estamos hablando de justicia, sino de complicidad con quienes han destruido vidas y comunidades enteras.

Este proyecto no es solo una herramienta jurídica, sino que también es un mensaje de justicia y una señal clara. No toleraremos que las estructuras criminales instaladas en nuestro país utilicen los frutos del crimen para eludir la justicia y corromper nuestras instituciones. Arica se encuentra en una posición crítica, porque se ha convertido en la puerta de entrada para el tráfico de drogas y la delincuencia.

Las organizaciones criminales, como el Tren de Aragua y Los Gallegos no solo trafican con sustancias, sino con vidas, con sueños, con el futuro de nuestra gente. Las consecuencias son devastadoras.

Las cifras de violencia, vinculadas al crimen organizado, han crecido exponencialmente. Las amenazas y los atentados han dejado claro que estos grupos no respetan a nadie, y en este contexto nuestra acción debe ser decidida y firme.

Este proyecto no debe ser visto como una simple reforma legal, como una limitante al ejercicio libre de la profesión, sino como un pilar en la construcción de una política integral contra el crimen organizado.

Necesitamos fortalecer nuestras fronteras, nuestras policías, nuestro sistema judicial, pero por sobre todo necesitamos reconstruir la confianza de nuestros ciudadanos en que el Estado tiene la capacidad de protegerlos, de garantizar la seguridad y un futuro digno para cada niño

y niña que juega en las plazas de Arica, para cada joven que aspira a un nuevo futuro mejor, lejos de la violencia, y para que cada familia vuelva a vivir en paz.

Por Arica y Parinacota y por Chile, votaré a favor este proyecto. He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, no me cabe duda de que este proyecto de ley, que modifica la ley N° 20.000, debe ser votado transversalmente a favor en esta Cámara.

Hoy, la seguridad es un tema importante, porque vemos que las familias honradas de este país se tienen que encerrar, vemos que los narcotraficantes, el crimen organizado, se ha insertado en las poblaciones, ha capturado a nuestros jóvenes y se ha instalado la corrupción. Por eso, enhorabuena que aparezcan proyectos de este tipo. Ya no solo debemos preocuparnos de tener más policías en las calles, sino también de darles herramientas a Carabineros y a los fiscales, y en controlar el tráfico y lavado del dinero.

Hemos visto invitados a programas de televisión a abogados y abogadas que muestran maletines con dinero cuyo origen no es legal, y se jactan de que son abogados de narcotraficantes, de miembros del crimen organizado. ¿De dónde viene ese dinero? ¿Proviene de un trabajo lícito? ¡No! Por el contrario. Por eso, enhorabuena que le pongamos coto a este problema. Es una situación a la que no estamos ajenos como sociedad y, más que preocuparnos, debemos ocuparnos de ella.

Este proyecto va a ser de mucha utilidad, porque ya no va a ser tan fácil a los abogados obtener esos recursos sin demostrar de dónde los sacaron, ni tampoco va a ser tan fácil para los narcotraficantes explicar de dónde salió la plata que poseen. En ese sentido, debemos ir avanzando también en la dignidad de una profesión tan linda como es la de ser abogado o abogada, pero que muchas veces se mancha con estas situaciones.

¡Cuántos casos hemos visto de gente inocente encarcelada por salvar a narcotraficantes! ¡Cuántos carabineros han sido acusados por los mismos traficantes, que cuentan con abogados que los defienden! ¡Al final dan de baja a carabineros por hacer su trabajo! Ha habido carabineros encarcelados porque intentaron controlar a un traficante. Tienen abogados o abogadas, a los que les pagan millones y millones de pesos y, al final, muchas veces quedan encarcelados inocentes, pero los traficantes quedan libres.

Quienes vivimos en el norte del país y vemos cómo ha crecido la delincuencia, muchas veces cometida por extranjeros, y no hemos sido capaces ni siquiera de colocar militares a resguardar las carreteras, creemos que esta medida va a sumar mucho para esclarecer ciertos casos y para que, definitivamente, los abogados y las abogadas que obtienen fácilmente millones y millones de pesos ya no lo puedan hacer.

Anuncio mi voto a favor y espero que toda la Cámara tenga la altura de miras para aprobarlo.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, qué bueno que estemos discutiendo un proyecto para sancionar a aquellos abogados que defienden a los narcotraficantes.

Esta iniciativa busca introducir una regulación respecto de los honorarios que son percibidos por abogados que representan a imputados por delito de tráfico de drogas. La motivación radica en la detección de situaciones en que esto es utilizado para "el lavado de activos" de recursos que provienen de actividades delictivas, pero que son blanqueados en forma de abultados pagos de honorarios a estos abogados por sus servicios. En esta misma línea, se ha hecho común el caso de abogados dedicados a la defensa de esta clase de imputados que ostentan los recursos obtenidos en sus gestiones.

Ojalá que todos los diputados presentes al minuto de votar lo hagamos a favor de este proyecto de ley para sancionar esta actividad delictiva. Los chilenos sospechan que se ha enquistado este poder económico y ha manipulado a los tres poderes del Estado. Ojalá estén equivocados los que piensan aquello, porque sería terrible. Conocemos la realidad de países donde el narcotráfico ha comprado la conciencia de las autoridades, incluidos los políticos. Espero que solo sea una sospecha y nadie haya caído en las redes del narcotráfico. Se han tomado las comunas, las poblaciones, han asesinado a mucha gente y no hay ninguna región libre de caer en las garras del narcotráfico.

Por lo tanto, ojalá -Dios quiera- que el ciento por ciento de los diputados lo hagan a favor de este proyecto.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, la bancada de diputados del Partido Socialista va a aprobar este proyecto de ley, porque el objetivo que persigue es muy necesario, particularmente en estos días, donde vemos una amplificación y recrudecimiento del crimen organizado y también un fortalecimiento de todas las redes vinculadas al narcotráfico.

Los delitos más graves -corrupción, narcotráfico, crimen organizado- producen ganancias gigantescas a estas redes delincuenciales, que gozan de ingresos que no percibirían de ninguna otra manera; incluso, acumulan patrimonios tan altos que todas nuestras policías, nuestro sistema judicial y la fiscalía buscan establecer su trazabilidad para poder incautarlos y golpear a esas organizaciones donde más les duele: en el enriquecimiento obtenido.

Este proyecto se hace cargo precisamente de la pregunta sobre cómo paga un narcotraficante sometido a juicio los honorarios de su abogado defensor. ¿Paga estos honorarios sacando los recursos de las ganancias ilícitas obtenidas por las asociaciones criminales? ¿De dónde obtienen los recursos con los que pagan a sus abogados? ¿Qué sucede cuando el abogado que defiende este tipo de redes de corrupción recibe los pagos de sus honorarios en efectivo? ¿Existe complicidad o un cierto encubrimiento de parte de los abogados por el hecho de recibir en efectivo grandes sumas de dinero por defender a narcotraficantes, criminales, reincidentes en toda clase de delitos graves o a corruptos?

Lo que hace este proyecto de ley es prohibir el pago en dinero en efectivo a esta clase de profesionales, porque, evidentemente, hay un indicio claro del origen ilícito de los dineros con los cuales están siendo pagados sus servicios.

Entonces, junto con prohibir el dinero en efectivo en el pago a estos honorarios, obliga y asegura que todos los honorarios que reciban sean a través de medios verificables, medios electrónicos, tarjetas de crédito, sistema de cheques, es decir, que exista una trazabilidad bancaria entre el origen del dinero y el pago que se les hace por honorarios.

A su vez -esta es la segunda novedad de este proyecto de ley-, establece que la Unidad de Análisis Financiero (UAF), que persigue y previene el lavado de activos como delito en sí mismo, también tenga atribuciones directas sobre este circuito de dinero que fluye a los abogados de los grandes criminales chilenos.

Por lo tanto, van a estar sujetos a todas las operaciones, a todo el monitoreo que tiene el sistema bancario para verificar el origen de estos dineros, y van a poder reportarse operaciones sospechosas, se van a abrir investigaciones cuando exista dinero que fluya sin estar acreditado su origen. Es decir, estamos adecuando toda nuestra institucionalidad para cerrarles espacios a estos grandes criminales, a estas asociaciones criminales, al narcotráfico, en un aspecto que hasta el día de hoy era la ley de la selva y en que cada cual hacía lo que quería. Incluso, muchos abogados de narcotraficantes exhibían joyas y un modo de vida lujoso a través de redes sociales, tratando de legitimar socialmente el origen de su dinero y también a sus propios defendidos. Esto demuestra que la guerra contra ese mundo en Chile y en el planeta es frontal. No vamos a dejar ningún espacio abierto para que se cuele este fenómeno o esta lacra social, que es el narcotráfico y el crimen organizado, por espacios que se pueden cerrar como lo estamos haciendo ahora.

Entusiastamente, vamos a votar a favor este proyecto que busca asegurar el origen lícito de los honorarios de los abogados defensores de personas imputadas por graves delitos, como los que he mencionado.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, la pregunta que debemos formularnos es: ¿cómo los narcos y las bandas de narcos, que han sido perseguidos por la justicia y que están frente a frente a la justicia chilena, les pagan a sus abogados defensores? La respuesta es evidente, pues todo el mundo se puede imaginar cómo les pagan: les pagan en efectivo, fuera del sistema bancario, fuera de cualquier fiscalización, sin que se sepa cuál es el origen de esa plata.

A propósito de esto, recordemos que el año pasado un juez de garantía de Ovalle dejó en libertad a 23 miembros de una banda de narcotráfico que habían sido detenidos con 1.600 kilos de droga. Se les dejó en libertad con una fianza de 2 millones de pesos de cada uno. Imagínense ustedes cómo pagaron eso: lo pagaron en efectivo.

Después otro tribunal superior, el tribunal de alzada de La Serena, revocó esta pésima decisión del juez de garantía de Ovalle, pero la pregunta es: ¿cómo hacemos para cerrar la posibilidad de que los narcos se defiendan ante la justicia pagando en efectivo a sus propios abogados? Lo mismo tiene que operar respecto de las fianzas. ¿Cómo es posible que pueda pagar en efectivo una banda que tenía 1.600 kilos de droga?

Entonces, frente a esa situación, obviamente que la bancada del Partido Liberal va a votar a favor de una ley antinarcos que les vaya cerrando el camino y que los obligue a participar en el sistema financiero, que es el lugar donde pueden ser pesquisados y fiscalizados a través de la ruta del dinero.

Les quiero decir una cosa, colegas: Chile es un país retrasado respecto de la ruta del dinero. Somos un país que no tiene una institucionalidad firme para eso. Somos un país que en esta materia es un campo abierto para que el crimen organizado nos penetre, para que llegue, se instale y opere en nuestro país, porque la verdad es que la institucionalidad para perseguir al narco -no me refiero a perseguir en la calle o en la esquina al último soldado o eslabón de la banda, sino a perseguir la ruta del dinero, el modelo de negocio y el modelo de financiamiento que tienen- realmente es muy retrasada.

Por eso, hay que avanzar significativamente en perseguir la ruta del dinero de verdad. Para cumplir esa labor, ¿cuántos funcionarios tiene la Unidad de Análisis Financiero? Treinta o cuarenta a todo reventar. Obviamente, es una institución que no da abasto con la cantidad de alertas que tiene que pesquisar de parte de los bancos.

Votaremos a favor este proyecto de ley. Nos parece muy bien la sanción propuesta en la norma que salió de la Comisión de Seguridad Ciudadana, pues dice que los abogados que incumplan esta obligación serán sancionados con la suspensión del ejercicio de la profesión durante un tiempo determinado. Eso me parece muy bien. Así tiene que ser. ¡Ojo!, que esta sanción la tiene que imponer el mismo tribunal. Hay que estar atentos a que eso suceda, porque, de lo contrario, el sistema será letra muerta.

Votaremos a favor para ir cerrándole el paso a las bandas de narcotráfico decididamente, para que no se instalen en Chile, para que no vean a Chile como un país atractivo al cual es fácil llegar. Tenemos que corretear a las bandas que están llegando a Chile y que ya se han instalado, y expulsarlas definitivamente.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- No hay más inscritos para intervenir en la discusión de este proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.000 para asegurar el origen lícito de los honorarios percibidos por los abogados defensores de personas imputadas por los delitos que ella tipifica.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

| Acevedo Sáez, María | Cuello Peña y Lillo, | Mellado Pino, | Romero Leiva, |
|---------------------|------------------------|------------------------------|---------------------|
| Candelaria | Luis Alberto | Cosme | Agustín |
| Aedo Jeldres, Eric | De Rementería | Mellado Suazo, | Romero Sáez, |
| | Venegas, Tomás | Miguel | Leonidas |
| Ahumada Palma, | Del Real Mihovilovic, | Melo Contreras, | Romero Talguia, |
| Yovana | Catalina | Daniel | Natalia |
| Alessandri Vergara, | Delgado Riquelme, | Meza Pereira, José | Rosas Barrientos, |
| Jorge | Viviana | Carlos | Patricio |
| Alinco Bustos, René | Donoso Castro, Felipe | Mirosevic Verdugo, Vlado | Sáez Quiroz, Jaime |
| Araya Guerrero, | Durán Espinoza, Jorge | Mix Jiménez, | Saffirio Espinoza, |
| Jaime | | Claudia | Jorge |
| Araya Lerdo de | Durán Salinas, | Molina Milman, | Sagardía Cabezas, |
| Tejada, Cristián | Eduardo | Helia | Clara |
| Arce Castro, Mónica | Fries Monleón, Lorena | Morales Alvarado, Javiera | Sánchez Ossa, Luis |
| Arroyo Muñoz, | Fuenzalida Cobo, Juan | Morales Maldonado, | Santana Castillo, |
| Roberto | | Carla | Juan |
| Astudillo Peiretti, | Gazmuri Vieira, Ana | Moreira Barros, | Santibáñez Novoa, |
| Danisa | María | Cristhian | Marisela |
| Barrera Moreno, | Giordano Salazar, | Moreno Bascur, | Sauerbaum Muñoz, |
| Boris | Andrés | Benjamín | Frank |
| Barría Angulo, | González Gatica, Félix | Muñoz González, | Schalper Sepúlveda, |
| Héctor | | Francesca | Diego |
| Becker Alvear, | González Villarroel, | Musante Müller, | Schneider Videla, |
| Miguel Ángel | Mauro | Camila | Emilia |

| Berger Fett, Bernardo | Guzmán Zepeda, Jorge | Naranjo Ortiz, Jaime | Schubert Rubio, Stephan |
|-----------------------------|--------------------------------|---------------------------|---------------------------------|
| Bernales Maldonado, | Hirsch Goldschmidt, | Naveillan Arriagada, | Sepúlveda Soto, |
| Alejandro | Tomás | Gloria | Alexis |
| Bianchi Chelech, | Ibáñez Cotroneo, | Nuyado | Serrano Salazar, |
| Carlos | Diego | Ancapichún, Emilia | Daniela |
| Bobadilla Muñoz, | Ilabaca Cerda, Marcos | Ñanco Vásquez, | Soto Ferrada, |
| Sergio | | Coca Ericka | Leonardo |
| Bórquez Montecinos, | Irarrázaval Rossel, | Ossandón | Soto Mardones, Raúl |
| Fernando | Juan | Irarrázabal, Ximena | |
| Bravo Castro, Ana | Jiles Moreno, Pamela | Oyarzo Figueroa, | Sulantay Olivares, |
| María | | Rubén Darío | Marco Antonio |
| Bravo Salinas, Marta | Jürgensen Rundshagen, Harry | Palma Pérez, Hernán | Tapia Ramos, Cristián |
| Brito Hasbún, Jorge | Kaiser Barents-Von | Pérez Cartes, | Tello Rojas, |
| | Hohenhagen, Johannes | Marlene | Carolina |
| Calisto Águila, | Labbé Martínez, | Pérez Olea, Joanna | Trisotti Martínez, |
| Miguel Ángel | Cristian | | Renzo |
| Camaño Cárdenas, | Lagomarsino Guzmán, | Pino Fuentes, Víctor | Ulloa Aguilera, |
| Felipe | Tomás | Alejandro | Héctor |
| Cariola Oliva, Karol | Leal Bizama, Henry | Pizarro Sierra, Lorena | Undurraga Gazitúa, Francisco |
| Carter Fernández, | Leiva Carvajal, Raúl | Placencia Cabello, | Urruticoechea Ríos, |
| Álvaro | | Alejandra | Cristóbal |
| Castro Bascuñán, | Lilayu Vivanco, | Ramírez Diez, | Veloso Ávila, |
| José Miguel | Daniel | Guillermo | Consuelo |
| Celedón Fernández, | Longton Herrera, | Ramírez Pascal, | Venegas Salazar, |
| Roberto | Andrés | Matías | Nelson |
| Celis Montt, Andrés | Malla Valenzuela, Luis | Raphael Mora, Marcia | Videla Castillo, Sebastián |
| Cicardini Milla, | Manouchehri Lobos, | Rathgeb Schifferli, | Von Mühlenbrock |
| Daniella | Daniel | Jorge | Zamora, Gastón |
| Cifuentes Lillo, Ricardo | Martínez Ramírez, Cristóbal | Rey Martínez, Hugo | Weisse Novoa, Flor |
| Coloma Álamos, Juan | Matheson Villán, | Riquelme Aliaga, | Winter Etcheberry, |
| Antonio | Christian | Marcela | Gonzalo |
| Cornejo Lagos, | Medina Vásquez, | Rojas Valderrama, | Yeomans Araya, |
| Eduardo | Karen | Camila | Gael |

-Se abstuvo:

Undurraga Vicuña, Alberto

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su discusión en particular.

ESTABLECIMIENTO DE INHABILIDAD PARA INGRESO A CARGOS PÚBLICOS DE CÓNYUGES Y PARIENTES DE AUTORIDADES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11364-06)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- A continuación, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, con el objeto de establecer una inhabilidad para el ingreso a cargos públicos de cónyuges y parientes de las autoridades que indica.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es el señor José Carlos Meza.

Antecedentes:

-Moción, sesión 57^a de la legislatura 365^a , en jueves 10 de agosto de 2017. Documentos de la Cuenta N° 4.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 117^a de la presente legislatura, en miércoles 11 de diciembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 6.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MEZA** (de pie).- Señor Presidente, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, paso a referirme al proyecto de ley ya individualizado, que cumple su primer trámite constitucional y reglamentario, iniciado en una moción del entonces diputado señor José Antonio Kast.

La idea matriz del proyecto es prohibir el ejercicio de cargos públicos por parte de personas que tienen vínculos de parentesco con altas autoridades de gobierno y algunos cargos de elección popular, dada su investidura y alta capacidad de influencia.

El proyecto es de *quorum* orgánico constitucional, según el artículo 38 de la Carta Fundamental.

La idea de legislar fue aprobada por simple mayoría. Votaron a favor los diputados señores Miguel Ángel Becker, Bernardo Berger, Fernando Bórquez, Juan Fuenzalida, Rubén Oyarzo (Presidente) y quien habla, José Carlos Meza. Votó en contra la diputada señorita Carolina Tello.

Antecedentes y fundamentos de la moción

En Chile no existe una regulación que impida los abusos que se cometen en la designación de funcionarios de gobierno con vínculos familiares por parte de las autoridades de los distintos ministerios y reparticiones. Ello se traduce en que, a lo largo de la Administración del Estado, se puede encontrar una gran cantidad de funcionarios que ocupan cargos de gobierno cuyo único mérito es ser pariente de algún alto funcionario o parlamentario cercano al gobierno.

Si bien nuestra legislación cuenta con normas que regulan en algún sentido la problemática anterior, no logran hacerse cargo completamente del asunto. Es el caso, por ejemplo, del artículo 79 de la ley Nº 18.834, que Aprueba Estatuto Administrativo, cuyo inciso primero expresa: "En una misma institución no podrán desempeñarse personas ligadas entre sí por matrimonio, por parentesco de consanguinidad hasta el tercer grado inclusive, de afinidad hasta el segundo grado, o adopción, cuando entre ellas se produzca relación jerárquica.".

Otra norma que aborda el tema es el artículo 54 de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, que dispone en su letra b) que no podrán ingresar a cargos en la Administración Pública: "Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive."

Al respecto, los avances del Sistema de Alta Dirección Pública han sido un aporte, pero son absolutamente insuficientes para hacerse cargo de una demanda transversal por mayor preparación y neutralidad en el ejercicio de la función pública. Aún quedan miles de cargos de confianza y designaciones en cargos a honorarios, a contrata e incluso de planta sujetos al criterio exclusivo de las autoridades, sin un sistema de evaluación y calificación adecuado a las necesidades que nuestro país demanda.

Numerosos reportajes de prensa y denuncias ciudadanas -cuya información se ha recopilado en gran medida gracias a la Ley de Transparencia, que entró en vigencia el año 2005- permiten saber hoy con mayor certeza cuántos funcionarios son designados por las autoridades de turno por el solo hecho de tener un parentesco con autoridades de gobierno, con algún parlamentario o autoridad municipal, aun cuando no cuenten con la preparación, experiencia o méritos suficientes para llevar a cabo las tareas propias del cargo.

La circunstancia anterior, por sí sola, es un antecedente más que genera indignación en la ciudadanía y que contribuye al desprestigio de la actividad política, además de constituir un acto profundamente injusto.

En efecto, el Estado no puede ser un botín que quede a merced del gobierno de turno para repartir cargos a su antojo, y sin tener el más mínimo sentido de responsabilidad y rigor. Lo anterior se agrava considerando que, eventualmente, muchos parlamentarios y autoridades

podrían ser cooptados en sus decisiones, producto de la dependencia que tengan familiares o cercanos a ellos respecto de cargos del Estado.

En ese sentido, cabe preguntarse razonablemente: ¿qué libertad tiene, por ejemplo, un diputado o un senador si su cónyuge o sus padres fueron contratados en la administración pública para votar libremente una iniciativa presentada por el gobierno?

Según lo expuesto, esta moción tiene por objeto terminar precisamente con las prácticas descritas, arraigadas, lamentablemente, en la administración pública de nuestro país, las que en el último tiempo se han acrecentado.

El proyecto de ley responde a la convicción de que, mientras Chile no cuente con un sistema de ingreso a la administración pública de primerísimo nivel, y un sistema de evaluación permanente que exija un alto estándar, la selección y permanencia de los funcionarios públicos seguirá dependiendo en parte importante de la cercanía, del parentesco, del conocimiento y del nivel de contactos que tengan algunas personas para ingresar al gobierno.

Durante la discusión en particular se aprobó una indicación parlamentaria que reemplazó el artículo único por una norma que incorpora la siguiente letra c) en el artículo 54 de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, que establece quiénes no podrán ingresar a cargos en la administración:

"c) Las personas que tengan la calidad de cónyuge, conviviente civil, hijos o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad, que no cuenten con la idoneidad profesional acreditada para el cargo, respecto del Presidente de la República, Senadores, Diputados, Alcaldes, Consejeros Regionales, Gobernadores Regionales, Delegados Presidenciales Regionales, Delegados Presidenciales Provinciales, Ministros y Subsecretarios, con excepción de aquellos cargos que son proveídos mediante el Sistema de Alta Dirección Pública regulados por la ley Nº 19.882.".

Esta indicación, al momento de ser puesta en votación en la Comisión de Gobierno Interior, fue aprobada por la unanimidad de los diputados presentes de forma transversal.

Por las razones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda a la Sala aprobar el proyecto de ley al cual me he referido.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, desde el origen de nuestro Estado constitucional se ha garantizado el derecho de acceso a los cargos públicos en condiciones de igualdad y sobre la base del mérito, pero no podemos negar que en los últimos años este principio se ha ido transgrediendo cada vez más, privilegiando el parentesco y el amiguismo para ocupar cargos en la administración pública, sin tener en consideración la idoneidad técnica o profesional necesaria para ejercerlos.

Si bien contamos con algunas disposiciones que prohíben el favoritismo basado en vínculos de familia, como el artículo 79 de la ley N° 18.834, que aprueba el Estatuto Administrativo, este articulado no ha sido suficiente con el devenir de los años.

Este proyecto de ley, más que impedir el ingreso de familiares de las autoridades que se señalan, busca privilegiar siempre la idoneidad profesional o técnica para ocupar un cargo público, con el fin de evitar el nepotismo que se ha instalado en las reparticiones públicas, sobre todo en los últimos tres años.

Me parece de toda justicia y responsabilidad aprobar este proyecto de ley, por lo que pido el apoyo transversal de esta Sala, para dar la señal correcta que la ciudadanía espera de nosotros en esta materia.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, entendemos que, debido a la situación de corrupción y de irregularidades, surja este tipo de proyectos, que creo que están muy bien intencionados.

No obstante, el texto que se nos presenta para votación me deja una serie de interrogantes y de dudas respecto de lo que significa su posible aplicación a futuro.

¿Por qué lo digo? Porque el artículo 54 señala en su encabezado que, sin perjuicio de las excepciones, no podrán ingresar a cargos "de la administración del Estado", lo cual involucra a instituciones de las Fuerzas Armadas, de Carabineros, de Gendarmería, PDI, y de sectores como salud, educación y municipalidades, más todo lo que se puedan imaginar en la administración pública.

Asimismo, se habla de aquellas personas que tengan la calidad de cónyuge, conviviente civil, hijos o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad que no cuenten con la idoneidad profesional acreditada para el cargo, respecto del Presidente de la República, senadores, diputados, alcaldes, consejeros regionales, gobernadores regionales, delegados presidenciales regionales, delegados presidenciales provinciales, ministros y subsecretarios.

Pues bien, ¿quién determina la idoneidad respecto de este tema? No está reglamentado. De hecho, quizás esto va a permitir más corrupción, porque ¿quién va a hacer dicha calificación?, ¿quién va a determinar si la persona es profesionalmente idónea para el cargo?

Además, se habla de idoneidad profesional, pero ¿qué pasa con aquellos cargos que no son de carácter profesional o en que no se necesite a un profesional? ¿Se podrá ingresar sin ningún problema, aunque no se tenga la idoneidad? No lo sé. La verdad de las cosas es que este tema me deja muchas interrogantes.

¿Qué sucederá con el alcalde de una comuna de la zona norte que esté peleado con su hermano que vive en Punta Arenas? Ese hermano de Punta Arenas no podría ingresar a la administración pública, aunque sea un profesional exitoso; y una persona que quiera ingresar al sistema de salud, un médico exitoso que tenga un hermano en la administración, tampoco podría hacerlo. Además, ¿quién va a calificar esa idoneidad? Es un tema muy cuestionable.

Por lo tanto, si queremos solucionar el problema de corrupción que existe hoy día, así como el problema de desprestigio que tenemos... Hace pocos momentos analizábamos este tema y pensábamos que entre quienes están gobernando nuestro país hay gente privada de libertad, que hoy está presa: hay diputados presos, hay alcaldes presos, hay gente de las Fuerzas Armadas presa, hay gente que crea trabajo y empresarios que están presos, hay bomberos presos, hay gente de la Conaf presa.

Hay que reglamentar este tema, hay que buscarle una solución, porque, en realidad, nos estamos desprestigiando, pero creo que esta normativa no va en el sentido correcto, porque deja mucho a la discrecionalidad.

Por ejemplo, reitero, ¿quién determina la idoneidad respecto de este tema? Creo que, si vamos a legislar, hagamos una legislación que realmente corresponda, y no estemos levantando temas para tratar situaciones en que la solución no está dada por este lado.

Hay una serie de otras interrogantes, y seguramente otros parlamentarios van a intervenir en relación con esta situación, pero debemos tener mucho cuidado con lo que estamos legislando, ya que este tipo de situaciones, finalmente, más allá de solucionar un problema, crea un problema mayor, porque siempre se busca la salida o la triquiñuela para evitar la normativa, más aún cuando queda con conceptos tan vagos como acreditar la "idoneidad profesional". ¿Quién la acredita? ¿Quién la hace? ¿Qué significa "idoneidad"?

Realmente, no estoy en condiciones de votar a favor de un proyecto tal como este que se ha presentado, de esta naturaleza, por muy bien intencionado que haya sido el objetivo de sus autores o de su autor.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, este es un proyecto que me genera ciertas contradicciones. Creo que su espíritu es el correcto: evitar el tráfico de nombramientos espurios dentro de la Administración del Estado, esto es, que la gente no se nombre en función de lo que es mejor para el país, sino de lo que es mejor para quien ha sugerido su nombramiento, lo que es corrupción, directamente; es abiertamente transgredir el principio de probidad, que es el que debe regir los actos públicos.

No obstante, quiero poner la atención sobre dos cosas. La primera no es sobre el articulado, sino sobre los discursos y la presentación del proyecto que hizo la comisión. Creo que hay una cierta idealización del pasado en términos de dar a entender que hubo una época en que en Chile todos eran probos, no existían las influencias, los llamados, las presiones ni los grupos que se articulaban para aumentar su poder dentro del Estado. Se dio a entender que, en esa época, todo aquel que participaba de lo público solo velaba por el interés general y nunca por el particular, y que actualmente habría una época en que la corrupción existe.

Me parece que debemos tener ojo con ese análisis histórico, porque nos lleva a tomar decisiones erradas. De hecho, creo que nuestra sociedad ha avanzado en ser más intolerante frente a la corrupción. Además, tenemos más mecanismos de fiscalización, lo que en ningún

caso nos ha llevado a erradicar la corrupción, como lo vemos diariamente en los múltiples casos que nos escandalizan y nos duelen.

Lo segundo en lo que quiero poner atención es que el nombramiento de un familiar directo, hasta el tercer grado de consanguinidad, puede significar un caso de corrupción. Pero quiero llamar la atención en que la falta de idoneidad de personas en cargos públicos se puede dar no solamente en familiares. De hecho, creo que la versión más extendida de aquello -es bueno que se diga- es cuando se pone en cargos públicos a amigos que no están preparados; incluso, más que a amigos, se pone a protegidos políticos. De esta forma, determinadas personas adquieren un cierto poder justamente porque ponen a personas que no tienen idoneidad profesional dentro del Estado. Esas personas articuladas les otorgan el poder que les permite protegerlos; luego, ocupan ese poder para nombrar a otra persona más. Partidos políticos completos se pueden constituir a través o teniendo como columna vertebral ese círculo vicioso.

Me parece que ese es un problema más extendido y más grave en nuestra Administración pública, incluso, que el nombramiento de parientes directos, lo que también puede constituir un caso de corrupción, sin lugar a dudas. Es un asunto que tenemos que combatir, pero que queda ausente en este proyecto.

Con esto quiero ser muy claro: comparto con el proyecto la importancia de tener personas idóneas en los cargos públicos, porque un Estado ineficiente mata. Un Estado ineficiente mata. Cuando las personas que administran el sistema de salud no piensan en cómo hacer que ese sistema sea cada día mejor, la gente muere. Eso está claro. Cuando una persona a cargo de otras en el Estado decide no despedir a alguien para no meterse en un problema, a pesar de que ese funcionario debería ser despedido, está incurriendo, de hecho, en un acto de corrupción. Es de hecho un acto de corrupción.

En cuanto a problemas en el articulado, quiero referirme a los cargos y la idoneidad profesional. ¿Qué pasa con los cargos o con los trabajos en el Estado en que la persona no requiere ser profesional? ¿Qué pasa con los cargos que no son un privilegio? Hay personas que hacen aseo en los ministerios. Eso no es propiamente un privilegio. Acceder a un empleo de esas características no necesariamente constituye en sí mismo un acto de corrupción. No se puede probar la idoneidad profesional de alguien que ha sido contratado para hacer el aseo, porque no se requiere una profesión para un trabajo de esas características. Son cosas que habría que arreglar en el proyecto.

Por último, el tema de los familiares también es relativamente delicado. Como traté de explicar anteriormente, se puede ser corrupto nombrando a amigos o a protegidos políticos que no tienen idoneidad. De hecho, ocuparé mi caso personal, para no involucrar a nadie. Tengo tíos que jamás votarían por el Frente Amplio y que no sé en qué están profesionalmente. Este proyecto los inhabilita profesionalmente para una serie de empleos públicos para los cuales ellos podrían tener una verdadera vocación; les pone un manto de duda respecto de su probidad, lo que me parece injusto.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, entiendo que surjan dudas y preocupaciones respecto de este proyecto de ley. En su origen, en 2017 -imagínense el tiempo del que estamos hablando-, cuando esto ya era un problema, José Antonio Kast intentó reunir firmas de más parlamentarios para patrocinar esta idea, pero se encontró con el desierto. Nadie quiso poner su firma en este proyecto. Lo entiendo, porque se generan resquemores, por supuesto.

Entiendo que ahora existan dudas, algunas técnicas, pero otras que se disfrazan de dudas técnicas. Poner el caso de una persona que podría ser contratada para hacer aseo en un servicio público como ejemplo de alguien que podría verse afectado porque no se puede evaluar su idoneidad profesional es de una deshonestidad intelectual inaceptable. Se pone como ejemplo el caso de alguien que postula a un trabajo para el que no se requiere una idoneidad profesional. Se da un ejemplo en el que no se aplicará este proyecto de ley. Parece que lo que se está buscando -a lo mejor, soy muy mal pensado y pido las disculpas previamente- al usar ese ejemplo es proteger a toda la parentela. A lo mejor.

Frente a este proyecto de ley, los invito a reflexionar sobre lo siguiente: ¡cómo es posible que podamos sostener que hay familias y apellidos en nuestro país que son esenciales en el Estado, que no pueden no estar en el Estado! Son tan buenos que le hacemos un daño a la ciudadanía si esas familias no están presentes en el Estado. ¡Cómo es posible que tanto talento esté reunido en una sola familia o en unas pocas! Los que tienen la suerte de decir que son parientes de un parlamentario, de un ministro o de un gobernador regional son muy pocos chilenos, muy pocos. Si bien no son estas palabras las que se usan, al final lo que se sostiene es que hay ciertas familias y ciertos parientes que tienen tanto talento que deben estar sí o sí en el Estado. Yo creo que no es así.

No obstante, entendiendo las justas recriminaciones y las justas dudas que se plantearon en la Comisión de Gobierno Interior -donde están representadas prácticamente todas las fuerzas políticas-, en el sentido de que puede haber alguien que de verdad tiene la calificación suficiente para estar en un cargo, pero es pariente de alguien, presenté una indicación para incorporar el concepto de idoneidad profesional, a fin de que no paguen justos por pecadores. ¿Qué busca la indicación? Daré un ejemplo. Pensemos que el hermano de algún parlamentario es agrónomo. Que lo contraten en el Servicio Agrícola y Ganadero lo encuentro razonable si tiene la calificación y la trayectoria suficientes, pero no me digan que lo van a poner a cargo de la Junji, ni que a su otro hermano, que también es ingeniero agrónomo, lo van a nombrar como seremi de Cultura. ¡No me digan eso, Presidente!

Durante la discusión de este proyecto se van a dar muchas vueltas con argumentos, se van a plantear muchas dudas, pero lo cierto es que incorporar esta prohibición, con la salvedad de la idoneidad profesional, entendiendo que, a diferencia de lo que también planteó otro parlamentario, no es una definición arbitraria, porque afortunadamente en nuestro país tenemos tribunales de justicia, una Corte Suprema que interpreta la ley y una Contraloría General de la República, a la que cualquiera de nosotros podrá recurrir para determinar si un pariente no tiene la idoneidad profesional para ejercer determinado cargo.

Ahora bien, aun cuando dudo que, por falta tiempo, la votación se verifique hoy, espero que en las próximas sesiones se siga discutiendo este proyecto y sea votado lo antes posible, para ver de qué lado está cada uno de nosotros, porque, en mi opinión, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización -es importante destacarlo-estuvo a la altura de generar la discusión, de acordar una indicación y de aprobarla por

unanimidad. Entonces, si allí fuimos capaces de encontrar un punto intermedio, ¿cómo no vamos a ser capaces de hacer lo mismo en la Sala? Entiendo que la Sala es soberana.

Por último, felicito a José Antonio Kast, quien tuvo esta idea originalmente.

Espero que este proyecto sea aprobado.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, en mi discurso hice un punto que, además, es idéntico al que hizo el diputado Jorge Rathgeb, respecto de que la forma en la que está redactado esto establece como salvedad la idoneidad profesional, y yo puse como punto que hay empleos en el Estado que no requieren un título profesional, por lo que en esos casos no se puede acreditar la idoneidad profesional.

Ante esta cuestión, que de hecho es parlamentar un proyecto de ley, el diputado Meza, con toda claridad, acaba de acusar que la verdadera intención de mi discurso es proteger a cierta parentela, por cierto inexistente, que yo tengo en el Estado de manera espuria. Sin embargo, eso es totalmente antirreglamentario, porque me está imputando, de hecho, delitos de corrupción.

Señor Presidente, quiero decir con toda claridad que honrar la institución y el privilegio que otorgan este pupitre y este micrófono también es evitar caer en ese tipo de imputaciones que degradan la institución y, además, el valor de vuestra propia palabra.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Diputado Winter, vamos a revisar las declaraciones del diputado Meza. En cualquier caso, usted, como parlamentario, tiene la facultad de hacer uso del artículo 33 del Reglamento o, en su caso, enviar a la Comisión de Ética a aquel parlamentario que usted considere que ha incurrido en una conducta contraria a la ética parlamentaria respecto de su persona.

Para continuar con el debate, tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, obviamente que proyectos de este tipo generan molestias e incomodidad por la forma como se viene haciendo política desde hace muchos años en el país.

En esta Cámara de Diputadas y Diputados debemos hacernos cargo de las cosas que no están funcionando. Y precisamente lo que no está funcionando es que se generen "pitutos" simplemente por militar en un partido político, donde el currículum de un militante puede no concordar necesariamente con la responsabilidad del cargo que se ejerce. Esa es una de las cosas en que, en el fondo, el principal perjudicado de todo es la comunidad, la gente, y lo podemos ver tanto en este gobierno como en los anteriores. Por lo tanto, es necesario que, de una vez por todas, nos hagamos cargo de ese tema.

En esa misma línea, hace un tiempo presenté un proyecto de ley que va en esa misma dirección. Al respecto, voy a señalar una situación que probablemente les ha pasado a muchos colegas. Como actualmente presido la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, sé que el seremi de Obras Públicas tiene la profesión de abogado. Se trata de un profesional que no es del área, a quien se lo pone en ese cargo por cuoteo político. Pero ¿qué ocurre al final del día? En específico, en esa seremi se genera una baja ejecución presupuestaria por falta de gestión y por tantas otras cosas que son propias del currículum profesional de una persona que debería ser estrictamente del área.

Más allá de la incomodidad que genera un proyecto de este topo, hay que enfocarse en el objetivo, el cual comparto. Puede ser que haya cosas con las que no esté de acuerdo, pero también debemos hacernos cargo de la forma como hoy se administra el Estado en su conjunto, porque -insisto- se le hace un grave daño a la Administración. Por eso, proyectos como este generan incomodidad, al igual como el que presenté.

Es necesario ver esa situación para no discriminar. Efectivamente, puede ser que algunos de nosotros tengamos familiares que sean lumbreras, que sean muy capaces considerando su currículum profesional, a los cuales se les coarta la posibilidad de trabajar. No obstante - reitero-, los partidos políticos también tienen una gran responsabilidad en esto.

Hay que hacer un esfuerzo para devolver las confianzas de la gente, con personas que tengan la capacidad y la experiencia para administrar el Estado, sin cuotas políticas, sin personas que simplemente por el hecho de militar merezcan un cupo en la Administración del Estado. Creo que eso es lo principal, y es importante que nos hagamos cargo de aquello. Hoy las confianzas están puestas en nosotros. La gente ya no aguanta más mentiras ni que las cosas se hagan como se han venido haciendo durante todos estos años.

Por eso, hago un llamado de atención a todos nosotros, a todos los que tenemos una responsabilidad política, para que hagamos las cosas de manera diferente. De lo contrario, va a seguir bajando nuestra credibilidad, lo que, finalmente, generará un grave problema con la comunidad.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

La discusión y votación de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

PREOCUPACIÓN POR INEFICACIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO EN TERRITORIOS AISLADOS, PARTICULARMENTE EN ARCHIPIÉLAGO DE JUAN FERNÁNDEZ (SOLICITUD DE ACUERDO N° 36)

-Intervinieron a favor la diputada Karol Cariola y el diputado Jorge Brito.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de acuerdo N° 36 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

| Acevedo Sáez, María | Cornejo Lagos, | Mellado Pino, | Romero Sáez, |
|---------------------|-----------------------|------------------------------|---------------------|
| Candelaria | Eduardo | Cosme | Leonidas |
| Aedo Jeldres, Eric | Cuello Peña y Lillo, | Mellado Suazo, | Romero Talguia, |
| | Luis Alberto | Miguel | Natalia |
| Ahumada Palma, | De Rementería | Melo Contreras, | Rosas Barrientos, |
| Yovana | Venegas, Tomás | Daniel | Patricio |
| Alessandri Vergara, | Del Real Mihovilovic, | Mirosevic Verdugo, | Sáez Quiroz, Jaime |
| Jorge | Catalina | Vlado | |
| Alinco Bustos, René | Delgado Riquelme, | Mix Jiménez, | Saffirio Espinoza, |
| | Viviana | Claudia | Jorge |
| Araya Lerdo de | Donoso Castro, Felipe | Molina Milman, | Sagardía Cabezas, |
| Tejada, Cristián | | Helia | Clara |
| Arce Castro, Mónica | Durán Espinoza, Jorge | Morales Alvarado, Javiera | Sánchez Ossa, Luis |
| Arroyo Muñoz, | Durán Salinas, | Morales Maldonado, | Santana Castillo, |
| Roberto | Eduardo | Carla | Juan |
| Astudillo Peiretti, | Fries Monleón, Lorena | Moreno Bascur, | Santibáñez Novoa, |
| Danisa | | Benjamín | Marisela |
| Barrera Moreno, | Fuenzalida Cobo, Juan | Muñoz González, | Sauerbaum Muñoz, |
| Boris | | Francesca | Frank |
| Barría Angulo, | Gazmuri Vieira, Ana | Musante Müller, | Schalper Sepúlveda, |
| Héctor | María | Camila | Diego |

| Becker Alvear, | Giordano Salazar, | Naranjo Ortiz, Jaime | Schneider Videla, |
|------------------------------|------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|
| Miguel Ángel | Andrés | | Emilia |
| Berger Fett, Bernardo | González Gatica, Félix | Nuyado Ancapichún, Emilia | Sepúlveda Soto, Alexis |
| Bernales Maldonado, | González Villarroel, | Ñanco Vásquez, | Serrano Salazar, |
| Alejandro | Mauro | Coca Ericka | Daniela |
| Bianchi Chelech, | Guzmán Zepeda, Jorge | Ossandón | Soto Ferrada, |
| Carlos | | Irarrázabal, Ximena | Leonardo |
| Bórquez Montecinos, | Hirsch Goldschmidt, | Oyarzo Figueroa, | Soto Mardones, Raúl |
| Fernando | Tomás | Rubén Darío | |
| Bravo Castro, Ana | Ibáñez Cotroneo, | Palma Pérez, Hernán | Sulantay Olivares, |
| María | Diego | | Marco Antonio |
| Bravo Salinas, Marta | Ilabaca Cerda, Marcos | Pérez Cartes, Marlene | Tapia Ramos, Cristián |
| Brito Hasbún, Jorge | Irarrázaval Rossel, Juan | Pérez Olea, Joanna | Tello Rojas, Carolina |
| Calisto Águila, | Jiles Moreno, Pamela | Pino Fuentes, Víctor | Undurraga Gazitúa, |
| Miguel Ángel | | Alejandro | Francisco |
| Camaño Cárdenas, | Kaiser Barents-Von | Pizarro Sierra, | Undurraga Vicuña, |
| Felipe | Hohenhagen, Johannes | Lorena | Alberto |
| Cariola Oliva, Karol | Lagomarsino Guzmán, | Placencia Cabello, | Urruticoechea Ríos, |
| | Tomás | Alejandra | Cristóbal |
| Carter Fernández, | Leal Bizama, Henry | Ramírez Diez, | Veloso Ávila, |
| Álvaro | | Guillermo | Consuelo |
| Castro Bascuñán, | Lilayu Vivanco, | Ramírez Pascal, | Venegas Salazar, |
| José Miguel | Daniel | Matías | Nelson |
| Celedón Fernández, | Longton Herrera, | Raphael Mora, | Videla Castillo, |
| Roberto | Andrés | Marcia | Sebastián |
| Celis Montt, Andrés | Malla Valenzuela, Luis | Rathgeb Schifferli, Jorge | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Cicardini Milla, Daniella | Manouchehri Lobos, Daniel | Rey Martínez, Hugo | Weisse Novoa, Flor |
| Cid Versalovic, Sofía | Martínez Ramírez, | Riquelme Aliaga, | Winter Etcheberry, |
| | Cristóbal | Marcela | Gonzalo |
| Cifuentes Lillo, | Matheson Villán, | Rojas Valderrama, | Yeomans Araya, |
| Ricardo | Christian | Camila | Gael |
| Coloma Álamos, Juan | Medina Vásquez, | Romero Leiva, | |
| Antonio | Karen | Agustín | |

ESTABLECIMIENTO DE OBLIGATORIEDAD PROGRESIVA DE SOTERRAR CABLES DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA Y DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.353)

-Intervinieron en contra los diputados Benjamín Moreno y Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.353 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 3 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

| Acevedo Sáez, María | Coloma Álamos, | Mellado Pino, Cosme | Riquelme Aliaga, |
|---------------------|--------------------------|----------------------|---------------------|
| Candelaria | Juan Antonio | | Marcela |
| Aedo Jeldres, Eric | Cuello Peña y Lillo, | Mellado Suazo, | Rojas Valderrama, |
| | Luis Alberto | Miguel | Camila |
| Ahumada Palma, | De Rementería | Melo Contreras, | Romero Talguia, |
| Yovana | Venegas, Tomás | Daniel | Natalia |
| Alessandri Vergara, | Delgado Riquelme, | Mirosevic Verdugo, | Rosas Barrientos, |
| Jorge | Viviana | Vlado | Patricio |
| Alinco Bustos, René | Donoso Castro, Felipe | Mix Jiménez, Claudia | Sáez Quiroz, Jaime |
| Araya Guerrero, | Durán Espinoza, | Molina Milman, | Saffirio Espinoza, |
| Jaime | Jorge | Helia | Jorge |
| Arce Castro, Mónica | Durán Salinas, | Morales Alvarado, | Sagardía Cabezas, |
| | Eduardo | Javiera | Clara |
| Arroyo Muñoz, | Fries Monleón, | Morales Maldonado, | Santana Castillo, |
| Roberto | Lorena | Carla | Juan |
| Astudillo Peiretti, | Fuenzalida Cobo, | Muñoz González, | Santibáñez Novoa, |
| Danisa | Juan | Francesca | Marisela |
| Barrera Moreno, | Gazmuri Vieira, Ana | Musante Müller, | Sauerbaum Muñoz, |
| Boris | María | Camila | Frank |
| Barría Angulo, | Giordano Salazar, | Naranjo Ortiz, Jaime | Schalper Sepúlveda, |
| Héctor | Andrés | | Diego |

| Becker Alvear, | González Gatica, | Nuyado Ancapichún, | Schneider Videla, |
|-----------------------------|----------------------|-----------------------|---------------------------|
| Miguel Ángel | Félix | Emilia | Emilia |
| Berger Fett, Bernardo | González Villarroel, | Ñanco Vásquez, | Serrano Salazar, |
| | Mauro | Coca Ericka | Daniela |
| Bernales Maldonado, | Guzmán Zepeda, | Ossandón Irarrázabal, | Soto Ferrada, |
| Alejandro | Jorge | Ximena | Leonardo |
| Bianchi Chelech, | Hirsch Goldschmidt, | Oyarzo Figueroa, | Sulantay Olivares, |
| Carlos | Tomás | Rubén Darío | Marco Antonio |
| Bórquez Montecinos, | Ibáñez Cotroneo, | Palma Pérez, Hernán | Tapia Ramos, |
| Fernando | Diego | | Cristián |
| Bravo Castro, Ana | Ilabaca Cerda, | Pérez Cartes, | Tello Rojas, Carolina |
| María | Marcos | Marlene | |
| Bravo Salinas, Marta | Jiles Moreno, Pamela | Pérez Olea, Joanna | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Brito Hasbún, Jorge | Lagomarsino | Pino Fuentes, Víctor | Undurraga Gazitúa, |
| | Guzmán, Tomás | Alejandro | Francisco |
| Calisto Águila, | Leal Bizama, Henry | Pizarro Sierra, | Undurraga Vicuña, |
| Miguel Ángel | | Lorena | Alberto |
| Camaño Cárdenas, | Lilayu Vivanco, | Placencia Cabello, | Veloso Ávila, |
| Felipe | Daniel | Alejandra | Consuelo |
| Cariola Oliva, Karol | Longton Herrera, | Ramírez Diez, | Videla Castillo, |
| | Andrés | Guillermo | Sebastián |
| Castro Bascuñán, | Malla Valenzuela, | Ramírez Pascal, | Von Mühlenbrock |
| José Miguel | Luis | Matías | Zamora, Gastón |
| Celedón Fernández, | Manouchehri Lobos, | Raphael Mora, | Weisse Novoa, Flor |
| Roberto | Daniel | Marcia | |
| Celis Montt, Andrés | Martínez Ramírez, | Rathgeb Schifferli, | Winter Etcheberry, |
| | Cristóbal | Jorge | Gonzalo |
| Cicardini Milla, | Medina Vásquez, | Rey Martínez, Hugo | Yeomans Araya, |
| Daniella | Karen | | Gael |
| Cifuentes Lillo, Ricardo | | | |

-Votaron por la negativa:

| Araya Lerdo de | Irarrázaval Rossel, | Moreno Bascur, | Romero Sáez, |
|---------------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------------|
| Tejada, Cristián | Juan | Benjamín | Leonidas |
| · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | | Romero Leiva, Agustín | Sánchez Ossa, Luis |

| Del Real Mihovilovic, | | |
|-----------------------|--|--|
| Catalina | | |

-Se abstuvieron:

| Matheson Villán, Christian | Naveillan Arriagada, Gloria | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
|----------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
|----------------------------|-----------------------------|-------------------------------|

SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PAGO DE IMPUESTO TERRITORIAL EN FAVOR DE ADULTOS MAYORES (Solicitud de resolución N° 1.354)

-Intervinieron a favor los diputados Henry Leal y José Miguel Castro.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.354 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

| Acevedo Sáez, María | Cornejo Lagos, | Meza Pereira, José | Romero Talguia, |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|--------------------|
| Candelaria | Eduardo | Carlos | Natalia |
| Aedo Jeldres, Eric | Cuello Peña y Lillo, | Mirosevic Verdugo, | Rosas Barrientos, |
| | Luis Alberto | Vlado | Patricio |
| Alessandri Vergara, | Del Real Mihovilovic, | Mix Jiménez, | Sáez Quiroz, Jaime |
| Jorge | Catalina | Claudia | |
| Alinco Bustos, René | Delgado Riquelme, | Molina Milman, | Saffirio Espinoza, |
| | Viviana | Helia | Jorge |
| Araya Guerrero, | Donoso Castro, Felipe | Morales Alvarado, | Sagardía Cabezas, |
| Jaime | | Javiera | Clara |
| Araya Lerdo de Tejada, Cristián | Durán Espinoza, Jorge | Morales Maldonado, Carla | Sánchez Ossa, Luis |
| Arce Castro, Mónica | Durán Salinas, | Moreno Bascur, | Santana Castillo, |
| | Eduardo | Benjamín | Juan |
| Arroyo Muñoz, | Fries Monleón, Lorena | Muñoz González, | Santibáñez Novoa, |
| Roberto | | Francesca | Marisela |
| Astudillo Peiretti, | Fuenzalida Cobo, Juan | Musante Müller, | Sauerbaum Muñoz, |
| Danisa | | Camila | Frank |

| Barrera Moreno, | Gazmuri Vieira, Ana | Naranjo Ortiz, Jaime | Schalper Sepúlveda, |
|-----------------------|--------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Boris | María | | Diego |
| Barría Angulo, | Giordano Salazar, | Naveillan Arriagada, | Schneider Videla, |
| Héctor | Andrés | Gloria | Emilia |
| Becker Alvear, | González Gatica, Félix | Nuyado | Sepúlveda Soto, |
| Miguel Ángel | | Ancapichún, Emilia | Alexis |
| Berger Fett, Bernardo | González Villarroel, | Ñanco Vásquez, | Serrano Salazar, |
| | Mauro | Coca Ericka | Daniela |
| Bernales Maldonado, | Guzmán Zepeda, Jorge | Ossandón | Soto Ferrada, |
| Alejandro | | Irarrázabal, Ximena | Leonardo |
| Bianchi Chelech, | Hirsch Goldschmidt, | Oyarzo Figueroa, | Sulantay Olivares, |
| Carlos | Tomás | Rubén Darío | Marco Antonio |
| Bórquez Montecinos, | Ibáñez Cotroneo, | Palma Pérez, Hernán | Tapia Ramos, |
| Fernando | Diego | | Cristián |
| Bravo Castro, Ana | Ilabaca Cerda, Marcos | Pérez Cartes, | Tello Rojas, |
| María | | Marlene | Carolina |
| Bravo Salinas, Marta | Irarrázaval Rossel, Juan | Pérez Olea, Joanna | Trisotti Martínez, Renzo |
| Brito Hasbún, Jorge | Jiles Moreno, Pamela | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Calisto Águila, | Kaiser Barents-Von | Pizarro Sierra, | Undurraga Gazitúa, |
| Miguel Ángel | Hohenhagen, Johannes | Lorena | Francisco |
| Camaño Cárdenas, | Lagomarsino Guzmán, | Placencia Cabello, | Undurraga Vicuña, |
| Felipe | Tomás | Alejandra | Alberto |
| Cariola Oliva, Karol | Leal Bizama, Henry | Ramírez Diez, Guillermo | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Carter Fernández, | Lilayu Vivanco, | Ramírez Pascal, | Veloso Ávila, |
| Álvaro | Daniel | Matías | Consuelo |
| Castro Bascuñán, | Longton Herrera, | Raphael Mora, | Venegas Salazar, |
| José Miguel | Andrés | Marcia | Nelson |
| Celedón Fernández, | Malla Valenzuela, Luis | Rathgeb Schifferli, | Videla Castillo, |
| Roberto | | Jorge | Sebastián |
| Celis Montt, Andrés | Martínez Ramírez, Cristóbal | Rey Martínez, Hugo | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Cicardini Milla, | Matheson Villán, | Riquelme Aliaga, | Weisse Novoa, Flor |
| Daniella | Christian | Marcela | |
| Cid Versalovic, Sofía | Mellado Pino, Cosme | Rojas Valderrama, Camila | Winter Etcheberry, Gonzalo |

| Cifuentes Lillo, | Mellado Suazo, | Romero Leiva, | Yeomans Araya, |
|---------------------|-----------------|---------------|----------------|
| Ricardo | Miguel | Agustín | Gael |
| Coloma Álamos, Juan | Melo Contreras, | Romero Sáez, | |
| Antonio | Daniel | Leonidas | |

-Se abstuvo:

| De Rementería Venegas, Tomás | |
|------------------------------|--|

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En nombre del diputado Raúl Leiva, saludamos al alcalde de Talagante, señor Sebastián Rosas Guerrero, presente en las tribunas, quien también está invitado a la Comisión de Medio Ambiente para exponer sobre la problemática del maltrato animal y la defensoría de las mascotas.

Bienvenido a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

VIII. INCIDENTES

ALCANCES SOBRE BENEFICIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DISPUESTO EN LEY QUE ESTABLECE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDAS DE AUTOCONSTRUCCIÓN

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité de la Unión Demócrata Independiente.

Pido a los Comités que inscriban a quienes harán uso de la palabra.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, la ley N° 20.898, que Establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción -conocida popularmente como "ley del mono"-, es de gran importancia y relevancia para muchas familias de clase media que, por distintas razones, no han podido regularizar ampliaciones o sus obras de

autoconstrucción. Por ello, estamos muy conformes con que el plazo dispuesto en dicha ley se extienda hasta el año 2027.

Con dirigentes como Juanita Álvarez, Sandra Paillacheo y Andrea de la Barra, de Osorno; el concejal Juan Patricio Godoy, de Puerto Varas, y la concejala Karin Altamirano, de Fresia, hemos visto en terreno la poca claridad o la nula disposición del Estado para regularizar este problema que afecta a gran cantidad de vecinos, quienes, además, quieren vivir con la tranquilidad de que están haciendo las cosas bien. Por ello, el proyecto que extiende el plazo dispuesto en la llamada "ley del mono" les puede garantizar esa tranquilidad.

Por lo anteriormente expuesto, celebramos la ampliación del plazo de vigencia del procedimiento simplificado hasta diciembre de 2027.

He dicho.

FELICITACIONES POR RESULTADOS EN PRUEBA PAES A ALUMNOS DE LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA POLIVALENTE SAN NICOLÁS, COMUNA DE SAN NICOLÁS, REGIÓN DE ÑUBLE

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señorita Presidenta, sí se puede. Sí se puede tener una educación pública de calidad.

Les quiero contar a los parlamentarios que en la Región de Ñuble, en la comuna de San Nicolás, con mucho orgullo tenemos el Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente San Nicolás, que está dentro de los mejores en educación pública. ¿Por qué quiero decir esto? Porque se publicaron los resultados de la PAES.

Sin embargo, vemos que la brecha entre público y privado cada vez va creciendo más, y que el foco, los medios de comunicación y los distintos ministros que van pasando se centran siempre en el Instituto Nacional, en el Liceo Carmela Carvajal, y en cómo mejorar la educación en dichos establecimientos públicos; pero en la Región de Ñuble sí se puede.

Felicito al director del Liceo Bicentenario Polivalente, don Víctor Reyes, y a cada uno de sus profesores. Este establecimiento está ubicado en una comuna que tiene tan solo 12.000 habitantes. Más de 1.400 alumnos estudian en ese establecimiento público, que tiene una alta ruralidad y las mismas dificultades que se viven en gran parte de las comunas del país.

Por eso, es importante que el foco no siga estando en los establecimientos de la Región Metropolitana, y que se repliquen los buenos modelos como el Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente San Nicolás.

Ellos han sabido luchar contra la burocracia del Ministerio de Educación, han sabido luchar contra...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

REPARACIÓN DE RUTA 160, AFECTADA POR DESLIZAMIENTOS EN SECTOR PICHI ARAUCO, COMUNA DE CURANILAHUE, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, nuevamente existen problemas con la conectividad en la ruta 160. La semana anterior, por esta misma vía, a través de Incidentes, hice presente la peligrosidad de esa ruta en Cañete, en el cruce Peleco-Contulmo-Tirúa, donde ha habido accidentes fatales y donde personas han perdido la vida.

Lo que hoy pido es que se tomen las medidas que corresponden. En este sentido, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas, con copia al director nacional de Vialidad, a fin de que solucionen un problema que hoy resulta altamente peligroso, ya que en el sector Pichi Arauco, en la ruta 160, en el tramo Curanilahue-Los Álamos, donde existe una curva peligrosa, se produjo un deslizamiento de terreno que ha hecho que la pasarela y los paredones de cemento construidos en ese sector de la ruta estén obstruyendo el tráfico en la calzada.

Lo anterior está ocurriendo hoy, en tiempos de verano, cuando hay más tráfico de vehículos. En efecto, si se recupera en algo el turismo hacia las zonas lacustres de la provincia de Arauco, esperamos que haya un alza en el tránsito vehicular.

Cabe señalar que la concesionaria ha subido el valor del peaje. Por ello, solicito que la ministra de Obras Públicas disponga las medidas necesarias para que la concesionaria resuelva el problema de los deslizamientos en el referido sector de la ruta 160, porque llevan meses.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA DISPOSICIÓN DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA DESPUÉS DE LAS 20:00 HORAS DURANTE TODA LA SEMANA EN COMUNA DE TEMUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, tenemos un problema grave en la ciudad de Temuco: luego de las 20:00 horas y los fines de semana, simplemente no hay locomoción colectiva o esta es muy escasa. Los vecinos no pueden concurrir al centro a hacer sus trámites porque no hay locomoción colectiva.

Por ello, solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones para que solucione ese problema, para que dé las instrucciones a su seremi de Transportes en La Araucanía en términos de que cumpla la obligación legal que tiene de que exista locomoción en Temuco luego de las 20:00 horas y también los fines de semana.

No todas las familias tienen acceso a un auto particular. Ese problema es sentido por muchos sectores, sobre todo por aquellos más apartados del centro de la ciudad. Es un problema grave. Los vecinos no pueden ir al centro a ver a sus familiares. Es un asunto por el que el gobierno no puede seguir mirando hacia el techo.

Reitero, solicito que se oficie al ministro de Transportes para que dé la orden al seremi de Transportes de La Araucanía de que se solucione ese problema a la brevedad.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ESTABLECIMIENTO DE MARCO REGULATORIO PARA IMPEDIR PAGO A PRECIOS BAJO EL VALOR DE MERCADO A PEQUEÑOS AGRICULTORES DEL PAÍS POR VENTA DE TRIGO Y AVENA (OFICIO)

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Agricultura a fin de hacerle presente lo siguiente.

Los agricultores de la Región de La Araucanía y de todo el sur de Chile están profundamente afectados por los precios abusivos e injustos que les pagan principalmente por el trigo y la avena. En este caso no está operando el mercado. Lo que existe es una imposición de precios por las plantas procesadoras de avena, por los agroindustriales, por los dueños de los molinos, que hacen lo que quieren y pagan lo que quieren.

Es urgente establecer un marco regulatorio que ponga fin a las distorsiones que existen en este mercado. De lo contrario, serán cientos y miles los agricultores que simplemente no podrán seguir produciendo porque no les alcanza. El costo de producir es superior a lo que hoy obtienen por rentabilidad. Reitero, el mercado no está operando. Esperamos que en este caso se proceda como se hace con otros productos, como el raps.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PROCESO DE COMPRA DE TRIGO A PEQUEÑOS AGRICULTORES POR COMERCIALIZADORA DE TRIGO S.A. EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, nuevamente la lentitud, la falta de acción y la inoperancia de las autoridades de este gobierno están amenazando el sustento económico de miles de agricultores de mi Región de Ñuble.

Me refiero a la lentitud con la que ha actuado la Comercializadora de Trigo Sociedad Anónima, conocida como Cotrisa, que, de acuerdo con las autoridades del Ministerio de Agricultura, en noviembre, o a más tardar los primeros días de diciembre, debería haber abierto un proceso de compra de trigo para atenuar los precios en el país.

Estamos hablando de cientos y miles de productores, sobre todo de los más pequeños, que están a la deriva y que requieren con urgencia una acción por parte de Cotrisa, tal como ella misma lo prometió el año pasado.

Cuesta entender que todos los años ocurra lo mismo y se afecte a los productores pequeños.

Las autoridades deberían saber que estamos en plena cosecha de trigo y que los pequeños agricultores necesitan certeza sobre el valor en que podrán vender.

Solicito que se oficie al ministro de Agricultura para que nos informe a la mayor brevedad posible sobre los detalles del proceso de compra por parte de Cotrisa, especialmente en mi Región de Ñuble.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

DESTINACIÓN DE RECURSOS PARA CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN REGIÓN DE LOS LAGOS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, la educación en la Región de Los Lagos y en el país atraviesa una crisis que no solo afecta la calidad académica, sino también la infraestructura de nuestros establecimientos educacionales. Así lo hemos planteado con el core Rodrigo Arismendi. Hoy más que nunca es necesario un cambio de enfoque.

Hago un llamado urgente a las autoridades ministeriales con el fin de destinar recursos para la construcción de nuevos establecimientos educacionales. Hace cuatro años que no se construye nueva infraestructura.

Es inaceptable que nuestras escuelas sigan deteriorándose hasta quedar inhabitables, afectando el bienestar de estudiantes, docentes y de todo el personal que forma parte de estas comunidades.

Es fundamental que el Ministerio de Educación asuma su responsabilidad y se comprometa a destinar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura educativa, garantizando condiciones dignas para el aprendizaje y el desarrollo de nuestros niños y jóvenes. La educación de calidad comienza con la habilitación de espacios adecuados.

Por lo tanto, es hora de que el gobierno cumpla con este compromiso y genere convenios con el gobierno regional para que, en conjunto, se puedan financiar nuevas obras.

He dicho.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA REPARACIÓN DE PUENTE EN LOCALIDAD DE MALVILLA, COMUNA DE SAN ANTONIO (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el turno siguiente, correspondiente al Comité del Frente Amplio e Independientes, tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, quiero mencionar una situación que está ocurriendo en Malvilla, una localidad de la comuna de San Antonio, que se ha vuelto crítica, debido al deterioro del puente que conecta esta zona con el resto de la comuna.

Las intensas lluvias de junio de 2024 provocaron un socavón en los cabezales del puente, lo que comprometió su estabilidad y generó riesgos significativos para la comunidad que allí reside. Aunque estructuralmente el puente se sostiene, el daño ha comprometido su capacidad para soportar vehículos pesados, lo que ha dejado atrapados a camiones dentro de la localidad y ha dificultado el transporte de bienes y servicios esenciales, como el retiro de la basura.

La urgencia de esta situación es evidente porque afecta la movilidad diaria y la atención de emergencias que puedan ocurrir cotidianamente. Además, el cierre del puente ha paralizado proyectos esenciales, como la instalación de paneles solares, y otras obras en las líneas férreas que iba a realizar la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE). Malvilla requiere atención y una solución estructural inmediata.

Por eso, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, en conjunto con el municipio de San Antonio, a fin de que adopten medidas urgentes y aseguren una pronta solución a este problema, que mantiene desconectada a la localidad de Malvilla del resto de la comuna y de sus alrededores.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REITERACIÓN DE OFICIO SOBRE MEDIDAS CONCRETAS Y ESTUDIO DE NUEVAS FÓRMULAS TARIFARIAS EN PEAJE DE TRONCAL QUILLOTA DE RUTA 60-CH, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, hoy quiero hablar sobre el abuso que representa el alza de peajes en Chile, particularmente sobre el aumento del valor del peaje más caro del país: el troncal Quillota de la ruta 60-CH de la autopista Los Andes.

¿Por qué lo señalo? Hace un año, nosotros oficiamos al Ministerio de Obras Públicas, el cual señaló que estaban estudiando nuevas fórmulas tarifarias, justamente para bajar la tasa del referido peaje, de modo que la gente pague solo por el tramo que utiliza y no los 5.000 pesos que hoy cancelan por el pase ordinario, tarifa que asciende a 7.000 pesos en horario punta.

Por lo demás, este aumento no se ve reflejado en una mejora en el servicio. No se ha habilitado ni el TAG ni el uso de pórticos. Los atochamientos persisten en la vía, al igual que en las casetas de pago. Además, recordemos que los funcionarios de la salud viajan permanentemente por esa ruta todos los días para llegar al Hospital Biprovincial Quillota Petorca.

Para baipasear esa autopista, las personas se deben ir por el interior de Limache, lo que genera un atochamiento en la comuna. Lamentablemente, esto ya no da para más, pues también afecta al pequeño comercio.

Por ello, creemos que se deben implementar nuevas fórmulas tarifarias al efecto. Insisto en que tenemos un compromiso, un oficio respondido por parte del Ministerio de Obras Públicas, a través del cual se manifestó que desde hace un año se estaban estudiando otras alternativas de cobro y de tarifas. Sin embargo, lamentablemente, hoy todavía no tenemos respuesta y vemos cómo las tarifas del peaje han vuelto a aumentar.

Por lo anterior, solicito reiterar el oficio al Ministerio de Obras Públicas, para que informe acerca de las acciones concretas que la ministra ha desarrollado durante el último año para evitar que esta situación siga ocurriendo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO Y UTILIZACIÓN DE CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL ENTREGADA A MUNICIPIO DE COLINA POR GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita MIX (doña Claudia).- Señor Presidente, en Chile hay cerca de 3.500.000 perros en situación de calle, lo que convierte ese tema en una preocupación sanitaria. Se estima que algunas comunas de la Región Metropolitana tienen entre cinco y seis perros abandonados por manzana. El problema afecta a varias comunas del distrito Nº 8, que represento en esta Sala, y Colina destaca en este ámbito.

A pesar de que esto debería ser una preocupación constante para las autoridades locales, hemos recibido información de que habría un camión equipado con tecnología para realizar diversos procedimientos, como esterilizaciones, identificación con microchip, vacunación y atenciones médicas varias. Sin embargo, esa clínica móvil, entregada por el gobierno regional el 4 de octubre de 2024, no se estaría utilizando por falta de personal para conducir el vehículo, a pesar de contar con veterinarios contratados y disponibles en el municipio.

Por eso, solicito oficiar a la Municipalidad de Colina, para conocer el estado y uso de la clínica veterinaria móvil, entregada por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. En caso de no estar siendo utilizada, que informe cuándo se pondrá en funcionamiento para beneficio de la comunidad.

Se trata de un tema importante para los vecinos y vecinas, sobre todo en las comunas más apartadas de la Región Metropolitana, cuyos sectores han sido utilizados por personas inescrupulosas para abandonar a las mascotas que deberían cuidar.

En ese sentido, quiero destacar la labor realizada por instituciones de rescate y cuidado, que dan en adopción a cientos de animales y a las cuales, sin duda, los municipios deberían ser los primeros en apoyar en esa tarea.

Además, quiero destacar el rol fundamental que ha tenido el concejal frenteamplista de Colina, señor Federico Koch, por su preocupación, fiscalización y denuncia del tema.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

OTORGAMIENTO DE NUEVO SUBSIDIO HABITACIONAL PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, el déficit habitacional en nuestro país es un problema urgente que afecta a más de 2 millones de familias. Si bien valoramos los esfuerzos que ha hecho el Presidente Boric a través del Plan de Emergencia Habitacional impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que ha dado solución a muchas familias, todavía existe una deuda importante respecto de ciertos grupos, en particular los funcionarios públicos de nuestro país, quienes contribuyen sobremanera al funcionamiento y bienestar de los chilenos y chilenas.

En ese contexto, me he comunicado con integrantes del comité habitacional del Hospital de Cauquenes, compuesto por más de cien funcionarios y funcionarias que hoy carecen de vivienda. Por lo tanto, me han planteado esta problemática y la necesidad de que, durante el presente año, se genere nuevamente la posibilidad de postular a un subsidio dirigido especialmente a organizaciones de trabajadores, sean privados, públicos o municipales.

Esto no solo mejoraría la calidad de vida de esos funcionarios y de quienes hoy necesitan acceder a una vivienda, sino que también se reflejaría en el bienestar de los usuarios, ya que esos funcionarios desempeñan un rol fundamental en la sociedad, pues se hacen cargo de todo lo necesario para que las personas vivan con tranquilidad y tengan acceso a la salud y a una serie de prestaciones que, en última instancia, son garantizadas a través del trabajo de los funcionarios públicos.

En ese sentido, reafirmo mi solicitud al Presidente Gabriel Boric para que, durante el 2025, se genere la posibilidad de postular a un subsidio dirigido a los trabajadores públicos y municipales.

En consecuencia, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes, y a la subsecretaria de la cartera, señora Gabriela Elgueta Poblete, para que se disponga nuevamente un subsidio para estas organizaciones de trabajadores públicos durante 2025. Esta es una deuda que tiene el Estado y la sociedad con millones de familias chilenas,

y, por lo tanto, en esta pasada, debiéramos ponernos al día con esta deuda y priorizar a los funcionarios, quienes con su trabajo sostienen nuestro país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE DENUNCIAS DE INCUMPLIMIENTOS EN PAGO DE BONOS Y AGUINALDOS, DIVERSAS IRREGULARIDADES Y REVISIÓN PROFUNDA DE ESTRUCTURA SALARIAL EN SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA ATACAMA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité del Partido Socialista, tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, una vez más, el Colegio de Profesores Comunal Copiapó ha emitido un comunicado público en el que denuncia incumplimientos de pagos de bonos y aguinaldos, desconexión de autoridades con las realidades de las escuelas, uso indebido de logros académicos y graves irregularidades administrativas, como asignaciones de grado a personas sujetas a sumarios.

Espero que el Servicio Local de Educación Pública Atacama pueda aclarar estas denuncias, porque sería inaceptable que estos problemas se vuelvan a repetir. O sea, es como decir que no hemos aprendido absolutamente nada de lo que se les ha reprochado a los SLEP, desde el momento en que se instalaron, en cuanto a la gestión, la planificación y la administración, todo lo cual ha sido negligente.

Por eso, pido que se oficie al ministro de Educación, a la Dirección de Educación Pública, a la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Atacama y también a la directora ejecutiva del SLEP Atacama, con el fin de que puedan esclarecer estas denuncias y saber si efectivamente estos bonos no se han pagado y, de ser cierto, expliquen por qué ello no ha ocurrido.

En ese sentido, solicito que se realice una revisión profunda de la estructura salarial del SLEP Atacama, con el fin de priorizar las necesidades de los docentes y asistentes de la educación, y también para hacer más transparentes los procesos administrativos y concursables que se desarrollan en estos momentos y los que se desarrollarán en el futuro.

Por último, solicito que además indiquen de qué manera se han realizado las mejoras a las condiciones laborales del personal educativo, que, finalmente, es la base del sistema educativo en Chile.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

LLAMADO A PROTECCIÓN Y MANTENCIÓN DE HUMEDAL URBANO DE PASEO RIBEREÑO DE VALLENAR, REGIÓN DE ATACAMA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, a mediados de la década de los 90 del siglo pasado se puso la primera piedra del Paseo Ribereño de Vallenar, una de las obras más emblemáticas y valoradas de nuestra comuna.

Dicho proyecto consistía en un gran parque urbano público y recreativo para la ciudad, cuyo propósito era relevar el río Huasco y que, además, logró rescatar esa histórica práctica de los vallenarinos de hacer uso de nuestro río, un verdadero balneario para el mundo popular.

En plena crisis económica, su construcción se realizó por etapas, hasta concluir con una cobertura de tres kilómetros de parque, que abarcan desde la avenida Matta hasta la población Quinta Valle. Esto fue posible gracias a la habilidad y el talento de sus dos arquitectos, Jorge Lobiano y Renato Araya, y también por el trabajo de la gobernación y el municipio de aquel entonces, que era liderado -lo digo con orgullo- por mi padre, Juan Horacio Santana.

Esta fue una obra de tal nivel que, en 2002, obtuvo el Premio Nacional de Buenas Prácticas Urbanas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Sin embargo, en la actualidad, a décadas del inicio de esta gran obra, hemos visto cómo se ha instalado un debate en la comunidad en torno a la reciente declaratoria del Paseo Ribereño de Vallenar como humedal urbano, hito ocurrido en 2021, y que ahora también forma parte de la recientemente aprobada ley N° 21.202, cuyo propósito es proteger los ecosistemas de humedales debido a la gran importancia que tienen para las ciudades las áreas verdes y los espacios de recreación, entre otros aspectos.

Vallenarinos y vallenarinas: el uso, cuidado y mantención del Paseo Ribereño es compatible con el debido respeto y cuidado que debe tener un humedal urbano, incluyendo la amplia riqueza de su vegetación y, sobre todo, las especies que viven en el lugar.

¡No desaprovechemos esta oportunidad! Convirtamos un debate inconducente en una gran oportunidad para la comuna y la recreación de los vecinos, así como para el resguardo de nuestro medio ambiente y del principal pulmón verde de la provincia de Huasco.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE PROBLEMAS EN SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DE LOCALIDAD DE PON PON, COMUNA DE MARIQUINA, Y EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR RETRASO EN DESARROLLO DE PROYECTOS REGIONALES (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Por el tiempo restante de su Comité, más el otorgado por el Comité del Frente Amplio, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, parece irrisorio decir que, en la Región de Los Ríos, son miles los vecinos y vecinas que no tienen acceso a un recurso tan vital como el agua. También parece mentira que, tras largos años de espera por una solución definitiva del Estado, esta sea insuficiente y de mala calidad.

Esa es la realidad de muchos servicios de agua potable rural (APR) de la Región de los Ríos, pero particularmente del APR del sector de Pon Pon, en la comuna de Mariquina, cuyos habitantes recibían con alegría esta importante obra en diciembre de 2023. Sin embargo, en menos de un año, ya presentaba graves problemas, como agua de color turbia, con metales y contaminación, lo que pone en riesgo la salud de sus habitantes y vulnera un derecho fundamental: el acceso a agua potable de calidad.

Actualmente, este servicio presenta fallas en dos de sus tres bombas, incluida la que dosifica químicos; por lo tanto, la calidad del agua no es óptima para el consumo humano ni animal. A pesar de que la comunidad ha hecho llamados de alerta y solicitudes de apoyo a las autoridades, hasta la fecha no hay una respuesta ni una solución definitiva.

Por su intermedio, quiero señalar a los colegas que estamos frente a una negligencia del Ministerio de Obras Públicas y a una crisis de salud pública, ya que los vecinos están expuestos a enfermedades gastrointestinales y dermatológicas.

Si esto pasara en Maipú, Las Condes o en cualquier comuna de la Región Metropolitana, el MOP agotaría todas las instancias y gestiones para resolverlo. Sin embargo, como esto ocurre a más de 900 kilómetros de calle Morandé Nº 59, se condena a los vecinos y vecinas de la comuna de Mariquina a vivir en condiciones indignas.

Señora ministra de Obras Públicas y señora directora nacional de Obras Hidráulicas, háganse cargo de la situación del MOP y de la DOH en la Región de Los Ríos, porque no es posible que hablemos de gestión exitosa mientras nuestra gente consume agua contaminada.

Por eso, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas y a la Dirección de Obras Hidráulicas, para que den cuenta sobre lo que hoy ocurre en el APR de Pon Pon, así como para que informen detalladamente el estado de todos los servicios sanitarios rurales de la región y respondan si existe responsabilidad administrativa ante el estancamiento de más de cien proyectos para la región.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CRONOGRAMA Y RECURSOS ASIGNADOS PARA CONCURSO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% FNDR DE 2025 (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Evolución Política, tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, anualmente, los gobiernos regionales llaman a las diversas organizaciones sociales y deportivas a postular proyectos para el concurso Vinculación con la Comunidad 8%, llamado coloquialmente como "8% FNDR".

De acuerdo a lo anterior, solicito que se oficie a los gobiernos regionales de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitano de Santiago, O'Higgins, Maule, Ñuble, Los Lagos, Aysén y Magallanes para que me informen sobre el cronograma dispuesto este año para el concurso Vinculación con la Comunidad (8% FNDR), así como el monto de los recursos asignados por el FNDR 2025 para dicho fin.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:26 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.